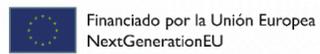




GUÍA METODOLÓGICA PARA LA **AGENDA URBANA** EN LA PROVINCIA DE **GRANADA**





GUÍA METODOLÓGICA
PARA LA **AGENDA URBANA**
EN LA PROVINCIA DE **GRANADA**

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA **AGENDA URBANA** EN LA PROVINCIA DE **GRANADA**



EDICIÓN

Diputación de Granada. Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible

Responsables institucionales

Ana Muñoz Arquelladas. Diputada delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible

María del Mar García Morales. Coordinadora del Área de Empleo y Desarrollo Sostenible

José Mateos Moreno. Director General de Empleo y Desarrollo Sostenible

Myriam Prieto Labra. Jefatura de Servicio de Desarrollo

REDACCIÓN

Coordinación redacción

Jose M^a López Medina y Rafael Fuentes-Guerra Soldevilla [Taller ecosocial - Hábitat 4]

Textos a cargo de

Jorge López López. Técnico superior de desarrollo. Diputación de Granada

Nourdine Mouati [Audakia Lab XXI SL]

Manuel Barneo Alcántara [Barnes Olio SL Consultoría estratégica]

Jose M^a Zambrano [3CS Estrategia económica]

Jose M^a López Medina [Taller ecosocial - Hábitat 4]

Rafael Fuentes-Guerra Soldevilla [Taller ecosocial - Hábitat 4]

Diseño y maquetación

dboreal.com

Jose M^a López Medina

Impresión

Imprenta Poyatos, Huétor Vega

Depósito legal

GR 585-2022



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Índice de contenidos

Presentación	6	Fase 1. Aproximación estratégica	44
Parte I. Agenda Urbana y provincia de Granada	9	Fase 2. Información, análisis y diagnóstico técnico	48
1. La Nueva Agenda Urbana	11	Fase 3. Diagnóstico participado	55
2. La Agenda Urbana en la Diputación de Granada	12	Fase 4. Plan de acción	58
2.1 Los inicios: la AU en municipios del ámbito rural (2018-2020)	13	Fase 5. Modelo de seguimiento y gobernanza	75
2.2 Marco institucional y programático actual (2021)	13	Etapa 2 La implementación	80
2.3 Proyección a 2022-2023	15	Fase 1. Puesta en marcha de la estructura de implementación	82
Parte II. Marco estratégico de la AU en la provincia de Granada	19	Fase 2. Implementación inicial	83
1. Contexto	21	Fase 3. Consolidación de la implementación	83
1.1 El marco Estratégico de la Agenda Urbana Española	21	Anexos	86
1.2 Semblanza demográfica y territorial de la provincia de Granada	24	Anexo 1. La Agenda Urbana en la Concertación local	87
1.3 Antecedentes y condicionantes: la experiencia inicial	31	Diseño de Agenda Urbana 2030 para el desarrollo sostenible (15422)	89
2. La Agenda Urbana en la provincia de Granada	33	Asistencia técnica en la implementación inicial y consolidación de planes de acción de las agendas urbanas 2030 (15423)	90
2.1 Adaptar la Agenda Urbana a la provincia de Granada	33	Anexo 2. La alimentación de proximidad como Objetivo Específico	96
2.2 Propuesta de marco estratégico provincial	35	Anexo 3. El reto demográfico como mirada transversal	100
2.3 Índice de contenidos del documento de AU	38	Anexo 4. Hacia un modelo propio de referencia territorial. Sistemas urbanos en Andalucía y tipificación de municipios de Granada respecto al fenómeno de despoblación.	111
Parte III. Metodología	39	Glosario	118
Introducción y memoria metodológica	40		
Etapa 1 El diseño	42		



Ana Muñoz Arquelladas

Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible

DIPUTACIÓN DE GRANADA

Contamos con algo menos de una década para afrontar uno de los mayores desafíos a los que, como humanidad, nos enfrentamos. Fragar los pilares de un mañana consistente y solidario. Y, sobre todo, Sostenible, tomando como hoja de ruta los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas en su Agenda 2030. Y para la realidad municipal y provincial, el ODS 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; y los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Así -y puede que solo así- asentaremos las bases de un mañana en el cada uno de nosotros y de nosotras tenga cabida. Un mañana amigable, saludable, amable y Sostenible. Sostenible en términos de habitabilidad y respeto al entorno y a la sociedad. Y Sostenible en términos de viabilidad y supervivencia del propio Planeta.

Hace un par de años, en 2019, el secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, afirmaba en Copenhague en la Cumbre Mundial de Alcaldes, que “las ciudades son el campo de batalla donde se ganará o perderá la contienda climática”. El lugar, en el que, por analogía, se ganarán o se perderán los grandes desafíos que hemos de gestionar en los próximos años. Impulsar el desarrollo sostenible, la transición ecológica, los principios de circularidad de la economía y hacer frente a la despoblación son algunos de esos grandes retos a los que nos

enfrentamos. Son desafíos globales, que requieren respuestas locales y una perspectiva Glocal. O lo que es lo mismo, actuar en local para incidir en lo global.

Aceptar que “las urbes son responsables del 70% de las emisiones mundiales de CO2. (Y que) Lograr la neutralidad climática para 2050 depende en buena medida de las decisiones que se tomen en los gobiernos locales” es empezar a aceptar que, de nuestras estrategias presentes, dependerá la sostenibilidad de un futuro mejor. Es una llamada para entrar en acción, ante la que Diputación de Granada no ha hecho -ni hace- oídos sordos. Y se ha sumado firme y decididamente al grupo de corporaciones municipales y provinciales que aspira a convertirse en parte de la solución.

Impulsar la reconstrucción del sistema y de nuestro modelo de producción y de convivencia es algo más que una vocación. Es una obligación. Planificar estrategias de desarrollo sostenible para la provincia de Granada, tomando como punto de partida el ODS 11 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y adaptando los objetivos de la Agenda Urbana Española, impulsada por el Gobierno en febrero de 2019, es uno de los más firmes compromisos de Diputación de Granada con la sociedad, con la economía y con el medioambiente. Y lo era antes de que una pandemia como la de la COVID-19 irrumpiera drásticamente en nuestras vidas y pusiera en jaque nuestro sistema y nuestro modelo de producción y hasta de convivencia...

Es el momento propicio para impulsar y sostener una transición ecológica desde la “primera línea de la contienda”. Los municipios. Y entrar en acción, favoreciendo un desarrollo sostenible, que responda a la realidad territorial y provincial. Un buen momento para acometer la reconstrucción del sistema, haciendo uso del mecanismo articulado para que las ciudades y los pueblos se unan a una causa común: afrontar los grandes desafíos planetarios, tal y como hacemos en Diputación de Granada, que no se conforma con convertirse en parte de la solución, sino que quiere liderar el desarrollo sostenible y que la han hecho valedora del reconocimiento del Gobierno de España.

No hemos dudado ni un solo momento como parte del gobierno local que somos en abordar desafíos como el del reto demográfico en el que estamos trabajando en el diseño de la estrategia provincial, o en unirnos a otros gobiernos locales y provinciales con vocación de liderar la transición ecológica, el cambio en nuestro modelo energético, y auspiciar un gran pacto verde. También en clave local, como respuesta sostenible al ingente desafío que se nos presenta.

Gracias al plan de Concertación 2020-2021, más de 80 municipios granadinos se han convertido en ejemplo de desarrollo e implementación de su propia agenda urbana, dando buena cuenta de haber entendido que la reconstrucción del modelo requiere altas dosis de creatividad, la circularidad

de la economía, trabajo conjunto, compromiso, sostenibilidad, innovación y un marco de alianzas entre todos los sectores implicados y, permítanme decirlo, un marco de alianza entre los rural y lo urbano.

En esta guía metodológica de agendas urbanas en Granada, además hemos hecho el esfuerzo de sistematizar nuestros aprendizajes de cómo abordar estos procesos, tanto para el diseño como para la implementación de nuestras estrategias en agendas urbanas en las distintas áreas funcionales de esta provincia. Logrando aplicar una metodología inicialmente pensada para áreas urbanas, a municipios y zonas rurales.

Alzar la voz y contribuir a la implantación de la agenda urbana como mecanismo municipal para aportar, desde nuestro ámbito de actuación, a la consecución de los objetivos y metas de la ONU en su Agenda 2030, y la aplicación de la Agenda Urbana es uno de los compromisos de Diputación de Granada, y seguirá siéndolo. Porque trabajar por un futuro digno y sostenible es sumar esfuerzos intrae intermunicipales; con la certeza de que el potencial y la capacidad de Granada es imparable (y Sostenible).

Granada a 29 de diciembre de 2021

PARTE I.

AGENDA URBANA Y PROVINCIA DE GRANADA



PARTE I.

AGENDA URBANA Y PROVINCIA DE GRANADA

1. LA NUEVA AGENDA URBANA
2. LA AGENDA URBANA
EN LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

1. LA NUEVA AGENDA URBANA

1.1 Marco institucional, origen y genealogía

El desarrollo de la Nueva Agenda Urbana es uno de los acuerdos internacionales emanados de la Agenda 2030. La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas la refrendó el 23 de diciembre de 2016.



Fig. 1. Cubierta del documento de la NAU.

Fuente: www.habitat3.org

A partir de la NAU y sobre la base del histórico “Acervo Urbano”¹ (UrbanAcquis) del desarrollo urbano en Europa, se pone en funcionamiento la Agenda Urbana de la Unión Europea a partir del Pacto de Ámsterdam y sigue en marcha desde 2016 hasta la actualidad, respaldada en 2019 a través de la Declaración de Bucarest.

La Agenda Urbana de la UE pretende ser un conjunto coherente de acciones impulsadas por parte los actores europeos clave, destinadas a desarrollar el potencial pleno de las zonas urbanas e impulsar su contribución a la consecución de los objetivos comunes a escala nacional y de la UE.²

La Agenda Urbana para la UE adopta un enfoque operativo y orientado hacia tres objetivos: la mejora de la regulación comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y finalmente, la promoción del intercambio de conocimiento.

Ya en el contexto español, el Plan de Acción de la Agenda 2030 se organiza en nueve políticas palanca, una de las cuales recoge el desarrollo de la Nueva Agenda Urbana. La Agenda Urbana Española es tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019. Se presenta como:

La hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.³

¹ Los hitos claves de este “Acervo Urbano” son la Carta de Leipzig (2007), la Declaración de Marsella (2008), la Declaración de Toledo (2010), la Declaración de Riga (2015) y más recientemente, el Pacto de Ámsterdam (2016) y la Declaración de Bucarest (2019). Fuente: <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/actividad-internacional/union-europea/el-pacto-de-amsterdam-2016-y-declaracion-de-bucarest-2019>

² <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/actividad-internacional/union-europea/el-pacto-de-amsterdam-2016-y-declaracion-de-bucarest-2019>

³ <https://www.aue.gob.es/>

La Agenda Urbana Española es un marco estratégico sin rango normativo y su vocación es constituir un método de trabajo en revisión y evolución. Trasciende en este sentido el ámbito competencial y pretende introducir de forma transversal en los distintos ámbitos de planificación los principios de sostenibilidad urbana y territorial.

1.2 El actual contexto de oportunidad: el plan NextGeneration EU

Desde su publicación en 2019, la Agenda Urbana Española emerge como una pieza clave de las políticas palanca dentro del proyecto de país que impulsa el Gobierno central con la referencia de los ODS.

La AUE viene a asumir, canalizar y orientar la dimensión urbano-territorial de dicho proyecto. Así, el “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”⁴ se estructura a partir de nueve políticas palanca, de las cuales la tercera es la Agenda Urbana Española.



Fig. 2. Imágenes de cubierta del Plan de Acción de la Agenda 2030 española (izq.) y del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (der.).

Fuentes: Páginas web institucionales

⁴ Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Area%20publicaciones/Plan%20de%20Acci%c3%b3n%20para%20la%20Implementacion%20de%20la%20Agenda%202030.pdf> (Consultado el 09.02.2021)

Por otro lado, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que vehicula a nivel estatal la respuesta europea del plan NextGeneration EU para la reactivación económica tras la crisis sanitaria de la COVID-19, se concreta a su vez, en este caso, en diez políticas palanca. De entre ellas, el primer lugar lo ocupa “Agenda Urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura”. En la presentación de esta política, se apunta expresamente a la ligazón entre la Agenda Urbana y la problemática demográfica y alimentaria.

La herramienta de la Agenda Urbana Española se consolida, por tanto, como un canal de primer orden para la orientación de la inversión, tanto europea como estatal, en políticas de resiliencia urbana y rural.

2. LA AGENDA URBANA EN LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

Este trabajo pretende constituir una aportación de la Diputación de Granada, al debate y la construcción de herramientas de planificación y gestión del territorio bajo el marco estratégico y metodológico de la Agenda Urbana Española. En este sentido su vocación es resultar de utilidad para otras provincias y comunidades del Estado, en el marco del Protocolo de actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Diputación de Granada.

Se basa en la experiencia que, desde hace años, viene acumulando la Diputación de Granada en la redacción de planes estratégicos de desarrollo local. Con la aparición de la Agenda Urbana Española, encontraron un marco en el que consolidar su orientación como herramienta de planificación local para la sostenibilidad, así como un formato homologable entre territorios.

2.1 Los inicios: la AU en municipios del ámbito rural (2018-2020)

Hasta el año 2021 la Diputación de Granada ha promovido la redacción de Agenda Urbana en los siguientes territorios, municipales y comarcales:



Fig. 3. Municipios de la provincia de Granada en fase de diseño e implementación de Agenda Urbana. Fuente: Diputación de Granada.

El tramo de la experiencia recorrida hasta el momento, por tanto, tiene lugar en el contexto y la especificidad de los municipios de población inferior a 5.000 habitantes, en muchos casos afectados por dinámicas demográficas regresivas. En este sentido, el conjunto de reflexiones y recomendaciones de esta guía proviene del trabajo en estos ámbitos territoriales y políticos, pero se presenta con vocación de ser útil igualmente a escalas y medios territoriales netamente urbanos.

2.2 Marco institucional y programático actual (2022/23)

2.2.1 Encuadre en el Plan de Concertación

Los trabajos de Agenda Urbana que desarrolla la Diputación Provincial de Granada se encuadran en el programa **15422 Agenda Urbana 2030 para el desarrollo sostenible**, que la Diputación, a través de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, tiene incluido en su Plan de Concertación con los ayuntamientos. El programa consta de dos actuaciones, a aplicar en años sucesivos, una de diseño y otra de implementación:

- El diseño de una estrategia de desarrollo en el marco de la Agenda Urbana Española.
- Asistencia técnica en la implementación inicial y consolidación de planes de acción de las agendas urbanas municipales.

El primero de dichos pasos, el **diseño de la Agenda Urbana**, se define en los siguientes términos:

Realizar un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potencialidades, que dé una visión de conjunto de los factores que condicionan el desarrollo del municipio e identifique los retos a los que se enfrenta, con ayuda de la participación social.

Tras este diagnóstico se pone en marcha un proceso de reflexión y debate participativo para establecer los objetivos. Se definirán las líneas estratégicas clave para cumplir dichos objetivos y retos marcados que servirán para estructurar el plan de acción.

Se sitúa en dos coordenadas institucionales: el marco estratégico de la Agenda Urbana Española 2019 como horizonte de planificación y el plan de concertación de la Diputación de Granada como instrumento de inversión, junto a la referencia a la Agenda Urbana Andaluza en el contexto de gobernanza en la Comunidad Autónoma.

Toda la información sobre las agendas urbanas impulsadas por la Diputación Provincial de Granada se encuentra alojada en: <http://www.oteagranada.com/agenda.php>

2.2.2 La articulación con la Universidad

La Universidad, junto con la Diputación de Granada son dos instituciones que deben dar soporte a estos procesos de “repensar” el presente y definir una estrategia de Desarrollo en nuestros municipios. La Diputación como parte de la administración local que es, es la que impulsa y desarrolla el programa en una estrategia progresiva de empoderamiento de los propios ayuntamientos. En el caso de la Universidad, se han diseñado dos actuaciones para que como tal institución pueda implicarse en el proceso, dotándolo de mayor fortaleza y reforzando los lazos de la propia institución académica con los municipios de la provincia:

a) Curso de innovación de políticas públicas desde la igualdad, Nueva Agenda Urbana.

Un Curso anual con reconocimientos de créditos que, en paralelo al trabajo de diseño de las estrategias, y en paralelo a su implementación, permite a los diferentes actores que intervienen en los procesos, adquirir conocimiento, reflexionar conjuntamente y elaborar propuestas de actuaciones, en el marco del proceso de Agendas Urbanas que en la provincia se pueden desarrollar.

El curso se ofrece en la concertación de la Diputación de Granada, se organiza en el Centro de Estudios Mediterráneo dependiente del vicerrectorado de extensión Universitaria. Con una duración de unas 50 horas entre teoría, tutorías y prácticas. En el mismo participan docentes profesionales de reconocido prestigio en sus ámbitos del conjunto del Estado o Europa o personal docente e investigador de la Universidad que trabaja desde algún ámbito en estos temas.

El alumnado es diverso; personas que ostentan concejalías y alcaldías, estudiantes de la universidad de Granada que tienen interés en estos temas, y profesionales de entidades y empresas implicados en los procesos de Agenda Urbana en la provincia.

Constituyendo un foro de encuentro muy útil como espacio de reflexión y formación que refuerza los procesos de diseño e implementación de las propias agendas en la Provincia⁵.



Fig. 4. Banner del curso de innovación en políticas locales desde la igualdad y Nueva Agenda Urbana. Fuente: Universidad de Granada

b) El programa PUENTES Agenda Urbana

La otra actuación que vincula a la Universidad de Granada y a su Consejo Social con estos procesos de Agenda Urbana, es un programa de prácticas remuneradas del alumnado de la Universidad de diferentes áreas de conocimiento que desarrolla un programa de prácticas durante 6 meses en el marco de las agendas urbanas. Solo para la fase de implementación de las agendas urbanas, contempladas en la Concertación de la Diputación de Granada con sus Ayuntamientos y entidades locales.

Tras una selección de los “enclaves o proyectos concretos” donde realizar las prácticas, que son acciones contempladas en las distintas agendas urbanas priorizadas por alcaldes y alcaldesas, que suponen una palanca importante para el desarrollo de sus territorios, se articulan este proceso que incluye como elementos más significativos:

El alumnado de prácticas de diferentes áreas de conocimiento, de últimos cursos de grado y máster. Que se seleccionan tras la determinación de los “enclaves” de prácticas.

⁵ El programa del año 2020 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://cemed.ugr.es/curso/20zu01/>

Los tutores o tutoras, profesionales implicados en cada territorio en la implementación de las agendas urbanas.

Las y los Mentores, profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento relacionado con la actividad o enclave donde el alumnado realizara sus prácticas.

El esquema del proceso sería el siguiente; todo girando en torno al “enclave”, la actuación contemplada en la Agenda Urbana de la zona de la que se trate.



Fig. 5. Diagrama de funcionamiento del programa.

Fuente: Programa Puentes, Diputación de Granada

El itinerario de ese proceso de prácticas responderá a básicamente al siguiente esquema:



Fig. 6. Itinerario formativo de las/os participantes.

Fuente: Programa Puentes, Diputación de Granada.

2.3 Proyección a 2022-2023

La intención de la Diputación de Granada es ampliar al conjunto de la provincia estos programas en el marco de la nueva concertación para el periodo 2022-2023. Está previsto desarrollar dos Agendas urbanas importantes: la Agenda Urbana del conjunto de la provincia y la Agenda Urbana del Área Metropolitana de Granada, a partir de los ámbitos de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) gestionadas por Diputación a escala metropolitana. Estos ámbitos, que han definido su planificación estratégica a partir de dichos marcos comunitarios de los fondos FEDER, pueden contar ahora con la oportunidad de ampliar su marco de objetivos y “agendar” las diferentes acciones de mayor interés territorial en el medio y largo plazo.

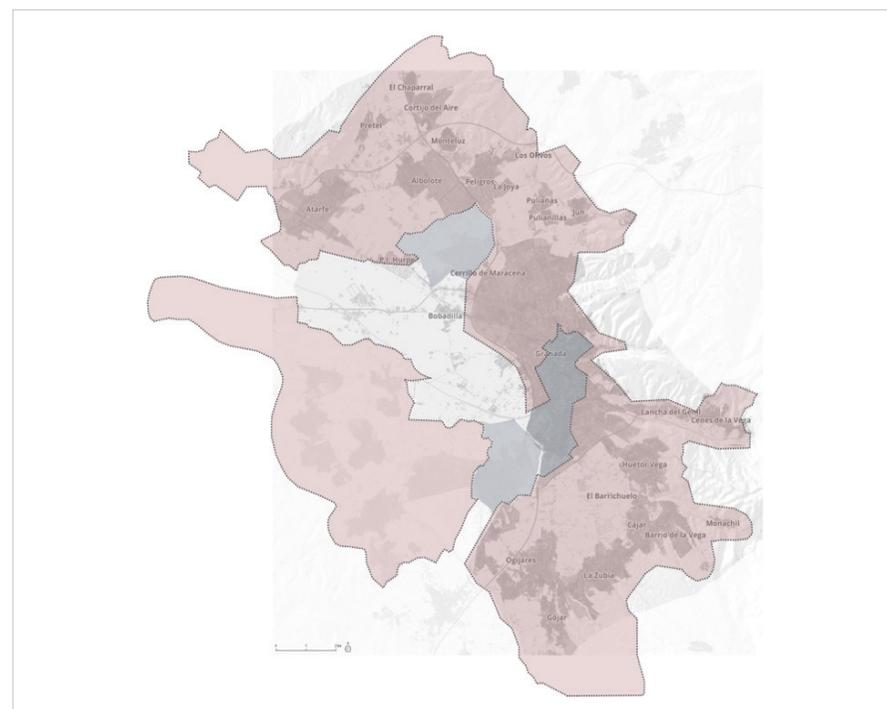


Fig. 7. Ámbitos EDUSI en la Aglomeración Urbana de Granada.

Fuente: EDUSI AUG. Elaboración Hábitat 4 SCA

Igualmente, se cuenta en el año 2022 con financiación para desarrollar un proyecto piloto por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para la realización de los Planes de Acción local en los siguientes ámbitos:

- Realizar el Plan de Acción de la Agenda Urbana Provincial. Agenda Urbana del conjunto de la provincia de Granada, basada en los trabajos comarcales que se han desarrollado y en el análisis provincial de Granada. Y los diseños de Planes de Acción local en las siguientes áreas funcionales:
 - Tierra de Aguas
 - Comarca Alfanevada
 - Montes Occidentales
 - Montes Orientales
 - Costa Contraviesa
 - Costa zona Poniente
 - Mancomunidad Ribera baja del Genil
 - Comarca de Guadix
 - Comarca del Valle

Contemplándose también entre otras medidas, el despliegue de un plan de comunicación, la creación del Observatorio provincial de Agenda Urbana, el apoyo a los procesos de participación, comunicación y generación de capacidades para actores implicados en los planes de acción local. Un programa amplio de formación de profesionales y actores locales entorno a los 10 Objetivos Estratégicos de la agenda Urbana Española.

El mapa de actuación previsto para final del año 2022 sería el siguiente.

AGENDA URBANA

PROVINCIAL DE GRANADA

SOLICITUD DE AYUDAS
PARA PROYECTOS PILOTO
AUP ESPAÑOLA

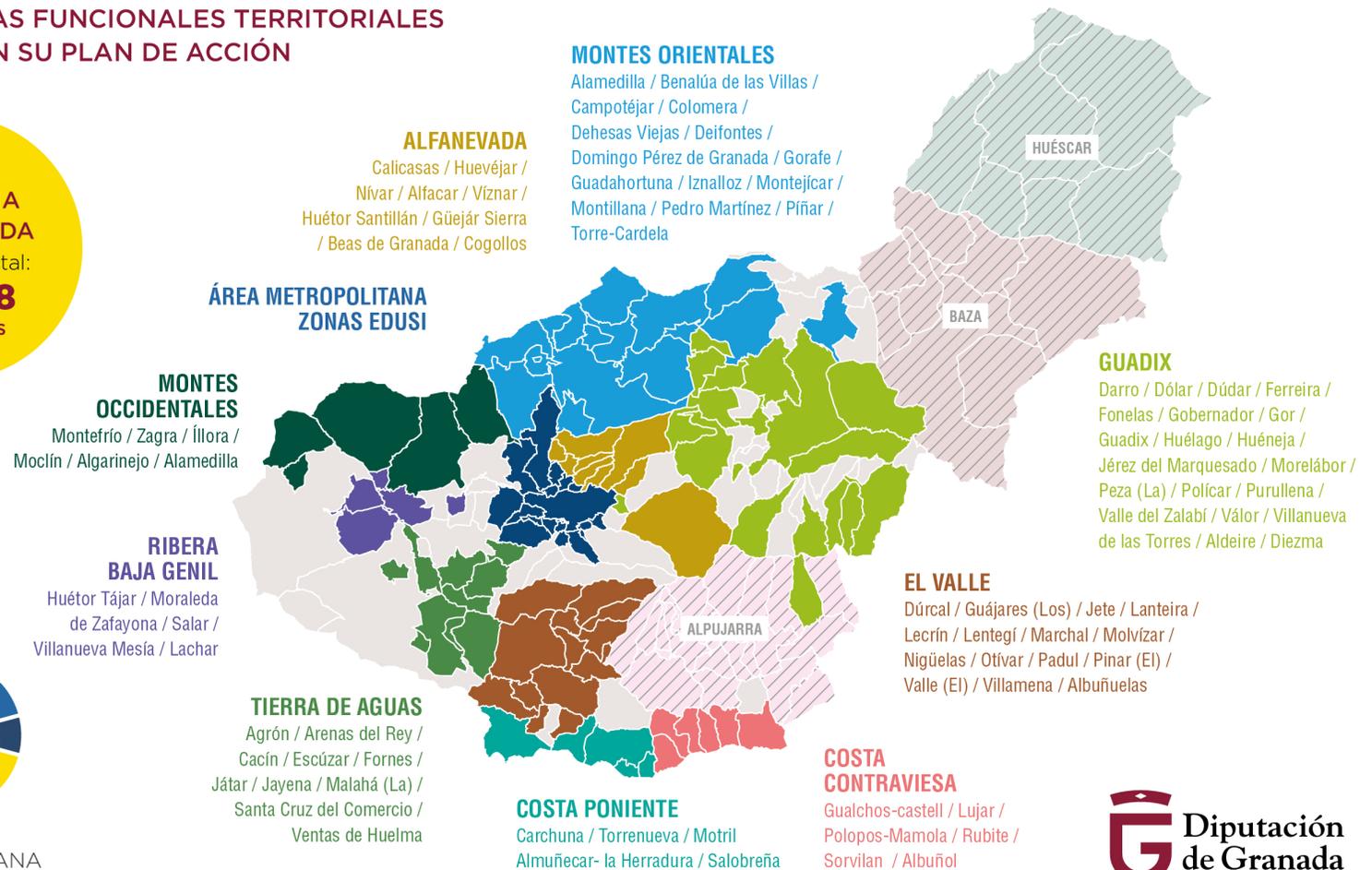


ÁREAS
FUNCIONALES
QUE ESTÁN
IMPLEMENTANDO
SU PLAN DE ACCIÓN

- Mancomunidad **Huéscar** (15.030)
- **Alpujarra** (16.501)
- Mancomunidad **Baza** (34.764)

AUP DE ÁREAS FUNCIONALES TERRITORIALES QUE ULTIMAN SU PLAN DE ACCIÓN

AUP
PROVINCIA
DE GRANADA
Población total:
919.168
habitantes



PARTE II.
MARCO
ESTRATÉGICO DE
LA AGENDA URBANA
EN LA PROVINCIA
DE GRANADA



PARTE II.

MARCO ESTRATÉGICO DE LA AU EN LA PROVINCIA DE GRANADA

1. **CONTEXTO**
2. **LA AGENDA URBANA
EN LA PROVINCIA DE GRANADA**

1. CONTEXTO

1.1 El marco estratégico de la Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española (AUE) se publica en febrero de 2019 y se presenta como una herramienta para la planificación estratégica de los territorios hacia la sostenibilidad.

La AUE incluye los siguientes contenidos:

1. Un **diagnóstico** de la realidad urbana y rural que va del modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención.
2. Un **marco estratégico** estructurado en un Decálogo de Objetivos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos, con sus posibles líneas de actuación.

3. Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
4. Unas fichas que ilustran **cómo podrán elaborarse los planes de acción** para la implementación de la AUE.
5. Un **Plan de Acción para la Administración General del Estado** con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.



Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero "menú a la carta" para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción. [Ver documento completo](#)

Fig. 8. Captura de la página web de Agenda Urbana Española.

Fuente: <https://www.aue.gob.es/>

El marco estratégico de la Agenda Urbana Española se sintetiza en la siguiente batería de Objetivos Estratégicos y Específicos:

Tabla 1. Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española. Fuente: Elaboración propia a partir de <https://www.aue.gob.es/>

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 <p>TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</p>	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
 <p>MODELO DE CIUDAD</p>	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS
 <p>CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA</p>	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
 <p>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</p>	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE 4.5. FOMENTAR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALES
 <p>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 <p>COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	<p>6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS</p> <p>6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.</p>
 <p>ECONOMÍA URBANA</p>	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	<p>7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p> <p>7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>
 <p>VIVIENDA</p>	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	<p>8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.</p> <p>8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.</p>
 <p>ERA DIGITAL</p>	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	<p>9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).</p> <p>9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.</p>
 <p>INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA</p>	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	<p>10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN.</p> <p>10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.</p> <p>10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.</p> <p>10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p>

1.2 Semblanza demográfica y territorial de la provincia de Granada

La Agenda Urbana Española se concibe como una herramienta flexible en cuanto a su aplicación a realidades urbanas o territoriales de muy distinta escala y naturaleza.

De ahí que la primera pregunta que debe hacerse una guía para la redacción de Agendas Urbanas en un territorio concreto, en este caso la provincia de Granada, es cómo es, cómo se articula y cómo funciona dicho territorio, pues todo ello será determinante para acertar a la hora de identificar la escala adecuada y los ámbitos idóneos en los que desarrollar agendas urbanas. Las características, dinámicas en curso y condiciones de cada ámbito y sus relaciones con el entorno orientarán el énfasis de las agendas urbano-territoriales en un sentido u otro.

Cuando nos enfrentamos a nuestra provincia, encontramos que, por un lado, cuenta con una importante fragmentación administrativa en un número importante de municipios de pequeña escala, una singularidad que no se da en la Andalucía Occidental, sin ir más lejos. Y, debido a la combinación de una serie de factores, no pocos de ellos presentan tendencias demográficas vulnerables. Existen, por tanto, por un lado, muchos municipios pequeños y

demográficamente frágiles, que llevan aparejados ayuntamientos con recursos escasos para implementar políticas. Por otro lado está la Aglomeración urbana de Granada, cuyo cinturón metropolitano ha concentrado la mayor parte del crecimiento poblacional de la provincia en los últimos años. En una escala entre ambos extremos están las ciudades medias, que están viendo debilitado su histórico papel de intermediación y vertebración territorial y de soporte a las localidades más pequeñas. Y con su propia singularidad económica y demográfica tenemos también el sistema lineal de ciudades medias formado por las poblaciones costeras.

En este sentido, este epígrafe pretende abordar al menos una breve semblanza de algunos de los aspectos clave de la provincia de Granada. Esta aproximación merecería sin duda un abordaje en profundidad que no cabe desarrollar aquí. De modo que nos vamos a centrar en señalar dos variables: la **demográfica** y la **territorial**, que a su vez están interrelacionadas.

Orientar cada uno de los territorios que conforman la provincia hacia patrones de sostenibilidad urbana y territorial requerirá acierto en la delimitación de los ámbitos y profundización en estas y otras variables significativas de cada contexto.



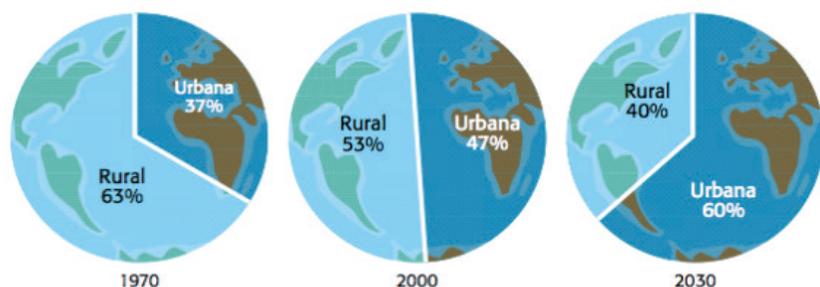
Fig. 9. Municipios interiores de pequeña escala y municipios metropolitanos. Cacín (izq.) y Atarfe (der.). Fotos: Hábitat 4 SCA

El horizonte global de las zonas rurales y el contexto español

La necesidad y urgencia de dotar a las sociedades de autonomía y resiliencia se hace más explícito en las zonas rurales, acuciadas en muchos casos por procesos de envejecimiento y pérdida de población, con el consecuente abandono y degradación tanto de sus núcleos urbanos como de sus potenciales agrícolas y entornos naturales, que merman el desarrollo y la habitabilidad del ámbito rural.

El crecimiento desahogado de las grandes urbes del planeta en las últimas décadas, propiciado por la disponibilidad de energías fósiles baratas, evidencia que estamos en un mundo en proceso de urbanización. En tan solo sesenta años los porcentajes de población rural y urbana prácticamente se habrán invertido, pasando de una proporción 63%-37% a la de 40%-60%.

GRÁFICO 6 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL MUNDIAL – URBANA Y RURAL (1970, 2000 Y 2030)



Fuente: UN-HABITAT.

Fig. 10. Evolución y proyección de la distribución poblacional mundial urbana y rural. Fuente: UN-HABITAT

En el caso español, el declive poblacional de las zonas rurales se manifiesta con especial crudeza en Aragón, Castilla- La Mancha y Castilla- León, si bien afecta a más regiones, entre las que se encuentra Andalucía oriental y el norte de las provincias de Sevilla y Huelva.

En estas últimas dos décadas, la población de los municipios de 1.000 o menos habitantes ha caído un 8,9% (142.000 habitantes menos). De esta forma, han pasado de concentrar el 4% de la población en el año 2000 al 3,1% en 2018.⁶

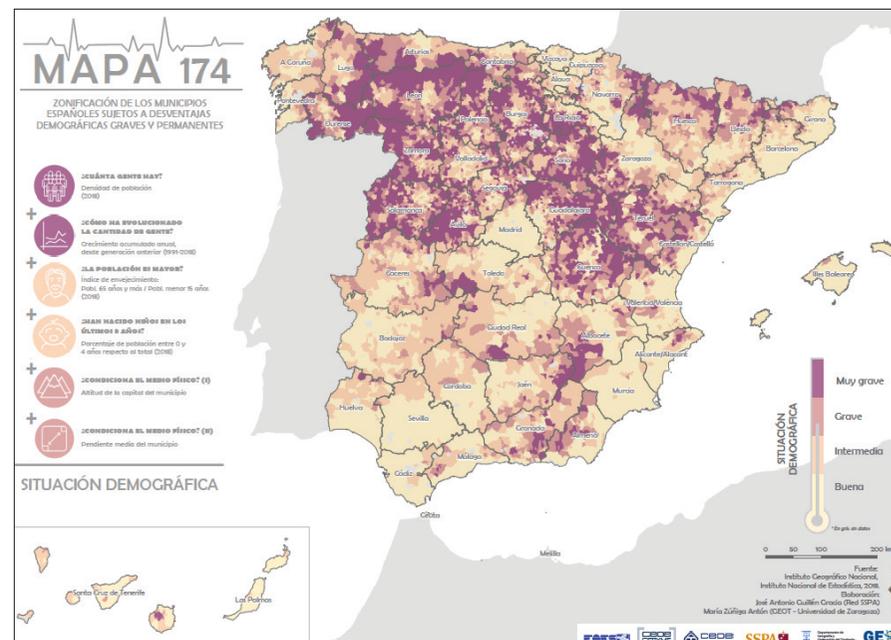


Fig. 11. Mapa 174. Zonificación de los municipios españoles sujetos a desventajas demográficas graves y permanentes. Fuente: Red SSPA

En los últimos años se ha intensificado el foco de atención sobre el problema del despoblamiento, tras décadas de lucha por parte de plataformas como Teruel Existe, y recientemente ayudado por el éxito editorial de “La España vacía” (Sergio del Molino, 2016), que ha aportado al fenómeno presencia y denominación mediática (aunque controvertida).

⁶ <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10120949/10/19/Asi-es-la-Espana-vacia-12-graficos-para-entender-el-problema-de-la-despoblacion-en-nuestro-pais.html>

Se ha multiplicado la visibilidad de las movilizaciones rurales, la emergencia de iniciativas sociales, empresariales e institucionales, han aparecido secciones específicas de prensa sobre el tema y, finalmente, ha entrado en la agenda política estatal habiéndose nombrado una Vicepresidencia del Gobierno, que lo eleva a política de Estado y desarrolla una Estrategia Nacional.

Los gráficos adjuntos muestran el recorrido y la proyección de la población urbana y rural en España hasta 2030, apreciándose cómo efectivamente la tendencia ha sido y es el decrecimiento de la población rural. Y ello en un país donde la densidad de población, en términos de ocupación del territorio, es menor que en los países de nuestro entorno.

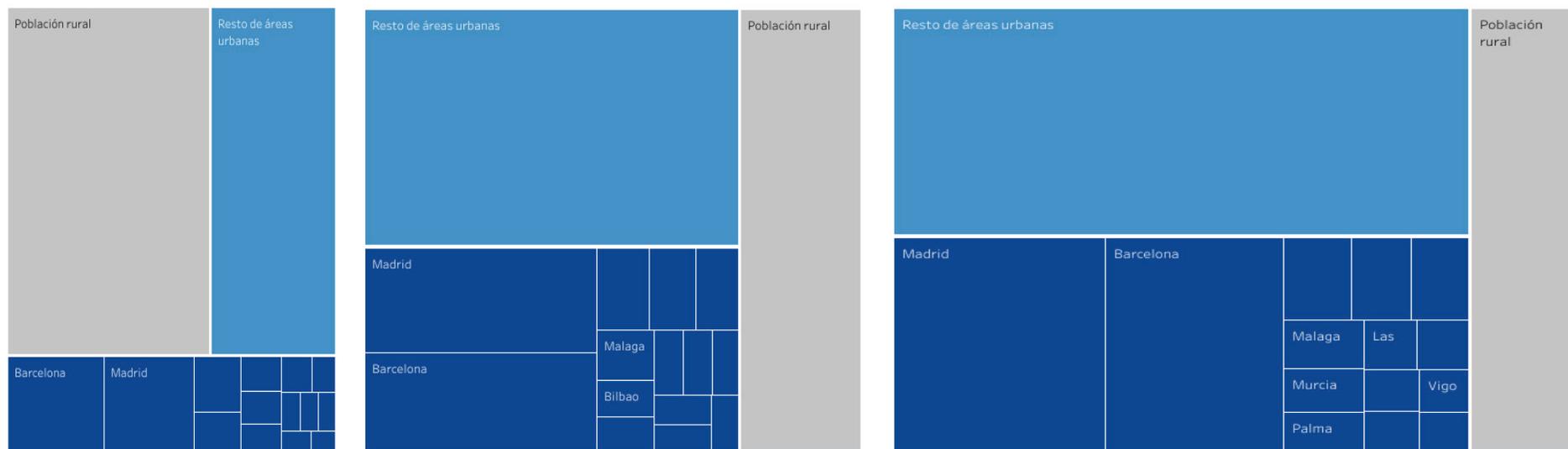


Fig. 12. Evolución y proyección de la población rural y urbana en España: 1950, 1990, 2030. Fuente: https://www.eldiario.es/sociedad/Espana-vaciada-poblacion-Madrid-Barcelona_0_871763660.html

En el ámbito regional, la dinámica demográfica en el interior de Andalucía para el período 1981-2018, es descrita por Manuel Delgado Cabeza y Antonio Cano Orellana⁷ como “fuertemente condicionada por su dinámica económica, por su dedicación subalterna vinculada a la explotación de su patrimonio natural -agricultura intensiva, turismo de masas o extracción de minerales- inducida y en gran medida controlada desde intereses ajenos a Andalucía”.

Estos factores han incidido de manera diferenciada en sus ocho provincias, según su caracterización territorial, y en el caso de Granada es analizado desde la universidad en el trabajo “Estrategia provincial ante el reto demográfico y la despoblación del medio rural de Granada 2020-2023”.⁸

En este trabajo se evidencia las categorías demográficas de los municipios en la provincia, y se constata la marcada diferencia de la entidad de los municipios, de pequeño tamaño, con la de otros Dominios territoriales andaluces como el Valle del Guadalquivir. En el gráfico que sigue se aprecia este factor condicionante a la estructuración territorial.

La siguiente imagen nos da una idea de la distribución en el territorio de la población, que permite reconocer a grandes rasgos las zonas más afectadas por las situaciones de menor densidad.

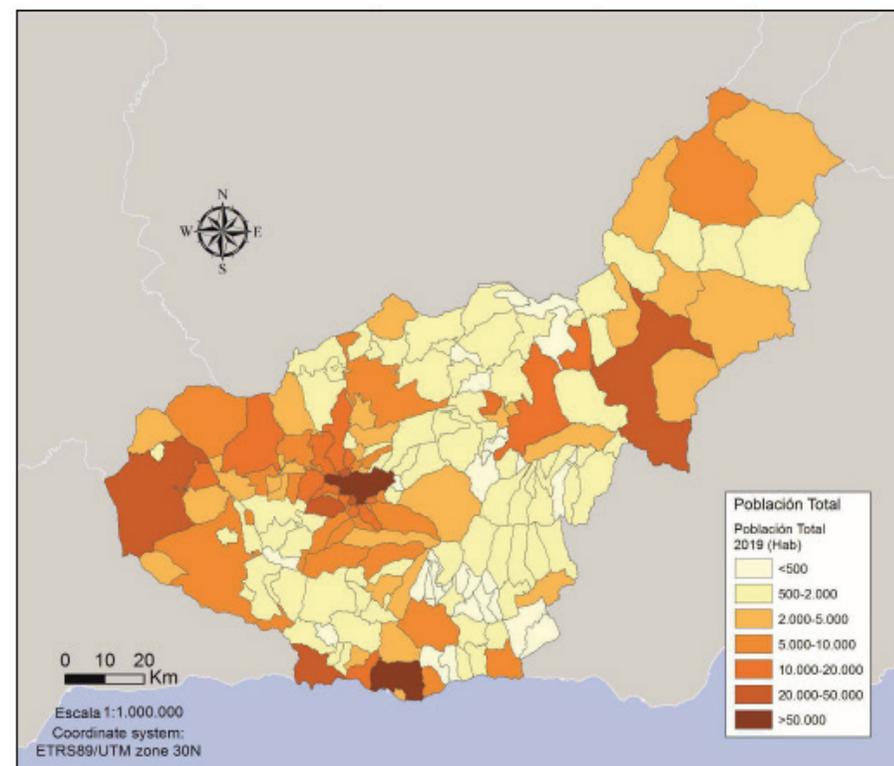


Fig. 13. Población total en la provincia de Granada en 2019 (número de habitantes). Fuente: IDR y Diputación Gr. (2020: 13)

⁷ Despoblación y extractivismo en Andalucía. 1981-2018. Manuel Delgado Cabeza y Antonio Cano Orellana (https://portaldeandalucia.org/opinion/tribuna-abierta/despoblacion-y-extractivismo-en-andalucia-1981-2018/#_edn1). Consultado 07/07/2021

⁸ Instituto de desarrollo regional y Diputación de Granada (2020). Estrategia provincial ante el reto demográfico y la despoblación del medio rural de Granada 2020-2023. Aspectos poblacionales, demográficos, sociales y económicos. Fortaleciendo la resiliencia de los territorios rurales”. Eugenio Cejudo García (Coordinador) Granada

Del conjunto de provincia, un 18% de la población reside distribuida en 131 municipios de menos de 5000 habitantes y en el otro extremo, por encima de los 100.000 habitantes solo está Granada capital, con un 25% (y otro tanto, aproximadamente, en el cinturón metropolitano).

La distribución se da aproximadamente aun tercio entre los rangos: inferior a 10.000 (150 municipios; 32%), 10.000-50.000 (19 municipios; 36%) y superior a 50.000 (2 municipios; 32%).

Distribución de la población por rangos de escala de los municipios.
Provincia de Granada.
Fuente: elab. propia a partir de Padrón municipal 2019.

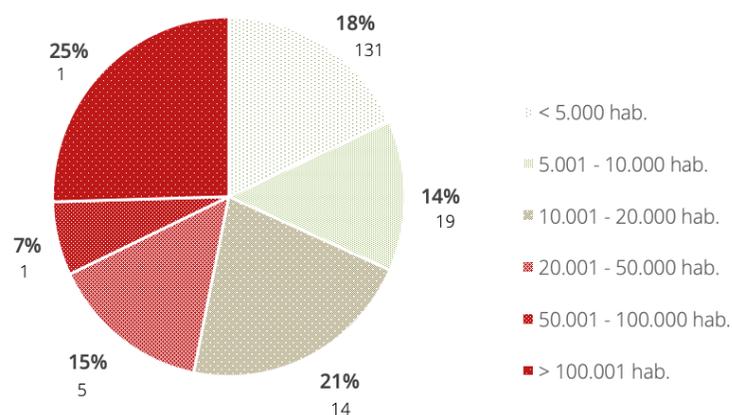


Fig. 14. Distribución de la población por rangos de escala de los municipios en la provincia de Granada. Elaboración propia a partir del Padrón municipal (2019).

Evolución demográfica 1998-2018
provincia de Granada

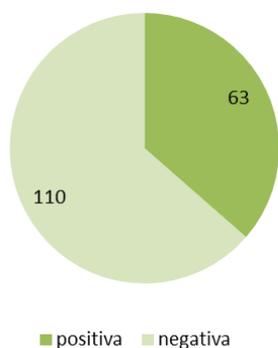


Fig. 15. Evolución demográfica de la provincia de Granada entre 1998-2018.
Elaboración propia.

Tabla 2. Agrupación de municipios según población (1998-2018).
Provincia de Granada (IECA, SIMA).

	rango	nº municipios	población	%
1998	< 500	23	7.986	1,00
	< 1000	54	31.830	3,97
	1000-5000	82	174.621	21,80
	5000-10000	17	112.217	14,01
	> 10000	15	482.509	60,23
	total	191	801.177	
2018	< 500	29	9.384	1,03
	< 1000	72	41.939	4,60
	1000-5000	59	123.751	13,57
	5000-10000	19	123.531	13,54
	> 10000	22	622.854	68,29
	total	201	912.075	

La dinámica demográfica para la provincia de Granada entre 1998-2018 deja ver como el 63,6 % de los municipios (110 municipios) tienen registros globales negativos frente al 36,4 % (63 municipios) con registros positivos. Entre los municipios con tendencia positiva en este periodo el 25 % del total se mantienen con incrementos inferiores a la media provincial.

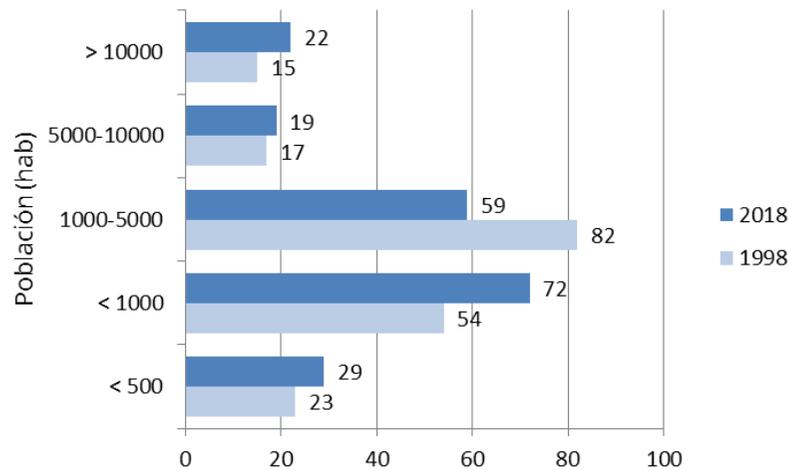


Fig. 16. Población en municipios por grupos demográficos

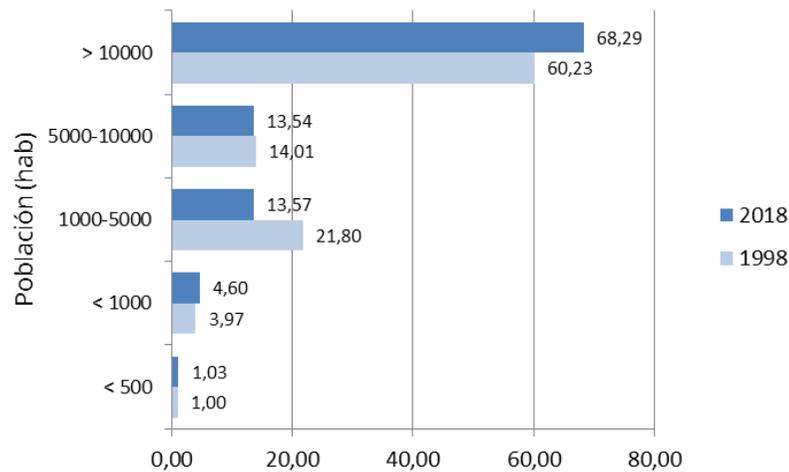


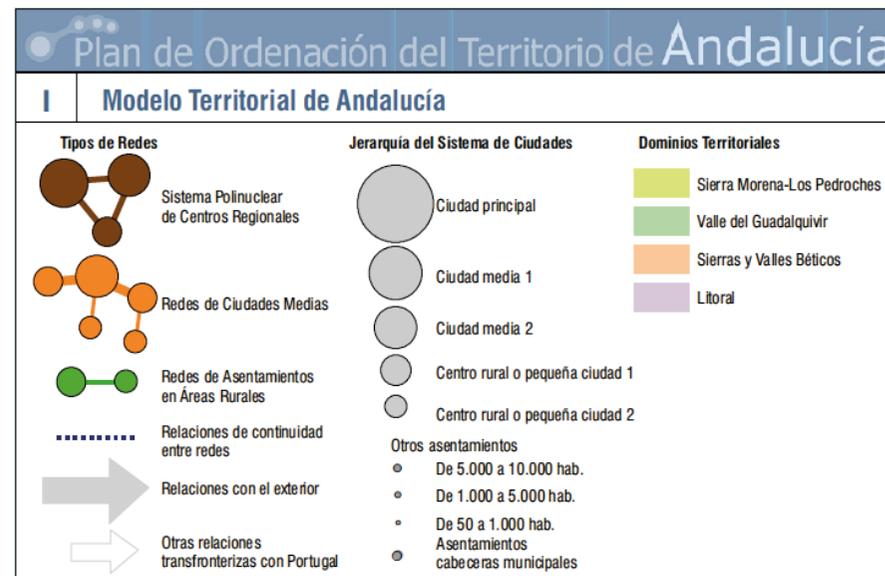
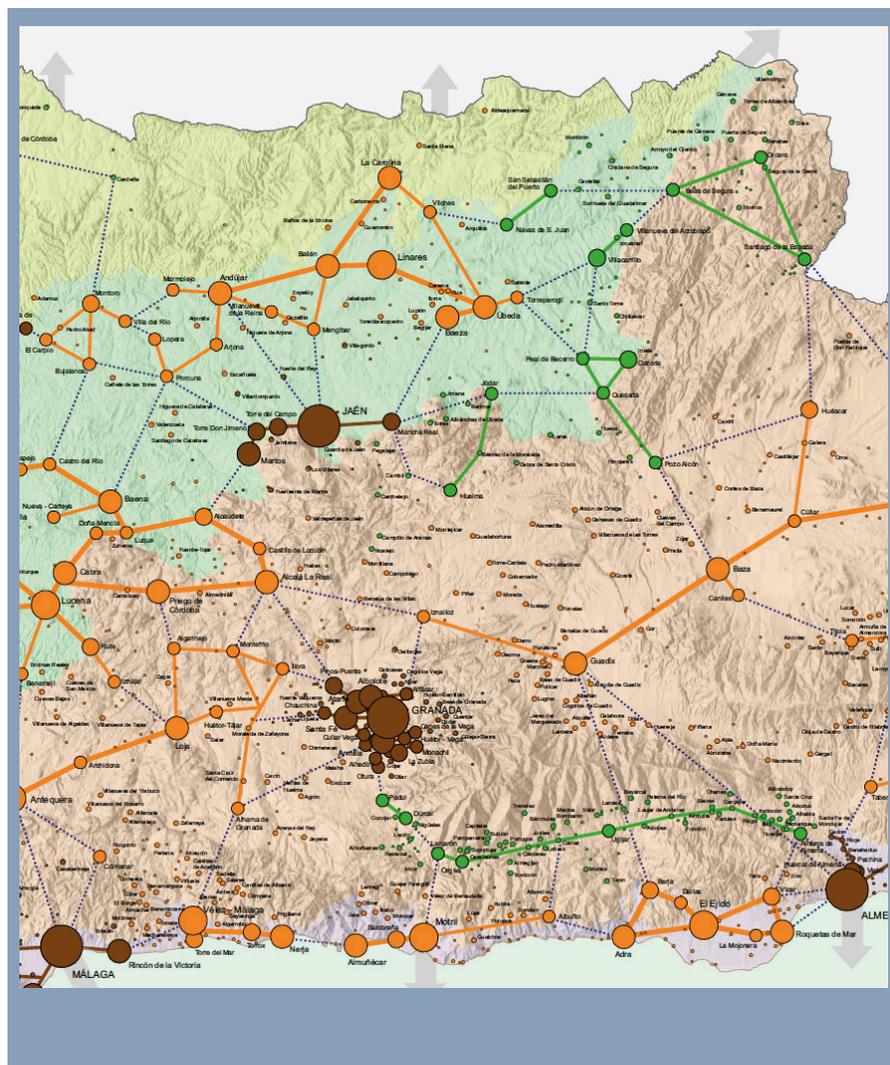
Fig. 17. Nº de municipios por grupos demográficos

Vale la pena, para finalizar, reseñar dos últimos gráficos. En este se aprecia cómo, en las dos décadas pasadas, la población solo se ha visto incrementada en los municipios de más de 10.000 habitantes, habiendo descendido especialmente en los del rango 1.000-5.000 habitantes.

Y en términos de número de municipios, vemos cómo se ha visto incrementado en los de más 10.000 habitantes, muy ligeramente los del rango 5.000-10.000 habitantes y la mayor subida es la de los que han pasado a tener menos de 1.000 habitantes. En cambio, han descendido drásticamente los comprendidos entre 1.000 y 5.000 habitantes. Cada escala poblacional y urbana tiene sus particularidades y necesidades de intervención, pero son los municipios menores de 5.000 los que requieren especialmente estrategias de viabilidad territorial, lo cual nos lleva a plantear una última reflexión en el siguiente epígrafe, referida a los ámbitos de análisis e intervención.

Por otro lado, la base territorial de la provincia de Granada cuenta con distintos tipos de redes de asentamientos: el Área Funcional Urbana de la Aglomeración; las redes de ciudades medias del litoral, los ejes Guadix-Huésca y Huétor-Tajar-Loja hacia Antequera; y la red de asentamientos rurales de las Alpujarras. Todos ellos están alejados de los principales corredores de articulación territorial de primer nivel: corredor mediterráneo, corredores ferroviarios de alta velocidad y solo conectado por carretera por la autovía A-92.

Presenta además la singularidad territorial de contar con numerosos municipios de pequeña escala y sus ámbitos más dinámicos se concentran en el cinturón metropolitano y la costa.



Como claves de contexto para orientar la concepción de las Agendas Urbanas, se exponen las siguientes consideraciones a modo de conclusiones:

- apuesta por **ámbitos funcionales** para el diseño y para la implementación de Agendas Urbanas, que pueden coincidir o no con los de las comarcas históricas, y para cuya identificación y delimitación convendrá tener en cuenta también factores de **gobernanza**.
- consideración de las **redes de asentamientos**, del papel que juega el ámbito en su entorno territorial y económico y de las tendencias demográficas que lleva asociadas.
- consideración de la capacidad de la red de **articulación** del ámbito en el conjunto del sistema de ciudades, tanto en el interior provincial como con el territorio andaluz.

Fig. 18. Extracto del mapa I Modelo Territorial de Andalucía y leyenda (figura siguiente). Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

1.3 Antecedentes y condicionantes: la experiencia inicial

Antecedentes: fomentar el empleo en ámbitos rurales

Hasta principios de 2019, la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada venía promoviendo la redacción de Estrategias de desarrollo local, bajo un programa contemplado en su Plan de Concertación bianual, que se denominaba Diseño de un plan de desarrollo para la generación de empleo⁹. Se priorizaba, por otro lado, las solicitudes provenientes de los municipios de menor población.

Cuando se publica la Agenda Urbana Española en febrero de 2019, se entendió que esta línea de trabajo debía reconducirse hacia la redacción de Agendas Urbanas, para dotar a los municipios de un marco estratégico alineado con la nueva generación de políticas estatales y las líneas de financiación europea.

Se reformula entonces el programa en la siguiente Concertación local, y pasa a denominarse Agenda Urbana 2030 para el desarrollo sostenible¹⁰, organizado en una etapa de diseño y otra de implementación inicial.

Por tanto, los antecedentes de la Agenda Urbana en la provincia de Granada son figuras de planificación estratégica para la **promoción del empleo en ámbitos rurales**, priorizando a municipios de población inferior a 5.000 habitantes y sus áreas funcionales territoriales donde estos municipios se insertan.

Este enfoque de promoción económica ha marcado la realización de las primeras Agendas Urbanas municipales y comarcales en la provincia. Tiene sentido que así sea, considerando el desequilibrio económico y demográfico del territorio, dividido entre áreas centrales y áreas periféricas: en las aglomeraciones urbanas se concentran las economías más dinámicas y son polos de atracción de

población, y por tanto el enfoque central de la Agenda Urbana apunta a la reducción de impactos ecológicos y desigualdades sociales; pero en las zonas rurales se requiere precisamente de estrategias de revitalización, si queremos tender hacia territorios más equilibrados y sostenibles. Por ello el sentido de una Agenda Urbana en el medio rural ha de ser diferente al que adopta en contextos metropolitanos.

Alcance y condicionantes

Es importante situar los condicionantes de escala en los que se ha encuadrado el desarrollo de los trabajos de Agenda Urbana elaborados en estos primeros años de adopción de su aplicación por parte de la Diputación de Granada.

Se aborda en este apartado una somera descripción de dichas acotaciones, que son tanto de orden técnico-institucional y económico como de orden espacio-temporal, esto es, la escala de los territorios en que se trabaja y los plazos de redacción e implementación.

Encuadre institucional

La Agenda Urbana se sitúa en el marco de varios niveles de planificación: europeo, estatal, regional y subregional. Quiere ser una figura de planificación ágil y manejable desde la administración local, aprovechando sinergias con los trabajos de planificación ya existentes (GDR, agendas 21...) y las fuentes de financiación disponibles en el resto de niveles.

Pretenden plantear a nivel local, bajo la figura de Agenda Urbana, un marco estratégico para los municipios rurales plasmado en un conjunto de ejes y, en ese contexto, identificar e impulsar proyectos singulares a modo de actuaciones locomotora, en el marco de sectores innovadores.

La promoción de las Agendas Urbanas corre a cargo de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada, que las oferta a los municipios en los planes bianuales de Concertación local. Si bien el enfoque de los trabajos asume el planteamiento de transversalidad de la Agenda Urbana

⁹ Programa 15422 de la Concertación local 2018-2019 de la Diputación de Granada.

¹⁰ Programa 15422 de la Concertación local 2020-2021 de la Diputación de Granada. Recogido en su totalidad en Anexo 1.

Española, y así se ha trabajado en los territorios, En estos momentos y gracias al proyecto piloto, hemos iniciado un proceso participativo con las distintas áreas de Diputación de Granada.

Por último, el abordaje de planteamientos estratégicos comprometidos para la transición ecológica y social de los territorios que puede posibilitar la implementación de las Agendas urbanas o rurales, se contextualiza en el entorno de administraciones competentes en cada nivel territorial. Así, para los municipios del ámbito rural, especialmente en los entornos serranos, en los que son mayoritarios los núcleos que no superan los 5.000 hab., las Diputaciones provinciales son las competentes para la gestión e implementación de las AU, en colaboración estrecha con las entidades locales.

Acotación espacial y temporal

La dinámica demográfica, social y económica de los municipios rurales andaluces, y especialmente en los de la orla oriental de la comunidad autónoma, como Almería y Granada, orientan la necesidad de aunar recursos, cualificación y economía de forma mancomunada y compartida entre los municipios del mismo ámbito territorial. En muchos casos el ámbito comarcal responde a la realidad territorial, si bien podría tratarse también de áreas funcionales o agrupaciones de municipios de nuevo cuño.

El objetivo de lograr territorios más resilientes, autónomos y autosuficientes aconseja delimitar el ámbito adecuado de actuación para las Agendas Urbanas, ya que el abordaje de las dinámicas territoriales se dota de mayor eficiencia si se hace de forma conjunta.

Desde el punto de vista de los tiempos, la vigencia y el seguimiento de la AU se ligan a los hitos de 2023 y 2030, siguiendo el criterio de los indicadores definidos para la Agenda Urbana Española.

La AU se concibe, por un lado, como una herramienta flexible de acción a corto plazo para orientar los pasos inmediatos: quiere ser un instrumento ágil en su redacción, en la implementación de acciones y en su seguimiento y

evaluación. Se vincula en este sentido a la frecuencia bianual de los programas de Concertación local. De forma que se ha contemplado para las primeras Agendas, redactadas entre 2019-2020, una vigencia máxima de unos tres o cuatro años (2020-2023), correspondiente a dos periodos del programa de concertación, al cabo del primero de los cuales quepa hacer una evaluación, redirección e impulso de las acciones planteadas.

Por otro lado, la mirada larga de una estrategia de desarrollo debe dirigirse a los horizontes críticos de medio-largo plazo que se avecinan a lo largo de este siglo. De ellos el primer hito se sitúa en 2030, en tanto nos queda una década para reducir drásticamente las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; pero también se ha de considerar las previsiones del declive de los combustibles fósiles y los materiales clave de la industria tecnológica, o la ineludible adaptación a los escenarios climáticos proyectados para las últimas décadas de siglo. A ello se suman los escenarios sobrevenidos de emergencia sanitaria y la necesaria adaptación de los territorios a la gestión de la pandemia por COVID-19 y las situaciones de crisis económica y social que se derivan.

2. LA AGENDA URBANA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

2.1 Adaptar la Agenda Urbana a la provincia de Granada

La Agenda Urbana Española se presenta como herramienta de planificación en los siguientes términos:

Tras un intenso trabajo de elaboración y un amplio proceso participativo que ha durado casi un año, esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

Efectivamente, se parte del reconocimiento del esfuerzo de síntesis que supone destilar y concretar en un documento operativo como la Agenda Urbana Española los principios para un nuevo urbanismo del siglo XXI. Con ese punto de partida, es la vocación de esta guía sumarse al proceso de participación y realizar aportaciones a partir de la experiencia de la Diputación de Granada, todo ello en el marco y en desarrollo del protocolo suscrito con la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Desde dicha experiencia se recogen en este trabajo algunas propuestas, matices o consideraciones fruto de la aplicación en nuestros territorios de este menú a la carta, teniendo en cuenta, abundando en la metáfora, nuestras variedades locales y eventualmente nuestros platos “fuera de carta”. Se confía en que resulte de utilidad no sólo para nuestra provincia sino para el rodaje y la mejora conjunta de la Agenda Urbana Española a nivel estatal.

Con el contexto de toda la reflexión que venimos desarrollando, veamos entonces cuáles han sido las principales singularidades detectadas en las Agendas Urbanas redactadas hasta el momento, y las necesidades de interpretación y adaptación del planteamiento de la AUE.

El carácter urbano o rural del ámbito

La primera es la necesidad de asimilar el carácter rural de muchos de nuestros municipios. Al hilo del argumento anteriormente expuesto, si bien la Agenda Urbana Española se presenta como una herramienta aplicable a todas las realidades territoriales, lo cierto es que, en su formulación, e incluso en su terminología, tiende a predominar un sesgo urbano. Empezando por la propia denominación de Agenda Urbana, que resulta chocante en los contextos más netamente rurales con núcleos de población reducidos y en los que la condición urbana del territorio es poco relevante; y siguiendo con algunas de sus formulaciones, como la del Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana, que denota igualmente ese sesgo y que en estas agendas “rurales” estamos sustituyendo por economía local. Del mismo modo, dentro del Objetivo Estratégico 2, en lugar de hablar de modelo urbano hablaremos de modelo urbano y territorial.

La Agenda Urbana como palanca de desarrollo local en áreas rurales

Es precisamente el objetivo estratégico de la promoción de la economía local, por los motivos expuestos más arriba, uno de los que ha concentrado más líneas de actuación en las agendas desarrolladas hasta ahora en la provincia. Se ha centrado en varios sectores de actividad, de entre los que destacan:

- a. Agroalimentación, agroganadería, promoción de la producción local y ecológica y consumo de proximidad;
- b. Turismo cultural, natural y ocio de naturaleza y deporte;
- c. Gestión y aprovechamiento de recursos energéticos.

Agroalimentación y consumo de proximidad

Dada su trascendencia y su escasa presencia y visibilidad en la Agenda Urbana Española, se propone crear un nuevo Objetivo Específico ligado a esta

temática, tal como se desarrolla y se justifica en el Anexo 2. Esta no es una sugerencia acotada a la provincia de Granada. Se plantea que se considere con carácter general como una mejora a introducir en la AUE para cualquier ciudad o territorio que se plantee su Agenda Urbana local.

Se trata de introducir en la Agenda Urbana Española un nuevo Objetivo Específico dentro del Objetivo Estratégico 4: Gestión sostenible de los recursos y economía circular, referido a la alimentación de proximidad como una pieza clave de la sostenibilidad de las ciudades y del medio rural. Sería un quinto Objetivo específico que podría enunciarse como: OE4.5. Fomentar los sistemas agro alimentarios locales. Se dota de indicadores similares a los formulados por la Agenda Urbana Española para el resto de Objetivos específicos.

Acceso a la dotación de banda ancha

Otra de las cuestiones que se ha detectado en la mayoría de los territorios rurales ha sido la necesidad de dotarlos de acceso a internet en banda ancha. La Agenda Urbana Española se plantea en términos que dan por sentado el acceso a una conexión de internet suficiente y justa en todo el territorio. Dado que existen políticas activas que trabajan en esta dirección, si bien aún existen zonas rurales desbastecidas, se propone introducir esta cuestión como una línea de actuación más en del Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital, dentro del Objetivo específico 9.1, sustituyendo el concepto de “ciudad inteligente” por el de “territorio inteligente”, que se propone reformular como 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de territorios inteligentes. Dicha línea de actuación podría enunciarse como “Garantizar la extensión del acceso a banda ancha rápida a todo el territorio” o formulaciones similares.

Movilidad interlocal

También presenta su especificidad la movilidad interlocal, que en contextos de regresión demográfica tiende a ser menos viable bajo los modelos convencionales de transporte público y requiere de alternativas innovadoras. En este sentido la propuesta es, por un lado, reformular el enunciado del Objetivo específico 5.1 para que dé cabida a los entornos rurales en los siguientes términos: Favorecer la ciudad y los ámbitos territoriales de proximidad. Y en cuanto a las líneas de acción a diseñar, se considera que pueden encontrar su lugar dentro de los dos Objetivos específicos de la Agenda Urbana Española, el antes mencionado, tendente a reducir la movilidad obligada, y el 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles. Dentro de esos marcos, cabe acogerse a las líneas de actuación planteadas por la Agenda Urbana Española o diseñar otras más adecuadas a cada contexto.

El patrimonio como recurso para la economía local

Otra invariante en las agendas redactadas hasta la fecha es la gestión del patrimonio, ya sea cultural o natural, material o inmaterial, pero no sólo desde el punto de vista de su conservación y protección sino especialmente desde la perspectiva de su promoción y el desarrollo de su potencial como motor de dinamización económica.

El lugar que la Agenda Urbana Española reserva a la materia patrimonial se encuentra dentro del Objetivo específico 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. Una posibilidad es situar estas propuestas en la primera de sus líneas de actuación, que se enuncia como “Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento”.

Respecto a las actuaciones que tengan por finalidad mejorar el sector del turismo ligado al patrimonio local, se pueden localizar en el Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

El reto demográfico como eje transversal

Por último, como ya se ha adelantado, en buena parte de nuestros entornos rurales emerge como un factor crítico el reto demográfico. Se ha debatido que, por la trascendencia que tiene en las zonas afectadas por este fenómeno, podría ser merecedor de un objetivo estratégico dedicado a esta temática. Pero precisamente por dicha trascendencia, y siendo la Agenda Urbana Española una herramienta de aplicación a cualquier realidad urbano territorial, se propone que más bien ha de atravesar y condicionar toda la Agenda Urbana. Existiendo, además, políticas específicas de rango estatal frente al reto demográfico, se considera que lo más adecuado es cruzarlas con la Agenda Urbana, tal como se desarrolla en el Anexo 3, de forma que cada objetivo y línea de actuación de la Agenda Urbana local registre las acciones que corresponda con impacto en el reto demográfico.

2.2 Propuesta de marco estratégico provincial

En síntesis, los ajustes que se plantea introducir en el marco estratégico de la Agenda Urbana Española son, en su mayoría, de carácter terminológico y están orientados a ensanchar y trascender el protagonismo de la perspectiva urbana para incluir con más claridad a las realidades rurales. La enumeración de propuestas es la siguiente:

- Introducción de un nuevo Objetivo Específico 4.5 Fomentar los sistemas agroalimentarios locales.
- Ajustes en la redacción de los siguientes objetivos estratégicos:
 - OE 7: Impulsar y favorecer la economía local.
- Ajustes en la redacción de los siguientes objetivos específicos:
 - OE 2.1. Definir un modelo urbano y territorial que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
 - OE 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de territorios inteligentes.
 - OE 5.1 Favorecer la ciudad y los ámbitos territoriales de proximidad.
 - OE 7.2: Fomentar el Turismo y agricultura sostenible y de calidad y resto de los sectores clave en la economía local.

Se muestra a continuación la propuesta completa de marco estratégico para las Agendas Urbanas a abordar en la provincia a cargo de la Diputación de Granada.

Tabla 3. Marco Estratégico propuesto para las Agendas Urbanas locales de la provincia de Granada.

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://www.aue.gob.es/>

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 <p>TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</p>	<p>OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO</p>	<p>1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL</p>
 <p>MODELO DE CIUDAD</p>	<p>OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</p>	<p>2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO Y TERRITORIAL QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS</p>
 <p>CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA</p>	<p>OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA</p>	<p>3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>
 <p>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</p>	<p>OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR</p>	<p>4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES. 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE. 4.5. FOMENTAR LOS SISTEMAS GRO ALIMENTARIOS LOCALES</p>
 <p>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<p>5.1. FAVORECER LA CIUDAD Y LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE PROXIMIDAD. 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.</p>

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS. 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.
 ECONOMÍA URBANA	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 7.2. FOMENTAR EL TURISMO Y AGRICULTURA SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y RESTO DE LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.
 VIVIENDA	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.
 ERA DIGITAL	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES. 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
 INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN. 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL. 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN. 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

2.3 Índice de contenidos del documento de Agenda Urbana

Se expone en este apartado la estructura interna de contenidos que la Diputación de Granada plantea como referencia para las Agendas Urbanas promovidas en la provincia de Granada¹¹. Responde, como se ha expuesto en apartados anteriores, al ejercicio de tomar el marco estratégico de la Agenda Urbana Española y adaptarlo a las necesidades que se han detectado a partir de la experiencia de los equipos que han redactado Agendas Urbanas para la Diputación de Granada en las distintas realidades territoriales de la provincia. Este índice de contenidos se acoge, no obstante, a la estructura planteada por la Agenda Urbana Española.

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

- 1.1 OBJETO DEL TRABAJO
- 1.2 ENFOQUE Y METODOLOGÍA
- 1.3 ALCANCE Y ACOTACIÓN ESPACIO- TEMPORAL
- 1.4 OTROS MARCOS DE PLANIFICACIÓN

2 ANÁLISIS SECTORIALES

- 2.1 MODELO URBANO Y TERRITORIAL
- 2.2 PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
- 2.3 POBLACIÓN Y TERRITORIO
- 2.4 ECONOMÍA Y SOCIEDAD
- 2.5 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA
- 2.6 MOVILIDAD
- 2.7 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN
- 2.8 TIC Y TERRITORIO INTELIGENTE

3 DIAGNÓSTICO

- 3.1 DAFOS TEMÁTICOS

4 PLAN DE ACCIÓN

- 4.1 LA ESTRATEGIA LOCAL: RETOS Y OBJETIVOS
- 4.2 PLAN DE ACCIÓN
- 4.3 PROGRAMAS O ACCIONES
- 4.4 INDICADORES
- 4.5 FINANCIACIÓN

5 GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO

- 5.1 MODELO DE GOBERNANZA
- 5.2 LA IMPLEMENTACIÓN
- 5.3 MEMORIA DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA AGENDA

6 ANEXOS

- 6.2 ANEXO I. RESUMEN EJECUTIVO

¹¹ Sigue el guión utilizado en la Agenda Urbana de la comarca de Huéscar, que a modo de ejemplo puede consultarse en: <http://www.oteagranada.com/admin/archivos/96-1613480225.pdf>

PARTE III.

METODOLOGÍA

ETAPA 1 EL DISEÑO

ETAPA 2 LA IMPLEMENTACIÓN



INTRODUCCIÓN Y MEMORIA METODOLÓGICA

Tal como se define en su presentación:

La Agenda Urbana Española (Agenda Urbana Española) es un **documento estratégico, sin carácter normativo**, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, **un método de trabajo y un proceso** para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La AUE ofrece, por tanto, un marco estratégico, un modelo urbano territorial y un horizonte para las Agendas Urbanas municipales y territoriales. Provee además algunas herramientas concretas que pueden ser útiles en el proceso de redacción de las AU locales, en concreto:

- tres fichas¹² para el Plan de Acción:
 - o Ficha 1. Cuestionario;
 - o Ficha 2. Análisis DAFO
 - o Ficha 3. Herramienta – menú de actuaciones
- una ficha de datos descriptivos estadísticos de la localidad, que puede solicitarse expresamente.

Todas ellas son herramientas útiles, pero lógicamente han de adaptarse a los contextos y los procesos locales. Contribuir a generar conocimiento acerca de cómo hacerlo es el propósito central de este bloque de la guía.

¹² Disponibles en https://www.aue.gob.es/implementacion#Como_hacer_mi_Plan_de_Accion

Este bloque es una elaboración conjunta a partir de la experiencia de las primeras Agendas Urbanas locales, realizadas en ámbitos rurales en municipios de pequeña escala.

Se organiza este capítulo en dos bloques: 1) el diseño o redacción de la Agenda Urbana; y 2) la implementación inicial.

La puesta en común y síntesis metodológica se abordó en un taller específico en el que se trabajó cruzando dos categorías. Por un lado, un itinerario general de la elaboración de las agendas:

- Fase 1. Aproximación estratégica
- Fase 2. Información, análisis y diagnóstico técnico
- Fase 3. Diagnóstico participado
- Fase 4. Plan de acción
- Fase 5. Modelo de seguimiento y gobernanza

Y por otro, dentro de cada fase se identificaban: aspectos clave; caja de herramientas; y ejemplos o situaciones significativas. Todo ello se trabajó en un cuadro al que responde la estructura del presente capítulo.

Fig. 19. (Siguiendo página). Captura de la pizarra de trabajo en el taller colectivo que dio lugar a la estructura de contenidos de la guía metodológica. Fuente: Elaboración propia.



ETAPA 1 EL DISEÑO

Para cubrir los contenidos conforme al enfoque antes descrito organizamos el itinerario para la redacción de la Agenda Urbana en cinco grandes bloques o etapas, propios de cualquier proceso de planificación: 1) Aproximación estratégica; 2) Información, análisis y diagnóstico técnico; 3) Diagnóstico participativo; 4) Plan de acción; 5) Gobernanza y seguimiento.

A lo largo de ese recorrido, los trabajos técnicos de oficina se combinan con sesiones de trabajo con actores de perfil político, técnico y socioeconómico. Es importante señalar que esta secuencia de pasos es orientativa y no se recorre de forma rígida sino adaptativa, pudiendo darse simultaneidades y saltos atrás y adelante.

De cada una de las cinco etapas se aporta una relación de los pasos que la componen, aspectos clave que se recomienda considerar y algunas herramientas que cabe utilizar.

Fase 1. Aproximación estratégica

- 1 Análisis de las condiciones de partida
- 2 Contacto inicial e interlocución institucional
- 3 Sesiones iniciales de trabajo con los gobiernos locales
- 4 Estudio del conjunto inicial de información de todos los municipios

Fase 2. Información, análisis y diagnóstico técnico

- 5 Información y análisis sectoriales
- 6 Encuesta
- 7 Trabajo de campo
- 8 Diagnóstico técnico

Fase 3. Diagnóstico participativo

- 9 Diagnóstico por actores
- 10 Sesiones de diagnóstico conjunto
- 11 Sistematización y redacción del diagnóstico
- 12 Validación institucional

Fase 4. Plan de acción

- 13 Recogida de propuestas y prioridades comarcales y municipales
- 14 Sesiones de planificación
- 15 Priorización según impacto y viabilidad
- 16 Plan de Acción

Fase 5. Modelo de seguimiento y gobernanza

- 17 Ir construyendo gobernanza durante el diseño
- 18 Diseño de organigrama y articulación de actores
- 19 Sesión de trabajo: validación del modelo
- 20 Aprobación en Pleno de la Agenda Urbana

FASE 1. APROXIMACIÓN ESTRATÉGICA

PASOS

1 **Análisis de las condiciones de partida**

- Estudio preliminar del ámbito territorial.
- Recabar del resto de áreas de Diputación los trabajos relacionados con la Agenda Urbana de la zona (planes, programas en curso, proyectos y procesos activos o recientes).
- Conocer de qué municipios parte la iniciativa de redactar la Agenda Urbana.
- Conocerlas estructuras supracomarcas existentes: asociaciones de municipios, mancomunidades, consorcios...
- Estudiar la composición política del ámbito.

2 **Contacto inicial e interlocución institucional**

- Presentación inicial de la figura de la Agenda Urbana.
- Identificación de interlocutores y primeros contactos institucionales.
- Fijar primera entrevista o sesión de trabajo.

3 **Sesiones iniciales de trabajo con los gobiernos locales**

- Explicación de la figura de la Agenda Urbana: enfoque y objeto principal, objetivos estratégicos, alcance y oportunidad.
- Identificación inicial de Problemas y Retos del territorio desde la perspectiva institucional.
- Formular una primera idea de las necesidades y prioridades, así como de las actuaciones en curso y previstas. En este sentido, se puede utilizar la ficha de implementación que ofrece la Agenda Urbana Española.

- Solicitud de documentación e interlocución técnica: planificación sectorial de nivel municipal, proyectos en marcha o previstos, operaciones EDUSI o provenientes de otros fondos que afectan al municipio.
- Identificación y mapeo de actores sociales y económicos relevantes, recopilación de datos de contacto: asociaciones, educadores, empresas, políticos, profesionales, ...
- Compartir hoja de ruta para el desarrollo del trabajo, incluidas acciones de participación y comunicación.
- Modelo de gobernanza y participación durante fase de diseño.

4 **Estudio del conjunto inicial de información de todos los municipios**

- Extracción de conclusiones: claves comunes, singularidades y prioridades locales.
- Tanteo inicial de la orientación estratégica de la Agenda Urbana. Retos conjuntos y potencialidades.
- Análisis de viabilidad de la gobernanza: dificultades y fortalezas.

CLAVES

En el inicio de redacción de una Agenda Urbana en un entorno rural de acotada población es donde se produce la mayor adaptación metodológica respecto a un entorno de gran urbe. Los recursos humanos de las administraciones son diferentes. Los responsables políticos y técnicos municipales en multitud de ocasiones no solo no tienen dedicación exclusiva sino que en el caso de concejales o alcaldes su dedicación no es remunerada. Así mismo, varios municipios comparten a técnicos o servicios que provienen desde otras administraciones provinciales o comarcales.

Si bien muchos procesos de decisión política o técnica están basados en un número de personas más reducido que en una gran ciudad, el acceso a servicios técnicos de ejecución es un gran hándicap al que hay que apoyar desde la redacción de la Agenda Urbana.

Siendo conscientes de estas especiales circunstancias de los entornos rurales más pequeños, se hace esencial mantener una reunión de inicio con el/la responsable del municipio o el territorio rural junto con su equipo técnico más directo. En esta primera reunión se establecerá el posible alcance de los trabajos de redacción, sobre todo adaptando las expectativas a la realidad de los recursos con los que se contará en la redacción.

Los elementos a estudiar en el “alcance” son:

1. Composición política del territorio.
2. Capacidad de liderazgo de los principales agentes políticos, técnicos, empresariales y sociales.
3. Identificar los estudios anteriores.
4. Entender las estructuras formales e informales de participación.
5. Expectativas del territorio respecto a la Agenda Urbana.

Para desarrollar estos 5 elementos hay que contemplar desde el equipo redactor de la Agenda Urbana tres acciones:

1. Preparación de la “Reunión Inicial de Alcance”.
2. Material infográfico de presentación de la Agenda Urbana de fácil comprensión y difusión.
3. Organización de un seminario inicial de presentación del proceso de redacción de la Agenda Urbana.

El objetivo principal de la determinación del alcance y la disponibilidad de recursos a utilizar es generar un compromiso de la entidad o entidades locales de forma real, con el que identificar y promover una colaboración fluida en la redacción de la Agenda Urbana.



Fig. 20. Mancomunidad de Municipios de Baza. Presentación alcance de la Agenda al Presidente de la Mancomunidad, José Miguel Román.

Fuente: 3CS Economistas.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Mapeo

El mapeo es una técnica que permite identificar a los actores de un territorio y categorizarlos en función de los parámetros que interesen. En esta fase es útil realizar un primer mapeo de actores con el ayuntamiento.

Sociograma

El sociograma es la aplicación más extendida del mapeo, en la que los actores se categorizan en función de su tipo (políticos, técnicos, sociales...) y se sitúan según su capacidad de influencia y su grado de afinidad al proyecto, reconociendo también sus interrelaciones e identificandoredes o conjuntos de acción.

Ejemplos de trabajos similares

En la medida en que la Agenda Urbana continúe siendo una figura de planificación relativamente poco conocida, resulta útil en esta fase inicial ilustrar el objeto del trabajo mostrando trabajos similares de Agenda Urbana y sus resultados en otros territorios.

Lista de deseos

Elaborar una relación de los grandes retos y hacer una valoración inicial de cuáles son alcanzables.

Herramientas de presentación

Cuando es una Diputación la que encarga el trabajo a un equipo técnico, hay que tener presente que el ayuntamiento o entidad local no ha participado en la elección. Es por tanto conveniente dar a conocer el perfil del equipo al llegar a un territorio usando una carta de presentación en cualquier formato: PWP, PDF, video...

Fuentes de información secundaria

Si bien estas herramientas se pormenorizan en el apartado siguiente, en esta primera fase es recomendable realizar alguna consulta previa para formarse una

primera idea de la caracterización de la zona, antes de los primeros contactos institucionales (SIMA, OTEA, INE, SEPE...)

Inteligencia de fuentes abiertas (OSINT)

Inteligencia de fuentes abiertas u «Open Source Intelligence» (OSINT) hace referencia al conocimiento recopilado a partir de fuentes de acceso público. El proceso incluye la búsqueda, selección y adquisición de la información, así como un posterior procesado y análisis de la misma con el fin de obtener conocimiento útil y aplicable en distintos ámbitos.

Existen multitud de fuentes abiertas a partir de las cuales se puede obtener información relevante y que son de gran utilidad a la hora de afrontar el conocimiento en profundidad de la realidad económica y social de un territorio antes de iniciar el trabajo de terreno.

Cronograma y plan de comunicación

En el proceso de determinación de “Alcance y Recursos Disponibles” hay que plantear un cronograma con los hitos más importantes de la redacción de la Agenda Urbana. De esta forma las diferentes personas que participan en la dirección de la redacción pueden ajustar sus cargas de trabajo a los compromisos de la Agenda y viceversa.

Respecto a la difusión de la Agenda Urbana y al proceso participativo, se recomienda establecer un plan de comunicación que indique qué tiene que hacer cada agente y cuándo, dado que los recursos son escasos y no puede quedar al azar que cada departamento vaya produciendo sus propias comunicaciones. Hay que dar la misma importancia al proceso y a su difusión. En la redacción de una Agenda Urbana siempre hay que tener en cuenta que es un documento que debe inspirar la ejecución de los agentes que intervienen en el desarrollo del futuro de un territorio, empezando por su participación en la redacción.

EJEMPLOS

Zagra. El agua: la demanda inicial del proyecto

La colaboración del líder en la redacción de la Agenda Urbana puede llegar a ser un muro difícil de sortear. A puerta fría, la entrevista primera es una prueba por parte de los responsables municipales a la consultora, que se resuelve por medio de la empatía, la escucha activa y documentación previa. Detectar las prioridades del gestor municipal y la población en un ejemplo, caso de Zagra, un municipio con un reto demográfico importante, para la alcaldía y sus gentes, el problema principal es el agua. Sobre todo, en las épocas de carencia, se consiguió realizar un pozo en la localidad vecina de Montefrío, pero hay dos inconvenientes: el primero, la energía para el transporte del líquido elemento de la parcela a Zagra, y el segundo la propiedad de la parcela que no es municipal. Dando posibles soluciones, por medio de la escucha activa con energía renovables, y eficiencia en el uso del recurso, hizo posible el éxito de la AU municipal.



FASE 2. INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO

PASOS

5 Información y análisis sectoriales

- Compilación y estudio de información documental a través de fuentes secundarias, estudio y explotación de datos oficiales, así como análisis de: figuras de planificación, estudios sectoriales, estrategias de desarrollo, agendas 21, auditorías, cartografías, estudios sociodemográficos, planes de vivienda, estudios económicos, etc.
- Los siguientes epígrafes toman la estructura de contenidos de la propia Agenda Urbana Española. Cabe, no obstante, adaptarla y ajustarla al ámbito local y, en nuestro caso, a los entornos de pequeños municipios de carácter rural, abundando además en la incidencia de un factor condicionante para estos ámbitos y no recogidos en la Agenda Urbana Española, como es el sistema agroalimentario y de ganadería extensiva.

1. MODELO URBANO Y TERRITORIAL

Objetivo

La aproximación territorial adecuada para realizar el diagnóstico y la implementación de las agendas en el ámbito rural se entiende esencial en el reconocimiento tanto del nivel de articulación, su accesibilidad o conectividad territorial, como en el de sus necesidades y limitaciones zonales, así como a la eficiencia de los recursos a emplear en los ámbitos territoriales diferenciados.

Datos clave

Para la caracterización zonal de los ámbitos rurales:

- Niveles de equipamientos y servicios (incluye redes telecomunicaciones)

- Determinación funciones de centralidad entre los núcleos
- Accesibilidad y conectividad (redes articuladoras)
- Capacidad de los medios de transporte público
- Procesos de cooperación municipal y redes existentes

Fuentes

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
- Instituto de estadística y cartografía de Andalucía (IECA) en su Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Andalucía pueblo a pueblo – Fichas municipales (Núcleos principal y secundarios o diseminados)

2. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Objetivo

Reconocer el patrimonio cultural y natural de los territorios, como herencia de sus procesos históricos e identificar sus capacidades y potenciales sociales, económicos y ambientales.

Datos clave

- Identificación de Bienes de Interés Cultural (BIC) declarados o incoados (patrimonio inmueble; Patrimonio mueble; Activos. Interés etnológico, patrimonio inmaterial)
- Reconocimiento de Patrimonio cultural zonal (Monumentos; Conjuntos de construcciones; Lugares)
- Caracterización del patrimonio natural a través de los datos y recursos inventariados en el Visor_estadísticas:

01. Clima
02. Agua
03. Litoral
04. Energía
05. Suelo y desertificación
06. Vegetación y sequía
07. Ocupación del suelo y cambios de uso
08. Biodiversidad
09. Red de espacios naturales y corredores verdes
10. Actuaciones y aprovechamientos
11. Gestión de recursos
12. Calidad del medio ambiente atmosférico
13. Calidad de las aguas litorales
14. Medio ambiente y ciudad
15. Gestión del cambio climático
16. Planificación e integración ambiental
17. Programas Europeos
18. Investigación e información ambiental
19. Participación y educación ambiental
20. Riesgos naturales

- Identificación de los espacios y redes naturales protegidos y su legislación específica.

Por la legislación nacional y autonómica
Parques Nacionales (2)
Parques Naturales (24)
Reservas Naturales (28)
Parajes Naturales (32)
Paisajes Protegidos (2)
Monumentos Naturales (59)
Reservas Naturales Concertadas (5)
Parques Periurbanos (21)
Por protección de la Red Natura 2000
Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA) (63)
Zonas Especiales de Conservación (ZEC) (176)
instrumentos y acuerdos internacionales
Patrimonio de la Humanidad (1)
Reservas de la Biosfera (9)
Geoparques Mundiales de la Unesco (3)
Humedales incluidos en el convenio Ramsar (25)
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) (4)

Fuentes

- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz
- Guía digital del patrimonio cultural de Andalucía
- Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía
- Red de espacios naturales protegidos Andalucía (RENPA)
- Red global de geo parques de la UNESCO

3. POBLACIÓN Y TERRITORIO

Objetivo

Reconocimiento diferencial y tendencial de las dinámicas demográficas territoriales, de forma que se identifique la caracterización zonal y su dinámica estructural.

Identificación de la situación demográfica local en el contexto de los estudios de referencia para el Reto demográfico. Cartografía específica del despoblamiento (Mapa 174).

Datos clave

- Evolución y proyección de la población
- Estructura de la población (edad media, pirámides)
- Parámetros capacidad demográfica (Tasas juventud, senectud, dependencia, reemplazo. Índice sintético de capacidad demográfica)
- Principales indicadores de los hogares

Fuentes

- Instituto nacional estadística (INE). Indicadores demográficos básicos.
- Instituto nacional estadística (INE). Censos de Población y Viviendas
- Instituto de estadística y cartografía de Andalucía (IECA). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Estrategia provincial ante el reto demográfico y la despoblación del medio rural de granada 2020-2023. Aspectos poblacionales, demográficos, sociales y económicos. Fortaleciendo la resiliencia de los territorios rurales. UGR. Diputación Granada.

4. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Objetivo

Reconocimiento diferencial y tendencial de las dinámicas de actividad y empleo local, de forma que se identifique la caracterización zonal y su dinámica estructural.

Datos clave

- Actividad y empleo
- Agroecología y ganadería extensiva
- Mercado de trabajo y contratación
- Sectores emergentes de empleo
- Vulnerabilidad socioeconómica de las personas
- Actividad empresarial.
- Parque de viviendas; obsolescencia de la edificación, eficiencia energética y capacidad de alojamiento del parque existente.

Fuentes

- Servicio público de empleo estatal
- OBSERVATORIO ARGOS –Servicio andaluz de empleo. Junta de Andalucía
- Censo de población y viviendas.
- Instituto de estadística y cartografía de Andalucía (IECA). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

5. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

Objetivo

Desde la evidencia de la emergencia y alerta ambiental que condiciona las vidas y futuro de los asentamientos, se considera obligada la perspectiva de la transición ambiental y energética, identificando la capacidad y resiliencia de los territorios.

Datos clave

- Proyecciones de evolución de los grupos climáticos
- Evolución de la temperatura
- Medidas de adaptación
- Alumbrado público
- Consumo eléctrico por sector de actividad
- Iniciativas de autoconsumo y comunidades energéticas

Fuentes

- Proyecto Adapta Granada. Plan Provincial de adaptación al cambio climático. Diputación de Granada.
- Resultados de los escenarios locales de Cambio climático actualizados al 5º informe IPCC: evolución de los grupos climáticos y la temperatura.
- Instituto de estadística y cartografía de Andalucía (IECA). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).
- IECA. SIMA.
- Estrategia Energética de Andalucía 2020.
- Informe de infraestructuras energéticas provincia de Granada

6. MOVILIDAD

Objetivo

Reconocer la movilidad diaria y la capacidad de conectividad de la misma en cada ámbito territorial para determinar los flujos de movilidad con los centros de actividad en cada nivel de articulación.

Datos clave

- Estrategias y prioridades para el sistema viario
- Sistema intermodal de transportes y comunicaciones
- Parque de vehículos por tipo
- Accesibilidad entre los núcleos y entidades de población

Fuentes

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
- IECA. SIMA.

7. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Objetivo

Reconocimiento y caracterización de los documentos sectoriales con incidencia en la ordenación territorial y la planificación urbanística (local, comarcal, autonómica...).

Datos clave

- Determinaciones de los planes de ordenación de ámbito subregional
- Determinaciones derivadas de la planificación sectorial
- Determinaciones derivadas de la planificación urbanística

Fuentes

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
- Consulta de planes urbanísticos y territoriales de Andalucía
- Planes de ordenación y desarrollo locales

8. TIC Y TERRITORIO INTELIGENTE

Objetivo

Identificar la incorporación de los territorios a la Sociedad de la Información y el Conocimiento y las necesidades de alfabetización digital. Conocer de forma precisa la situación de provisión de los servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha y que permita identificar aquellas zonas donde existan brechas de mercado.

Datos clave

- Informe de cobertura de banda ancha en España
- Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología
- Programas derivados de la ordenación territorial
- Red de centros de competencias digitales, innovación abierta y acceso a Internet en el ámbito local

Fuentes

- IECA. SIMA.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
- Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010 (ASI)
- PAIDI. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020
- El programa Guadalinfo

6 Encuesta

- Basada en la información preliminar, se trata de abordar el diseño, lanzamiento, difusión, seguimiento y tratamiento de una encuesta mediante formulario online.
- Difusión de la encuesta con apoyo en los canales de comunicación habituales del municipio y sus agentes clave.

7 Trabajo de campo

- Conocimiento in situ de los principales recursos y emplazamientos estratégicos, así como actores e informantes clave: territoriales, técnico-políticos, económicos y activos sociales.
- Contraste y enriquecimiento cualitativo del diagnóstico técnico mediante contactos o conversaciones informales.

8 Diagnóstico técnico

- Diagnóstico previo de carácter técnico, realizado en colaboración con el equipo de gobierno y los técnicos municipales, y apoyado en el análisis y síntesis documental y el trabajo de campo. Incluirá el diseño de la segunda fase, incluidos los trabajos de participación.

CLAVES

• Ampliar el mapeo

Cada mapeo que hagamos es una foto fija, realizada en un momento dado por un grupo de personas. Responde por tanto a la perspectiva que tiene de la realidad ese grupo de personas en ese momento (en función de su lógica, opinión, intereses...). Conviene por tanto realizar nuevos mapeos, o ampliaciones del anterior, con nuevos actores que nos pueden facilitar otros nombres u otras visiones acerca de los actores que teníamos identificados (sobre su relevancia, sus relaciones con otros agentes, etc.).

• Cuidar la articulación con los actores locales

Obviedad: cuando llegamos a un territorio allí ya estaban pasando cosas. Hay actores institucionales y dispositivos técnicos que ya vienen trabajando en temáticas o en direcciones concurrentes con la Agenda Urbana, entre ellos: GDR, ALPES, CADES, ... Es importante contextualizar la Agenda Urbana en esos procesos y estar atentos a detectar posibles reticencias iniciales por interpretaciones en términos de solapamiento o conflictos competenciales.

• Documentar los trabajos y procesos sectoriales

Los distintos departamentos de la propia Diputación provincial vienen poniendo en marcha proyectos y programas que les son propios desde décadas atrás (juventud; energía; mujer; economía circular; empleo, formación...). Por otra parte, desde sus competencias, otras administraciones despliegan igualmente procesos de planificación en el territorio. Es importante documentar los trabajos realizados y conocer los procesos en curso, así como los recientes, para procurar complementariedades y evitar la saturación de convocatorias a los mismos actores en periodos muy cercanos, en ocasiones para trabajar temáticas similares.

• Cultivar la interface territorio -universidad

Como parte de los contactos iniciales con los actores clave, es interesante contactar con los equipos docentes o investigadores vinculados al territorio o a temáticas que pudieran ser de potencial aplicación en la Agenda Urbana.

- **Presencia en el territorio**

Precisamente porque esta etapa está marcada por el trabajo de oficina que requieren los análisis sectoriales, es importante pisar el terreno y buscar situaciones de contacto directo con fuentes primarias. A través de conversaciones informales se puede ir pulsando opiniones y generando confianza.

- **Pasar encuesta como aporte de información primaria**

En un sentido similar al anterior, nos dará un aporte de información cualitativa complementaria a la cuantitativa obtenida de las fuentes secundarias, que nos puede ilustrar acerca de la visión que tienen de su municipio las personas que lo habitan, así como de sus prioridades de cara al futuro, y servirá al mismo tiempo para contribuir a dar a conocer la Agenda Urbana.

- **Fiabilidad de los datos: actualizados, fuentes contrastadas**

Recurrir a fuentes de las que conozcamos su fiabilidad, mayor o menor, y manejar los datos con esa cautela.

- **Estandarización en el tratamiento de los datos**

En un caso como el que nos ocupa, en que una Diputación encarga trabajos a distintos equipos, resulta deseable avanzar en el establecimiento de estándares conjuntos para la recogida de determinados paquetes de datos, para hacer posible la comparación entre territorios.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Encuesta

La innovación de la toma de datos de la muestra por medio de encuestas online. Cuando tenemos una población de X habitantes, tenemos que realizar una muestra, siendo un tamaño muestral mínimo. El problema normalmente es que la población está muy atareada y en el caso de una pandemia como la del Covid, existe el riesgo contagios que hace difícil obtener respuestas. Por ello, el planteamiento de encuestas online con las ventajas de rapidez, precisión y

economía. Se pueden formular preguntas múltiples, crear analíticas, diseños y plantillas personalizada. Deben ser intuitivas, fáciles de rellenar y con posibilidad de rellenar con texto para ampliar información. Es útil, un panel de expertos online, aplicando el método Delphi, para afinar más los resultados. Hay muchas herramientas de software en el mercado para realizarlas. SurveyMonkey, SurveySparrow, Survey Kiwi, QuestionPro, SoGoSurvey, Typeform, Encuesta, Survicate, Survio, Qualtrics, Crowdsignal, SurveyPlanet, Tesi, Google Forms, SurveyGizmo, Encuesta Fácil...

Diseño específico de índices agregados

En función del análisis sectorial a abordar, puede tener sentido construir índices específicos a partir de la agregación de datos estadísticos que tienen que ver con la misma problemática. De este modo se puede lograr una caracterización rápida comparativa de los municipios de la comarca entre sí y con la media provincial.

Por ejemplo, para la Agenda Urbana de Huéscar y otras, el equipo redactor utilizó dos indicadores de elaboración propia: el índice Signo, que combina datos para conocer el estado de la edificación, y el índice Esclusa, que establece un valor agregado de condiciones de vulnerabilidad de una determinada zona

Mapeos

El mapeo nos da una fotografía, y esto nos informa acerca de lo que sale en la foto, de quién hace la foto y del contexto y el momento en que se hizo. Es por tanto una herramienta que conviene seguir utilizando con otros actores y a lo largo del proceso, en cuyo transcurso puede variar la composición de actores.

Fuentes de trabajos de la universidad

Es importante tratar de conocer el vínculo actual y reciente de la universidad con el territorio, pues en según qué casos se han podido dar colaboraciones por parte de docentes, grupos de investigación, Trabajos Fin de Grado o de Máster... Ello ha podido dejar estudios, diagnósticos o proyectos que vale la pena rescatar e incorporar al conocimiento acumulado que estamos construyendo en la Agenda, y eventualmente considerar la viabilidad de retomar o actualizar algunas de estas propuestas, mejor si es junto a sus autores/as.

Cartografía y SIG

La utilización de la cartografía tradicional en general y de los sistemas de información geográfica en particular (cartografía digital) es vital en todo el proceso de análisis de datos y diseño del plan de acción de la Agenda Urbana. Desde el simple hecho de iniciar cualquier acercamiento a la realidad del territorio desde una perspectiva espacial, utilizando mapas cartográficos en formato papel o utilizando aplicaciones de mapas online como Google Maps, hasta el diseño de bases de datos espaciales y territoriales utilizando herramientas SIG (sistemas de información geográfica).

Actualmente, el primer contacto que se establece con el territorio es a través del análisis tanto de la información estadística como espacial accesible vía online, el tratamiento de estos datos en presencia de los responsables del territorio, además de servir para actualizar los datos espaciales, facilita la planificación de las visitas in situ para conocer a fondo la realidad ambiental social y económica del espacio geográfico objeto de estudio y análisis para el diseño de la Agenda Urbana.

La representación de todos los datos recopilados tanto mediante fuentes primarias y secundarias en mapas temáticos es esencial a la hora de establecer un diagnóstico participativo juntos a los principales actores del territorio: la información visual, en formato de mapa temático, facilita la comprensión de los procesos que se desarrollan en el territorio y ayuda a diseñar estrategias de desarrollo localizadas, adaptadas a la realidad de cada sección del territorio en el cual estamos planificando.

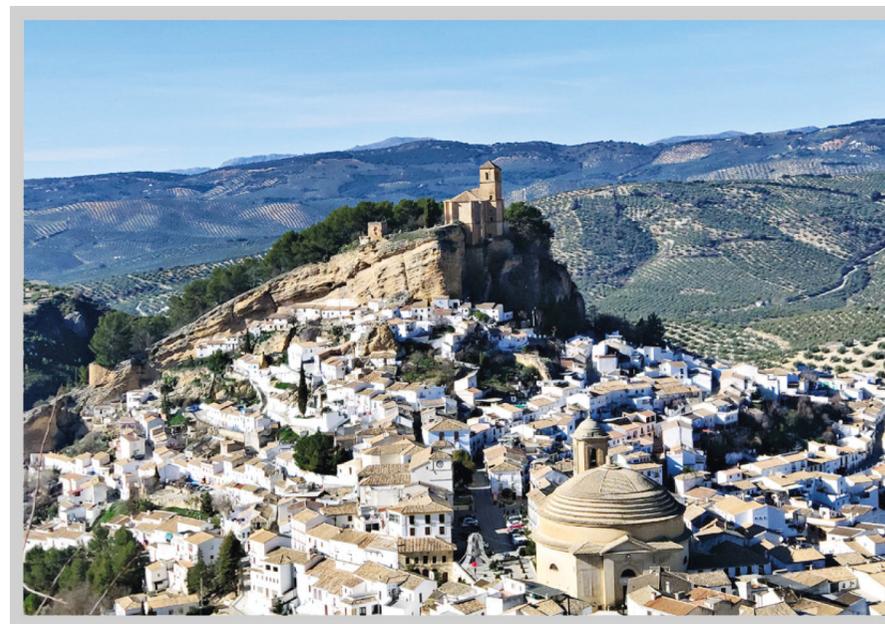
En este sentido se cuenta con el sistema SIG de Diputación de Granada SIGGRA, y el SIG de OTEA Granada

EJEMPLOS

Utilización de encuestas online en periodo COVID

El empleo de las encuestas online en el municipio de Montefrío, en época de pandemia, a la vez de la implicación de las asociaciones locales, es interesante destacarlo, debido a la gran participación de la población haciendo el recurso de las encuestas online todo un éxito dentro de la amplia información recibida como de la pluralidad y diversidad de respuestas tanto las respuestas cerradas como las abiertas. Obteniéndose una información primaria muy valiosa para la redacción de la Agenda Urbana y para plantear en los foros participativos de priorización de retos y acciones.

Un ejemplo de éxito fue el de Montefrío, donde la encuesta tubo una respuesta de 254 personas que conocen, trabajan o residen en el municipio, de las cuales, el 43% son hombres y 57% mujeres.



FASE 3. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

PASOS

9 Diagnóstico por actores

- Toma de contacto con actores relevantes de cada municipio, así como actores externos vinculados al territorio.
- Interlocución y convocatoria de sesión de trabajo: entrevistas iniciales, individuales y/o grupales, según el caso.
- Diagnóstico de cada actor o grupo de actores.
- Recopilación de proyectos previstos o en curso.
- Sistematización de resultados: identificación de temas sensibles. Composición de borrador de diagnóstico.

10 Sesiones de diagnóstico conjunto

- Organización de espacios de participación (jornadas, talleres, seminarios, etc.) para la construcción del diagnóstico colectivo y la emisión de propuestas. Incluye:
 - Convocatoria pública
 - Contacto personal para invitación a actores clave.
 - Diseño metodológico de la actividad.
 - Ejecución de preparativos.
- Dinamización y registro documental de resultados.

11 Sistematización y redacción del diagnóstico

- Redacción de documento de diagnóstico; contenidos:
 - Un diagnóstico DAFO por Objetivo estratégico
 - Aspectos prioritarios del diagnóstico o temas estratégicos.
 - Propuesta preliminar de posibles líneas y proyectos estratégicos.

12 Validación institucional

- En la medida de lo posible, es recomendable contar con una validación formal del Diagnóstico participado por parte de las administraciones locales promotoras de la Agenda Urbana. De ese modo se puede ir dejando sentados los acuerdos de cada paso.

CLAVES

Uso adecuado de TIC y sistemas online e importancia del contacto presencial

Dentro de la participación social en el diagnóstico es importante ponerse en la situación de los encuestados, hacer una revisión de la información secundaria validada, así como hacer una revisión de estudios anteriores y realizar búsquedas de material en la red sobre el territorio para hacernos una imagen lo más realista posible, para realizar las preguntas adecuadas y emplear los recursos más adecuados.

Empatización y compromiso

Normalmente las empresas consultoras y por ende los técnicos que realizan la AU en un territorio después de realizar varias visitas, realizar encuestas y entrevistas, con las herramientas de la escucha activa y de la empatía, se generan unos compromisos con la población y gestores locales que no termina con la entrega del documento escrito, sino que sigue siendo una relación estrecha después de los años. Siendo consultados para nuevas acciones o proyectos años después.

Involucrar a las mujeres

Es necesario poner los medios para contar con la participación de asociaciones de mujeres, y mujeres en general en la medida de lo posible. Obviamente este es un criterio transversal a todo el ciclo del trabajo, aunque lo recojamos en este apartado. Incorporar la perspectiva feminista no es solo una cuestión de justicia social, sino también de rigor profesional: la experiencia de ser mujer y moverse como mujer por el territorio es diferente a la de los hombres y procura

otra perspectiva de la vida, la sociedad, las instituciones, la economía, el hábitat y las posibilidades de transformarlos. A ello hay que sumar criterios de edad, de renta, de matriz cultural y de diversidad funcional.

Detectar y e incorporar a otros perfiles de población

Muchas veces la población rural es muy diversa. En la actualidad, la incorporación de nómadas digitales y teletrabajadores en los pequeños municipios fruto del desarrollo y la mejora de la cobertura digital, las nuevas tecnologías; sumado al estrés de los urbanitas, las pandemias e incluso la moda de lo rural entre la ciudadanía europea, aumenta la diversidad humana de nuestros municipios rurales con la incorporación de perfiles más tecnológicos, siendo un talento valioso. Habrá que detectar dicha población y hacerla participe para la redacción de la Agenda Urbana. Siendo roles disruptores y multidisciplinares que enriquecen el desarrollo sostenible local.

Compromiso de la Diputación con la implementación

La Diputaciones deben de apostar por desarrollar la Agenda Urbana de los territorios, como institución motora de la mejora global de la provincia. Para ello, deben de poner los recursos y apoyar las acciones y proyectos que resulten del documento participativo y transparente que debe de ser público en los municipios. Poniendo en marcha acciones piloto que sean referencia y transponibles en otras áreas.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Entrevistastelefónicas en tiempos del Covid19

La actual crisis sanitaria que vivimos ha influido considerablemente sobre la utilización de los métodos cuantitativos y cualitativos de recopilación de datos para establecer el diagnóstico territorial en el marco de la Agenda Urbana. Ante la imposibilidad de organizar sesiones presenciales, colectivas, en un mismo emplazamiento, dedicadas al análisis participativo de los diferentes parámetros sociodemográficos y a establecer un diagnóstico de los sectores económicos más

relevantes en el territorio, una primera opción metodológica que se adapta a la realidad imperante en un territorio rural, caracterizada por una baja densidad poblacional y por las grandes distancias que separan a los diferentes núcleos poblacionales, se optó por la realización de entrevistas telefónicas a informantes claves: entrevistas en profundidad, focalizadas, dado que a cada entrevistado se le había facilitado previamente información sobre el proceso de elaboración de la Agenda Urbana y sobre los objetivos de la entrevista y estructuradas según el foco sobre aspectos ligados a la actividad o responsabilidades del sujeto en el territorio.

Los resultados de las entrevistas dependen en gran medida de dos aspectos clave: la selección de los informantes, según su grado de conocimiento del territorio y del sector sobre el cual se focaliza la entrevista, y el tiempo de duración de la entrevista, según la experiencia adquirida, lo ideal sería entre 45 y 60 minutos (siempre que se establezca, previamente, con el entrevistado el horario adecuado para realizar la entrevista).

Talleres de diagnóstico

Los talleres de diagnóstico o grupos de trabajo son un complemento al proceso de investigación sociológica y económica para establecer la foto de partida en la que sustentar cuáles son los retos de un territorio.

En su composición pueden participar tanto personas que han formado parte de la investigación individual, otras personas que residen en el territorio, así como personas que por su especial conocimiento y que no residiendo de manera habitual también pueden aportar una visión de conjunto y referencia en un mayor ámbito espacial. Se recomienda que en cada taller haya diversidad de actores que puedan aportar diferentes visiones.

Matriz DAFO

La Matriz DAFO es seguramente la herramienta de diagnóstico más utilizada en planificación. Responde a las siglas: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Dichas categorías se aplican al objeto de análisis y nos permite trazar una visión tanto de los puntos fuertes que se están dando a nivel interno (Fortalezas) y los que podrían darse a nivel externo (Oportunidades), como de

los puntos débiles que se están dando a nivel interno (Debilidades) y los que podrían darse a nivel externo (Amenazas). Después de identificar el DAFO se puede profundizar el diagnóstico con las preguntas correlativas CAME: Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades.

Transectos

El transecto es una técnica que consiste en hacer, con un grupo de personas de la localidad, un recorrido por un tramo de la ciudad, a lo largo del cual se va abordando un análisis crítico de los espacios y los aspectos que interesa diagnosticar. En función de dichos aspectos se habrá diseñado y organizado previamente el itinerario. Es una técnica que permite construir visiones colectivas; por realizarse in situ, como experiencia resulta más amena y de más calado que un taller en un espacio interior y se presta especialmente a trabajar problemáticas con una vertiente urbanística. El resultado puede volcarse en mapas tanto físicos como digitales, que pueden quedar disponibles online.

Eventos y herramientas online

Las limitaciones a la actividad presencial impuestas en 2020 por el estado de alarma sanitario debido a la COVID19 han acelerado la adopción generalizada de herramientas digitales y hábitos de trabajo online.

Entre estas herramientas se ha popularizado el uso de plataformas de videoconferencias, algunas de ellas ya muy conocidas como: Zoom, Google Meet, Jit.si, Teams, Lifesize, o GotoMeeting entre otras.

Al respecto de cómo organizar eventos online de cierta entidad, se recomienda el siguiente video del Programa INTERREG EUROPE: <https://www.interregeurope.eu/news-and-events/news/8119/watch-our-webinar-on-online-meetings/>
<https://www.interregeurope.eu/news-and-events/news/8119/watch-our-webinar-on-online-meetings/>

Además de las herramientas de videoconferencia, cabe destacar otras como las plataformas de trabajo colaborativo: miro, Trello, Drive, etc.

EJEMPLOS

Visitas de campo

Dentro de la Agenda Urbana y el desarrollo resiliente es importante vivir en el entorno, por ello, es importante perderse en el área de estudio, dejando el ojo técnico, y participando de la necesidad humana, para resaltar los problemas locales, detectar los recursos más importantes, escuchar y anotar. Así, en el caso Galera dentro del estudio, toma de datos y muestreo del municipio dedicamos un nos días previos a vivir en sus cuevas, una pequeña estancia con amigos y familiares, objetivo: la redacción de la estrategia lo más glocal, de abajo arriba, y de dentro a fuera, empática y resiliente.



Fig. 21. Vista de la entrada a la localidad de Galera.

Fuente: Agenda Urbana de la Comarca de Huéscar.

FASE 4. PLAN DE ACCIÓN

En este apartado se aborda la parte propositiva de la Agenda Urbana. En función de la dinámica de cada territorio puede abordarse combinando sesiones de trabajo conjuntas, por municipios y/o por afinidades temáticas, así como a través de distintas técnicas y perspectivas metodológicas. En cualquier caso, ofrecemos estos pasos como un posible itinerario a interpretar de forma orientativa y adaptativa.



Fig. 22. La Agenda Urbana como confluencia metodológica bottom up y top down. Elaboración propia.

Desde el punto de vista metodológico, el principal reto al que nos enfrentamos es la convergencia de una batería de objetivos estratégicos y específicos formulados a nivel estatal y por tanto emanados de arriba abajo, con los objetivos y las prioridades de los territorios que han de construirse colectivamente de abajo arriba desde el nivel local.

La propuesta que planteamos aborda la tarea de combinar ambas perspectivas en un itinerario que puede servir como mapa orientativo para la hoja de ruta de cada territorio.

Desde el punto de vista de las metodologías participativas, no es fácil sentir como propia una estrategia cuyos grandes objetivos ya vienen marcados a priori, por más que se compartan sus fines. Estos objetivos deben aterrizar en lo local, pero desde las necesidades y prioridades del territorio en cuestión, así como desde la interacción de los actores y los procesos en curso. Apuntamos en este sentido la posibilidad de abordarla AU en dos tiempos. Como itinerario para construir el Plan de Acción:

- 1) Teniendo presente el marco de objetivos de la Agenda Urbana, formular una Estrategia local o comarcal, elaborada de abajo arriba, con su propia estructura y jerarquía organizada en: retos, objetivos locales o comarcales, y líneas de actuación;
- 2) en un segundo momento, cruzar dicha estructura con el marco estratégico de la Agenda Urbana, para confeccionar el Plan de Acción y recodificar las acciones.

Así se enfocó tanto la Agenda Urbana de la comarca de Baza, como la de Huéscar, así como el resto de las agendas urbanas de las promovidas por la Diputación de Granada, que están disponibles en www.oiteagranada.com/agenda.

1) Formular la Estrategia local

A partir del diagnóstico técnico y del realizado con los distintos actores se identificó un conjunto de siete grandes retos de la comarca, que distinguía dos tipos: retos locales y retos globales.

Los Retos locales se referían a realidades propias y singulares de la comarca de Huéscar, aunque en algunos casos aborden problemáticas que puedan compartirse con otras regiones. En cambio, los que llamamos Retos globales responden a fenómenos estructurales pertenecientes a una escala superior: nacional, internacional o incluso planetaria. En el caso de esta Agenda Urbana fueron los siguientes:

Retos locales:

- R1. FORTALECER LA GOBERNANZA COMARCAL**
- R2. OPTIMIZAR EL POTENCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**
- R3. AVANZAR EN DIVERSIFICACIÓN Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y JUSTA DE LA ECONOMÍA LOCAL**
- R4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COTIDIANA Y LOS SERVICIOS**

Retos globales:

- R5. REVITALIZACIÓN DEMOGRÁFICA**
- R6. RESILIENCIA BIORREGIONAL**
- R7. IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**

Los retos globales se conciben como transversales a los locales, de forma que el cruce de ambos configura el escenario estratégico del Plan de acción.

De la batería de retos locales se deriva un conjunto de objetivos comarcales específicos, compatibles y alineados con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. En este caso se trataba de 15 Objetivos comarcales, cada uno de los cuales se despliega a su vez en las acciones estratégicas o programas del Plan de Acción. Este ejercicio se hace procurando contemplar todos los objetivos y temáticas de la Agenda Urbana Española.

El resultado es un conjunto de 53 Programas, que más adelante se detallan en fichas.

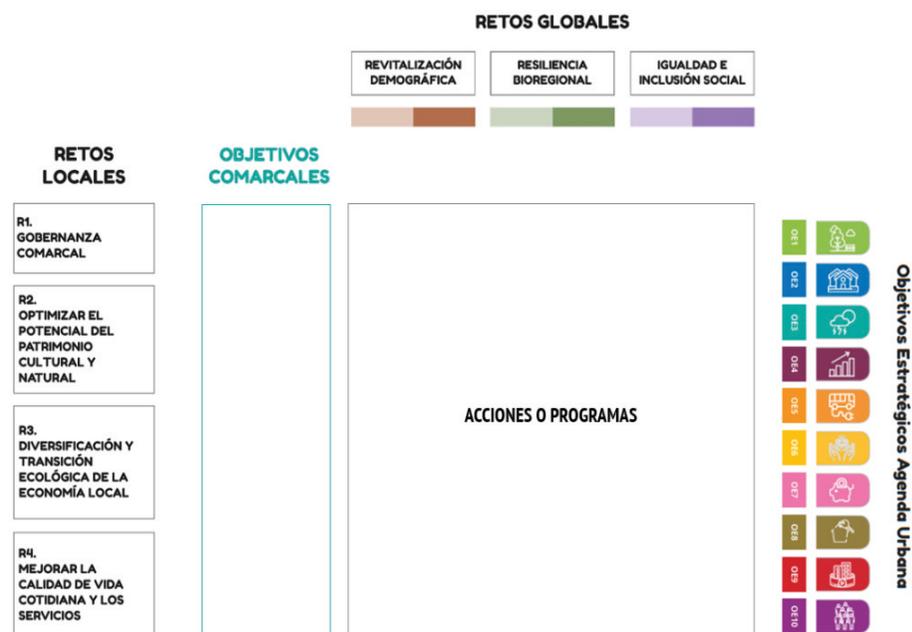


Fig. 23. Escenario estratégico del Plan de acción. Fuente: AU comarca de Huéscar.

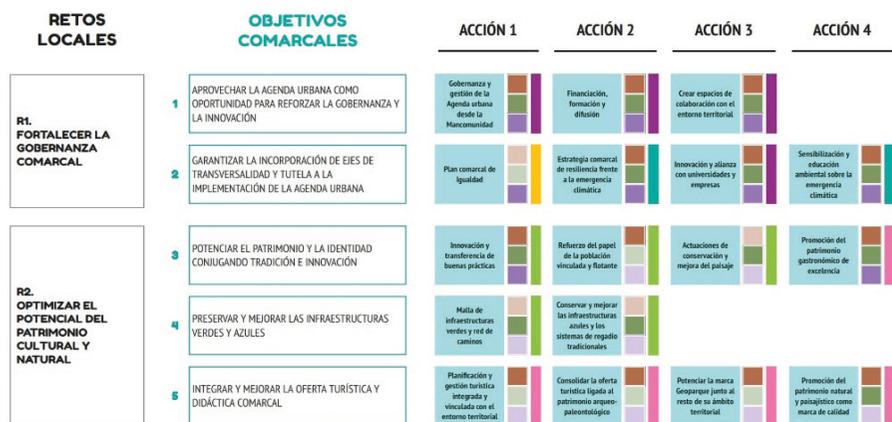


Fig. 24. Extracto de la Estrategia local de la comarca de Huéscar.

Los Programas contienen a su vez los distintos proyectos y actividades en que se concretará la ejecución material de la Agenda Urbana. Algunos de esos proyectos ya están identificados y concebidos como proyectos piloto. En otros casos aún no se ha descendido a ese nivel de planificación. No obstante, los Programas se diseñan en general con carácter flexible, de forma que orientan la estrategia, pero permiten que, en el curso del desarrollo de la Agenda y de forma adaptativa a las circunstancias, quepa concebir proyectos que en el momento de su redacción no se está en condiciones para identificar.

Cada uno de los Programas se encuadra en uno de los Objetivos comarcales y por tanto en uno de los Retos locales. Pero todos ellos incluyen la lectura transversal de su contribución a los Retos globales.

2) Confeccionar el Plan de Acción

Traslación al marco estratégico de la Agenda Urbana

Por otro lado cada Programa se adscribe a su Objetivo Estratégico correspondiente en el marco de la Agenda Urbana. Esto nos permite trasladar la estrategia local al marco de la Agenda Urbana y recodificar sus Programas.



Fig. 25. Leyenda cromática de incidencia en retos globales.



Fig. 26. Leyenda adscripción a Objetivos estratégicos de Agenda Urbana.

Objetivos de Agenda Urbana		Programa o Acción estratégica		
Estratégicos	Específicos	Código AU	Denominación	Código EC
	OE1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	1	DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE USOS EN SUELO NO URBANIZABLE	A6.1
	OE1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	2	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS	A3.1
	OE1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	3	REFUERZO DEL PAPEL DE LA POBLACIÓN VINCULADA Y FLOTANTE	A3.2
	OE2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	4	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PAISAJE	A3.3
	OE2.5 Impulsar la regeneración urbana	5	IMPULSAR LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA SIERRA DE LA SAGRA	A6.2
	OE3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	6	MALLA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y RED DE CAMINOS	A4.1
	OE3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	7	CONSERVAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS AZULES Y LOS SISTEMAS DE REGADÍO TRADICIONALES	A4.2
	OE4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	8	PROGRAMA DE CONFORT URBANO EN PUNTOS DE ENCUENTRO E ITINERARIOS DE VISITA	A12.3
	OE4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	9	IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS Y DE ZONAS DE CASAS-CUEVA	A11.3
	OE4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	10	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA	A2.2
	OE4.5 Fomentar el ciclo alimentario local	11	PLAN COMARCAL DE RESILIENCIA FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA	A2.4
	OE5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles	12	ESTRATEGIA DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA LIGADA A FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	A9.1
	OE6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	13	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS	A9.2
		14	PROMOVER EL AUTOCONSUMO Y LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES	A9.3
	OE6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	15	REHABILITACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO	A9.4
		16	REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	A10.2
		17	REDUCCIÓN DE RESIDUOS, GESTIÓN LOCAL DISTRIBUIDA Y RECICLAJE	A10.1
		18	SISTEMA AGROALIMENTARIO LOCAL	A7.1
		19	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	A12.1
20	MODELOS ALTERNATIVOS E INNOVADORES DE MOVILIDAD	A12.2		
21	FAVORECER LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE PERFILES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A11.4		
22	MEJORA DE LA CALIDAD URBANA PARA LA VIDA COTIDIANA CON CRITERIOS INCLUSIVOS	A12.4		
23	PLAN COMARCAL DE IGUALDAD	A2.1		
24	PLAN COMARCAL DE CUIDADOS	A14.1		
25	IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL	A14.2		
26	APOYO A LA CONCILIACIÓN	A14.3		
27	RED DE SERVICIOS Y ESPACIOS CUIDADORES	A14.4		
28	FORMACIÓN, APOYO Y TUTORIZACIÓN DE PROYECTOS LABORALES DE JÓVENES	A15.1		
29	PROGRAMA INTEGRADO DE APOYO A LA FIJACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	A15.2		
30	SEMILLERO DE ESPACIOS E INICIATIVAS INTERGENERACIONALES	A15.3		

Fig. 27. Extracto del Plan de acción de la AU de la comarca de Huéscar.

Programas o Acciones

Los Programas se podrán aplicar durante la vigencia de la Agenda. Dicho periodo abarca hasta 2030 y está prevista la revisión de la Agenda en 2025, de manera que los Programas se conciben como contenedores de proyectos que se irán definiendo a lo largo del tiempo. Por tanto los programas se conciben con un carácter flexible, evolutivo y adaptativo.

En este sentido se han de interpretar las fichas que los describen. Constan de varios apartados:

- Una descripción general, que da una idea general del objetivo y un conjunto de ejemplos del tipo de acciones y proyectos en que se podría traducir.
- Una relación de actividades, que se entienden y se pautan de forma orientativa como pasos necesarios para desarrollar el programa.
- En algunos casos, se nombran acciones concretas ya identificadas (previstas, en curso o propuestas), que podrían funcionar como proyectos piloto dentro del programa, lo cual no quita, lógicamente, que se definan otros más adelante ni que estos hayan de ser necesariamente prioritarios.
- Una relación inicial de las entidades o actores que se estima tendría sentido implicar en el desarrollo del programa, igualmente con carácter orientativo.
- Una hipótesis de posibles fuentes de financiación a explorar. En los casos en que se hace referencia al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGeneration EU) se señala entre paréntesis el o los componentes del Plan que a priori muestran relación con la temática abordada por el programa en cuestión. Está por definirse a través de qué cauces se articulará dicha financiación y qué alcance podrá tener para la Agenda Urbana.
- Se incluye también una estimación global del Plazo de ejecución y de la prioridad de la acción en el conjunto de la Agenda, en ambos casos teniendo en cuenta las prioridades detectadas en el territorio, las marcadas a nivel estatal y los plazos de financiación europea.

- A continuación, se ofrecen dos cuadros que codifican el contenido de la acción y la sitúan tanto en la estructura de la Estrategia Comarcal como en el marco estratégico de la Agenda Urbana.
- Finalmente se definen los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos para su seguimiento y contraste con otros territorios que empleen indicadores similares.

Sistema de numeración de acciones para analizar su trazabilidad			
OE (Objetivo estratégico AUE)	Reto Local	Objetivo Comarcal	Acción
7.1	3	7	32
7.1-3-7-32			

**DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Promoción de los productos agroalimentarios locales de producción, comercialización y suministro de los alimentos en canales cortos. Se trata de iniciar el camino a la implementación de las directrices europeas “del campo a la mesa” en las que se promociona la asociación entre productores, transformadores, comercialización y consumo en un círculo virtuoso en el sistema agroalimentario local. A la vez que se pone en valor la producción local de excelencia, en ámbitos de alta diversidad natural, con manejo tradicional (agroecológica y ganadería extensiva) y a partir de sistemas familiares de producción.

- Poner en conexión a todos los actores que trabajan en canales cortos en la comarca. Organizar grupos de consumo que realicen compras directas a los propios productores.
- Ofrecer una plataforma común on-line donde los productores vendan directamente a los consumidores.
- Organizar mercados de productores en cada uno de los municipios y en otros ámbitos territoriales cercanos.
- Promocionar la venta de los productos locales fuera de la comarca
- Transición de la red dotacional de comedores a ecológico y de proximidad.
- Desarrollo de proyectos o acciones pilotos.
- Diseñar transferencias a otros puntos del territorio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- A) Diagnóstico de la situación comarcal para la implementación de la red de canales cortos (productoras, comercios, consumidores...).
- B) Acompañamiento de las iniciativas abordadas en el ámbito (canal corto GDR, comedor Galera, Sierra Castril, Alvelal), darles seguimiento en el contexto de la Estrategia agroalimentaria territorial.
- C) Itinerarios de promoción local y marca comarcal (mercados, grupos consumo, desarrollo app...)
- D) Construir modelo de gobernanza de la red de forma participada

PROYECTOS O ACCIONES PILOTO

1. Estudio de mercado con demostración en comercialización para productos ecológicos sostenibles y de la tierra del Altiplano de Granada.
2. Transición de comedor escolar a ecológico y de proximidad. Galera.

**ENTIDADES IMPLICADAS**

Ayuntamientos, Mancomunidad, Junta de Andalucía. Grupo de Desarrollo Sostenible.

FINANCIACIÓN: GDR, Ayuntamientos, Plan Recuperación UE (3, 12)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1-10

PRIORIDAD: ALTA

ESTRATEGIA COMARCAL

RETO LOCAL: R3. Diversificación y transición ecológica de la economía local.

OBJETIVO COMARCAL: 7. Desarrollar una estrategia alimentaria territorializada de la comarca de Huéscar

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 7.2.

CONTRIBUCIÓN A LOS RETOS GLOBALES

- REVITALIZACIÓN DEMOGRÁFICA: El consumo de los productos locales revitalizará las empresas relacionadas con el sector agroalimentario, inyectando dinero en ellas y creando puestos de trabajo.
- RESILIENCIA BIOREGIONAL: El consumo de los productos ecológicos locales favorece a la protección del medio ambiente.
- IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO: OE7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

SINERGIAS CON OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

INDICADOR CUALITATIVO

¿Se dispone de algún plan de gestión agroalimentaria sostenible o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos alimentarios del territorio?

INDICADOR CUANTITATIVO

1. Nº personas en grupos consumo producción local
2. Periodicidad realización mercados locales

Fig. 28. Ejemplo de ficha de actuación. Fuente: Agenda Urbana de la Comarca de Huéscar.

Indicadores

Cada una de las acciones fija los indicadores para su seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos. Para la definición de los indicadores, los criterios generales empleados son los siguientes:

- Combinar indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Adoptar los indicadores de Agenda Urbana Española siempre que sean válidos para las acciones propuestas, y sólo en caso contrario definir indicadores propios.
- Diseñar indicadores fáciles de medir desde los dispositivos y recursos técnicos locales.

Continuando con el ejemplo de la AU de Huéscar, el siguiente cuadro recoge el conjunto de todos ellos, agrupados por objetivos estratégicos y específicos de Agenda Urbana. Con carácter general, los indicadores cualitativos son en muchos de los casos los propuestos por la Agenda Urbana Española, siendo los cuantitativos los que se han definido más en detalle adaptándolos a la escala y naturaleza de las acciones planteadas.

	ACCIÓN		INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO
 OE.1	OE.1.1.	1	1. Nº proyectos de actuación.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
	OE.1.2.	2	1. Nº actividades de difusión y transferencia	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal o comarcal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
		3	1. Nº personas que acceden al programa 2. Nº iniciativas o proyectos realizados.	
		4	1. Superficie afectada por el programa. 2. Nº proyectos desarrollados.	
		5	1. Superficie afectada por el programa. 2. Nº empresas relacionadas con el ámbito protegido de La Sagra.	
	OE.1.3.	6	1. Nº de kilómetros de infraestructura verde recuperados 2. Presupuesto total destinado al programa..	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
		7	1. Nº de kilómetros de infraestructura azul recuperados 2. Presupuesto total destinado al programa..	
 OE.2	OE.2.3.	8	1. Superficie de suelo incluido en proyectos. 2. Nº de proyectos ejecutados.	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
	OE.2.5.	9	1. Nº de proyectos de regeneración de zonas urbanas. 2. Superficie total objeto de actuaciones de regeneración.	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios cuevas, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
 OE.3	OE.3.1.	10	1. Presupuesto anual 2. Nº de actividades	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?
	OE.3.3.	11	1. Nº declaraciones de emergencia aprobadas en pleno 2. Presupuesto destinado al plan.	
 OE.4	OE.4.1.	12	1. Nº de acciones desarrolladas. 2. Nº programas de formación y empleo.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
		13	1. Ahorro en el consumo de energía en centros educativos (%). 2. Nº centros educativos donde se lleva a cabo el programa.	
		14	1. Nº total de viviendas o puntos de consumo en comunidades energéticas. 2. Nº de comunidades energéticas creadas en la comarca.	
		15	1. Evolución de la Huella de carbono. 2. Nº empresas implicadas en proyectos.	
	OE.4.2.	16	1. Consumo de agua por sectores. 2. Nº campañas de concienciación.	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la comarca?
	OE.4.4.	17	1. Generación de residuos por habitante y en el sector productivo. 2. Nº actividades de comunicación.	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?
	OE.4.5.	18	1. Nº entidades o agentes implicados. 2. Nº de acuerdos o adhesiones a redes internacionales.	¿Se dispone de algún plan de gestión agroalimentaria sostenible o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos alimentarios del territorio?

Fig. 29. Ejemplo de cuadro de indicadores de una Agenda Urbana local. Fuente: Elaboración propia

	ACCIÓN		INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO
 OE.5	OE.5.2	19	1. Nº actuaciones de mejora de la movilidad 2. Nº viajeros transporte colectivo.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la comarca o en alguno de los municipios?
		20	1. Nº proyectos implantados. 2. Nº viajeros.	
 OE.6	OE.6.1.	21	1. Nº de residentes en las zonas de intervención. 2. Presupuesto destinado.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
		22	1. Nº de acciones realizadas. 2. Presupuesto destinado a acciones de mejora urbana.	
	OE.6.2.	23	1. Nº proyectos implementados. 2. Nº de mujeres en puestos directivos empresariales e institucionales.	
		24	1. Nº de proyectos o programas implementados. 2. Presupuesto destinado a actuaciones del plan.	
		25	1. Nº acciones desarrolladas. 2. Presupuesto destinado.	
		26	1. Presupuesto destinado. 2. Nº medidas de conciliación familiar.	
		27	1. Nº de espacios destinados a cuidados. 2. Presupuesto destinado.	
		28	1. Nº de casos atendidos. 2. Presupuesto destinado.	
		29	1. Nº personas jóvenes censadas. 2. Presupuesto destinado.	
		30	1. Nº iniciativas. 2. Presupuesto destinado.	
 OE.7	OE.7.1.	31	1. Presupuesto destinado. 2. Nº actividades de formación.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
		32	1. Nº personas en grupos consumo producción local 2. Periodicidad realización mercados locales	¿Se dispone de algún plan de gestión agroalimentaria sostenible o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos alimentarios del territorio?
		33	1. Nº iniciativas de agroganadería ecológica o regenerativa 2. Nº cursos de formación específica.	
		34	1. Nº productos alternativos introducidos 2. Nº de empresas incorporan nuevos productos a su oferta	¿Se dispone de un plan comarcal para la gestión sostenible de los recursos forestales?
		35	1. Nº actividades de formación. 2. Nº empleos generados	
		36	1. Nº empleos generados. 2. Nº acciones o programas de promoción.	
		37	1. Nº empleos generados. 2. Nº programas de difusión, comercialización de los productos	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

	ACCIÓN	INDICADOR CUANTITATIVO	INDICADOR CUALITATIVO	
 OE.7	OE.7.2.	38	1. Nº productos con sello o marca de la zona. 2. Nº empresas de restauración asociadas a la promoción de productos zonales de excelencia.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la comarca?
		39	1. Nº itinerarios o paquetes turísticos integrados ofertados 2. Nº visitantes de la comarca.	
		40	1. Nº itinerarios turísticos ofertados ligados al patrimonio arqueológico. 2. Nº visitantes del patrimonio arqueológico.	
		41	1. Nº itinerarios dentro del ámbito del Geoparque puestos en uso. 2. Nº visitantes del Geoparque.	
		42	1. Nº itinerarios turísticos ofertados de patrimonio natural y paisajístico. 2. Nº empresas asociadas a la promoción del patrimonio natural y paisajístico.	
 OE.8	OE.8.1.	43	1. Presupuesto destinado. 2. Nº demandantes de vivienda.	¿Se dispone de un plan de vivienda local u otro dispositivo de gestión que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
		44	1. Presupuesto destinado. 2. Nº viviendas en alquiler asequible.	
 OE.9	OE.9.1.	45	1. Presupuesto para las actuaciones. 2. Nivel alcanzado según Libro blanco Andalucía smart .	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo de territorio inteligente?
		46	1. Nº de usuarios sin banda ancha y/o cobertura móvil. 2. Nº empresas turísticas afectadas por la falta de cobertura.	
	47	1. Nº visitas de la plataforma. 2. Presupuesto destinado.		
 OE.10	OE.9.2.	48	1. Nº de trámites con las administraciones o empresas gestionados. 2. Nº de usuarios de los programas.	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
	OE.10.1.	49	1. Nº ordenanzas locales redactadas. 2. Nº de expedientes en los que se hayan aplicado dichas ordenanzas.	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación y la planificación estratégica estatal y autonómica?
	OE.10.2.	50	1. Nº sesiones de trabajo de los espacios de gobernanza. 2. Nº acciones implementadas.	¿Se dispone de presupuestos participativos y/o planes o estructuras de participación ciudadana que impulsen la ciudadanía activa y el empoderamiento?
		51	1. Nº financiaciones aprobadas o solicitadas. 2. Nº actividades de comunicación	
			52	1. Nº de convenios/programas intercomarcales. 2. Nº acciones intercomarcales promovidas.
OE.10.4.	53	1. Nº proyectos de colaboración desarrollados. 2. Presupuesto anual.	¿Existen alianzas entre las las instituciones y empresas de la comarca con universidades y centros de investigación e innovación?	

PASOS

13 Reconocimiento de proyectos y prioridades del territorio

Dentro de los primeros pasos del Plan de Acción, aunque también puede haberse abordado en fases anteriores, se ha de identificar los proyectos en curso y previstos por parte de los actores del territorio (tanto ayuntamientos y comarca como actores socioeconómicos) y de los dispositivos técnicos de instituciones supralocales que intervienen en la zona (la propia Diputación, Grupos de Desarrollo Rural, Parques Naturales o Nacionales, Confederación Hidrográfica, etc.).

De aquí resulta una envolvente de los proyectos previstos en el territorio, con especial atención a los promovidos por los ayuntamientos y entidades territoriales, de entre los cuales cabe realizar una asignación inicial de prioridades temáticas y la identificación de posibles acciones piloto.

14 Sesiones de planificación

Con toda la información del diagnóstico y de la previsión de acciones municipales – en curso, planificadas o deseadas- se da paso a las sesiones de propuesta y planificación de programas, proyectos o actuaciones que vertebrarán el Plan de Acción:

- Sesiones técnicas del propio equipo de redacción: buscar referentes, ideas alternativas o complementarias, buenas prácticas, talleres de creatividad, nuevas propuestas, introducir prácticas innovadoras, reconocer sinergias entre propuestas de distintos actores...
- Sesiones grupales con actores del territorio:
 - Gobiernos locales: ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones comarcales, otras áreas de Diputación
 - Actores económicos, sociales y vecinales
- Las sesiones grupales o colectivas pueden ser en distintos formatos y con distinto criterio de convocatoria: jornadas, talleres de convocatoria

abierta, o bien sesiones por sectores, por temáticas, criterio de género... Se trata en todo caso de, a partir de la devolución del diagnóstico, generar espacios de trabajo para construcción de estrategias conjuntas.

- De aquí resulta ya un conjunto de proyectos y líneas de acción que ya prefigura el Plan de Acción. Cabe la posibilidad, como se ha trabajado por parte de algunos equipos en la provincia de Granada, de componer primero una Estrategia local o comarcal, con su propio cuerpo de retos, objetivos y líneas de actuación, definida de abajo arriba, que posteriormente se cruza con la estructura de la Agenda Urbana, combinando el campo de las prioridades locales con el de los Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

15 Priorización

- Una vez compuesto un primer borrador de Plan de Acción es recomendable, en un siguiente momento, presentarlo para recibir sugerencias de ajustes y abordar colectivamente la priorización de propuestas, categorizándolas según su impacto y viabilidad.

Todo ello, no obstante, habrá de situarse y dimensionarse en el proceso, considerando que cada actividad requerirá de varios pasos:

- Comunicación, convocatoria y contacto personal para invitación a actores clave;
- diseño metodológico de la actividad;
- ejecución de preparativos; dinamización de la actividad;
- sistematización
- En la medida en que el proceso lo propicie, pueden aprovecharse las jornadas o talleres para la constitución de espacios de seguimiento y creación de grupos de trabajo.
- En su caso, de tener cabida, es deseable generar ámbitos de trabajo por grupos temáticos para una mayor definición de los proyectos prioritarios.

16 Plan de Acción

- Composición definitiva de la matriz del Plan de Acción y codificación de acciones conforme a la terminología de la AUE (Agenda Urbana Española).
- Elaboración de fichas por cada una de las actuaciones. Definición de
 - Plazos de ejecución
 - Indicadores, tomando prioritariamente los propuestos por la AUE (Agenda Urbana Española) y proponiendo otros si es preciso, procurando que sean de fácil lectura y seguimiento.
 - Hipótesis de encaje en fuentes de financiación. En la página siguiente se recoge un ejemplo, proveniente de una Agenda Urbana, en que se elaboró un cuadro que cruzaba las acciones de la Agenda Urbana local con las políticas palanca y líneas de financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGeneration EU).
- Apunte preliminar de posibles acciones a emprender en el Programa Operativo Anual del primer año de implementación.

Para representar bien articulado el Plan de Acción Local en la Agenda Urbana Española se plantea seguir el modelo de cuadrante utilizado en la Agenda Urbana de la Mancomunidad de Huéscar.

Objetivos de Agenda Urbana			Programa o Acción estratégica		
Estratégicos	Específicos		Código AU	Denominación	Código EC
	OE1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	1	DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE USOS EN SUELO NO URBANIZABLE	A6.1
	OE1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	2	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS	A3.1
	OE1.3	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	3	REFUERZO DEL PAPEL DE LA POBLACIÓN VINCULADA Y FLOTANTE	A3.2
	OE2.3	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	4	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PAISAJE	A3.3
	OE2.5	Impulsar la regeneración urbana	5	IMPULSAR LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA SIERRA DE LA SAGRA	A6.2
	OE3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	6	MALLA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y RED DE CAMINOS	A4.1
	OE3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	7	CONSERVAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS AZULES Y LOS SISTEMAS DE REGADÍO TRADICIONALES	A4.2
	OE4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	8	PROGRAMA DE CONFORT URBANO EN PUNTOS DE ENCUENTRO E ITINERARIOS DE VISITA	A12.3
	OE4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua	9	IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS Y DE ZONAS DE CASAS-CUEVA	A11.3
	OE4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	10	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA	A2.2
	OE4.5	Fomentar el ciclo alimentario local	11	PLAN COMARCAL DE RESILIENCIA FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA	A2.4
	OE4.5	Fomentar el ciclo alimentario local	12	ESTRATEGIA DE AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA LIGADA A FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	A9.1
	OE5.2	Potenciar modos de transporte sostenibles	13	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS	A9.2
	OE6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	14	PROMOVER EL AUTOCONSUMO Y LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES	A9.3
	OE6.2	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	15	REHABILITACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO	A9.4
			16	REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	A10.2
			17	REDUCCIÓN DE RESIDUOS, GESTIÓN LOCAL DISTRIBUIDA Y RECICLAJE	A10.1
			18	SISTEMA AGROALIMENTARIO LOCAL	A7.1
			19	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	A12.1
			20	MODELOS ALTERNATIVOS E INNOVADORES DE MOVILIDAD	A12.2
			21	FAVORECER LA INCLUSIÓN URBANA Y SOCIAL DE PERFILES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A11.4
			22	MEJORA DE LA CALIDAD URBANA PARA LA VIDA COTIDIANA CON CRITERIOS INCLUSIVOS	A12.4
			23	PLAN COMARCAL DE IGUALDAD	A2.1
			24	PLAN COMARCAL DE CUIDADOS	A14.1
		25	IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL	A14.2	
		26	APOYO A LA CONCILIACIÓN	A14.3	
		27	RED DE SERVICIOS Y ESPACIOS CUIDADORES	A14.4	
		28	FORMACIÓN, APOYO Y TUTORIZACIÓN DE PROYECTOS LABORALES DE JÓVENES	A15.1	
		29	PROGRAMA INTEGRADO DE APOYO A LA FIJACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	A15.2	
		30	SEMILLERO DE ESPACIOS E INICIATIVAS INTERGENERACIONALES	A15.3	

Objetivos de Agenda Urbana

Estratégicos	Específicos
	OE7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
	OE7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
	OE8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
	OE9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)
	OE9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
	OE10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
	OE10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
	OE10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento

Programa o Acción estratégica

Código AU	Denominación	Código EC
31	PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN ORIENTADO A LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA	A6.4
32	PROMOCIÓN DE CANALES CORTOS Y PRODUCCIÓN LOCAL DE EXCELENCIA	A7.2
33	IMPULSO DE LA AGROGANADERÍA ECOLÓGICA Y REGENERATIVA	A7.3
34	DIVERSIFICACIÓN, TRANSFORMACIÓN E INTRODUCCIÓN DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	A7.4
35	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN APROVECHAMIENTO, MANEJO Y GESTIÓN FORESTAL	A8.1
36	PROMOCIÓN DEL ESPARTO COMO RECURSO PARA LA DIVERSIFICACIÓN	A8.2
37	GESTIÓN SOSTENIBLE DE ESPECIES AUTÓCTONAS EN ÁMBITOS DE ALTA BIODIVERSIDAD	A8.3
38	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO DE EXCELENCIA	A3.4
39	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA Y VINCULADA CON EL ENTORNO TERRITORIAL	A5.1
40	CONSOLIDAR LA OFERTA TURÍSTICA LIGADA AL PATRIMONIO ARQUEO-PALEONTOLÓGICO	A5.2
41	POTENCIAR LA MARCA GEOPARQUE JUNTO AL RESTO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL	A5.3
42	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO COMO MARCA DE CALIDAD	A5.4
43	ESTRATEGIA COMARCAL DE VIVIENDA: GESTIÓN E INNOVACIÓN	A11.1
44	INCREMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA Y DE LA OFERTA DE VIVIENDA ASEQUIBLE	A11.2
45	PLANIFICACIÓN COMARCAL DE LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SMART	A13.1
46	DOTACIÓN DE BANDA ANCHA Y COBERTURA MÓVIL EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DESTINOS TURÍSTICOS	A13.2
47	PROMOCIÓN DIGITAL DE MARCAS Y PRODUCTOS LOCALES	A13.3
48	PROGRAMA COMARCAL DE ALFABETIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE BRECHA DIGITAL	A13.4
49	ORDENANZAS LOCALES PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA MÁS SOSTENIBLE	A6.3
50	GOBERNANZA Y GESTIÓN DE LA AGENDA URBANA DESDE LA MANCOMUNIDAD	A1.1
51	FINANCIACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	A1.2
52	CREAR ESPACIOS DE COLABORACIÓN CON EL ENTORNO TERRITORIAL	A1.3
53	INNOVACIÓN Y ALIANZA CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS	A2.3

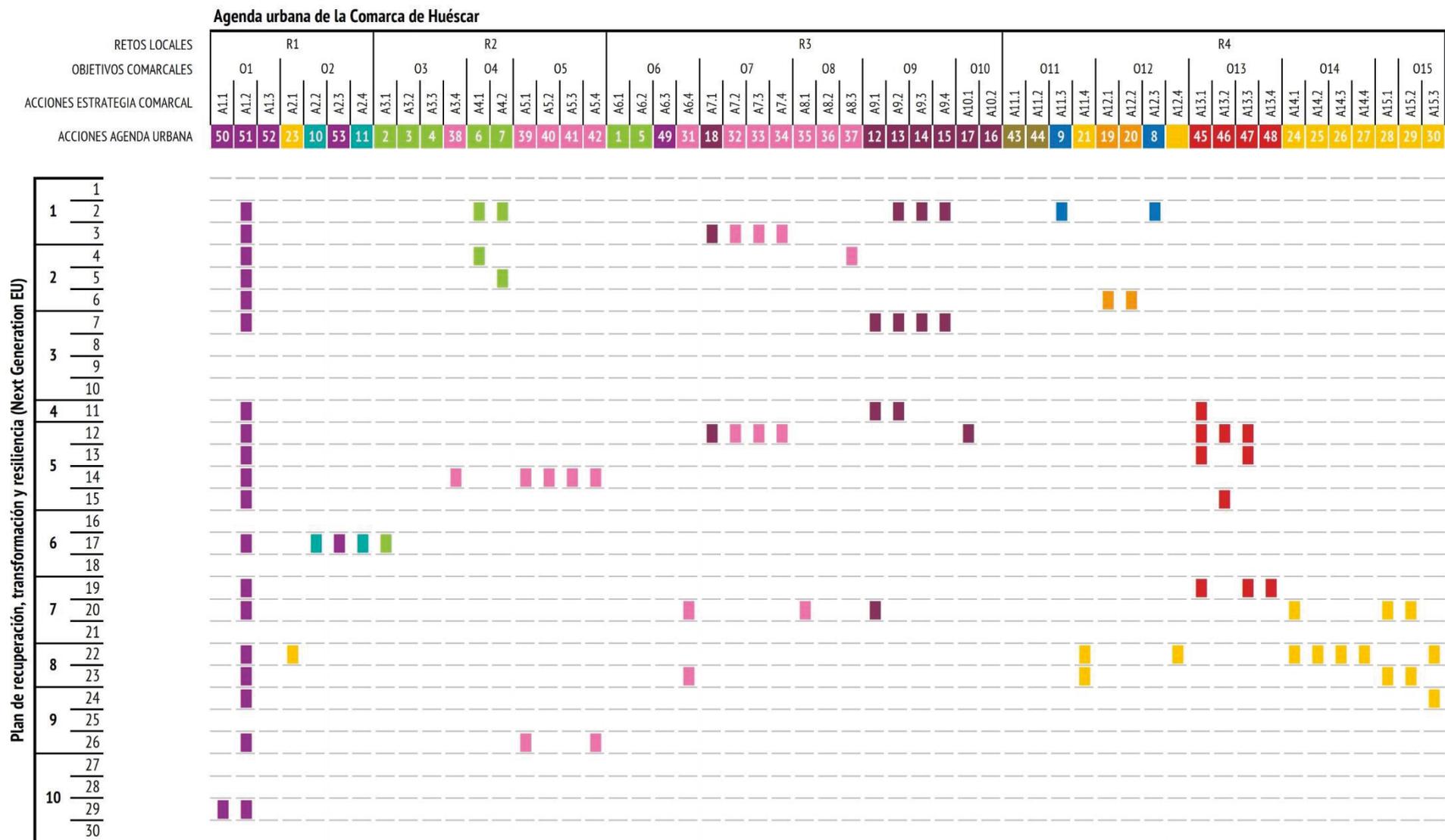


Fig. 30. -Hipótesis de encaje en fuentes de financiación de una Agenda Urbana. Fuente:AU comarca Huéscar

CLAVES

Algunas de las claves que han orientado el diseño del plan de acción a nivel de territorios rurales con fuerte despoblación, se enmarcan dentro de lo que denominamos Rural Táctico.

- **Fijar bien la dimensión temporal y financiera**

A diferencia de los planes estratégicos tradicionales, la Agenda Urbana en tiempos de disrupción tecnológica y social, debe de fijar un tiempo de implementación no superior a los tres años y más aún si tenemos que hacer frente a problemáticas territoriales que requieren una respuesta rápida, como por ejemplo la despoblación.

Menos tiempo con recursos ajustados a la realidad económica de la entidad local sobre la cual recae la implementación del plan, por ello es necesario planear proyectos factibles, que no dependan tanto de financiación ajena, sino que se adecuen a los presupuestos locales y a los convenios plurianuales de financiación proveniente de entidades externas.

En definitiva, se trata de diseñar proyectos de alto impacto (social y económico), con una inversión razonable y en un tiempo racional.

- **Plantear proyectos adaptados al estado del arte actual**

La tecnología avanza a pasos agigantados y por ello cualquier solución que planteemos en el marco del plan de acción de la Agenda Urbana debe de tener en cuenta los últimos avances y proponer tecnologías emergentes, que en muchos casos ayudan a reducir los costes y a acortar los plazos para lograr los objetivos establecidos.

- **Alianzas público – privadas**

Tanto dentro como fuera del territorio son cruciales para lograr la implementación del plan de acción, y por ello es necesario que desde el inicio se identifique y movilice a los actores del sector privado tanto en el diseño del plan de acción como en su ejecución. En este proceso no solo se debe de implicar a actores privados locales, sino que, dependiendo de los desafíos a los cuales nos enfrentamos, sería aconsejable buscar apoyos y soluciones fuera de los límites de nuestro territorio.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Matriz de priorización

Es una herramienta que sirve para organizar las propuestas de acción en función de la prioridad que les asigna el grupo que lo está trabajando. Suele dar buen resultado aplicarla en términos de impacto y viabilidad, situando dichas variables en dos ejes de coordenadas. En los cuadrantes resultantes situaremos cada propuesta en función de que se estime de mayor o menor impacto y más o menos viable en términos económicos, técnicos y de gobernanza, esto es, según cuán esté al alcance de la mano ejecutarla. Este ejercicio nos permite visualizar en el cuadrante de mayor impacto y viabilidad las acciones que pueden ejecutarse con una gestión y un coste asumible y tener una mayor incidencia.



Fig. 31. Taller de priorización de propuestas en Villamena. Fuente: Estrategia de desarrollo local de Villamena. Foto: Hábitat 4 SCA.

¿Cómo hacer mi plan de acción? Herramientas de la Agenda Urbana española

Para ayudar a construir el Plan de Acción, la Agenda Urbana Española pone a su disposición tres fichas en su portal web:

- **FICHA 1:** Cuestionario para la elaboración del plan de acción. Esta ficha plantea un esquema simple de preguntas que ayudará a la elaboración del diagnóstico, a la puesta en valor de las actuaciones que se están llevando a cabo, a la elección de las líneas de actuación para la consecución de los objetivos de cada agente, a la identificación de los agentes necesarios para llevar a cabo cada actuación y a realizar el seguimiento y evaluación del propio Plan de Acción.
- **FICHA 2:** Análisis DAFO. Esta ficha facilitará a los actores la identificación de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda, pudiendo añadir libremente otros ítems distintos a los identificados en este análisis.
- **FICHA 3:** Herramienta para la implementación de líneas de actuación. La ficha de implementación ofrecida por la Agenda Urbana Española detalla y enumera una batería de posibles líneas de actuación para cada objetivo, en las que encuadrar las acciones o programas de la AU (Agenda Urbana) local.

Para cada una de ellas permite señalar:

- Si se trata de una acción implementada o en curso, o bien una acción a implementar.
- Su carácter:
 - Normativo
 - Planificación
 - Gobernanza
 - Financiación
 - Difusión de conocimientos
- El plazo previsto de ejecución: corto, medio o largo
- La participación de otros agentes

Fichas por actuaciones

En el proceso de elaboración de las agendas urbanas recientes se ha evidenciado la operatividad de elaborar una ficha por cada acción seleccionada, desde la que se pueda establecer un seguimiento y evaluación diferenciada de la misma, que a su vez posibilite la trazabilidad con las agendas urbanas en el ámbito provincial, comunitario e incluso nacional.

Entre los campos a considerar: Descripción; actividades a desarrollar; proyectos o acciones piloto; entidades implicadas; financiación; plazo ejecución y prioridad; coherencia con los retos y objetivos comarcales y Agenda Urbana Española; indicadores cualitativos y cuantitativos.

EJEMPLOS

Magdalenas en Cacín: la merienda estratégica

En la primera sesión de trabajo con vecinas, vecinos y agentes locales del municipio de Cacín, al finalizar, las participantes se despedían y agradecían la sesión, pero una vecina se acercó y tomándonos del brazo nos dijo “Esto ha estado fatal”. Al preguntarle por qué respondió que no nos habíamos tomado nada: faltó la merienda. Y tenía razón. Nos estaba recordando una clave metodológica. Tras esta sugerencia, la siguiente sesión, que correspondía a la definición de prioridades, se convocó bajo el título de “Merienda estratégica” enviando el cartel de invitación con una sugerente magdalena, sobre la que se marcaban, como si fuera un mapa, algunos de los hitos del territorio. Se logró una sesión exitosa, trabajada y distendida. Facilitar el clima desenfadado es un elemento clave para ir construyendo relaciones de confianza, sin duda uno de los ingredientes principales para la buena marcha de los procesos. Pero es, además, una manera más fecunda de encarar el trabajo y en general la vida.



FASE 5. MODELO DE SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA

PASOS

17 Ir construyendo gobernanza durante el diseño

Lo que aquí presentamos como fase 5 es en realidad transversal a las anteriores. La gobernanza de la Agenda Urbana empieza a construirse desde el inicio de su redacción, a partir del reconocimiento de los actores e instituciones del territorio y sus interrelaciones. La propia redacción de la Agenda requiere de la puesta en marcha de espacios de trabajo que ya prefiguran u orientan el que pueda ser después el modelo de gobernanza y seguimiento durante la implementación. Dichos espacios convocan ya, de hecho, a los distintos tipos de actores a involucrar: institucionales, empresariales, sociales y ciudadanos. Construir la “arquitectura” de la toma de decisiones en el modelo final es el propósito de esta fase.

18 Diseño de organigrama y articulación de actores

Aunque no hay una única forma de concebirlo, hay algunas piezas clave de la gobernanza que hay que considerar:

- 1) Liderazgo institucional, espacio de seguimiento y comisión ejecutiva:
 - Es importante crear un órgano de seguimiento, con liderazgo institucional y preferiblemente con participación multiactor, que asuma la toma de decisiones de forma colectiva y la validación de los pasos que se van dando.
 - Nombramiento de una comisión ejecutiva o grupo operativo encargado de seguir de cerca la implementación en contacto asiduo con el equipo técnico. Puede ser el equivalente a la Junta directiva o el consejo rector de una asociación o cooperativa: en definitiva, un rol ejecutivo de seguimiento.
- 2) Estructura técnica de gestión:

La Agenda ha de dotarse de un Equipo Técnico de Implementación. Especialmente en pequeños municipios, este equipo no puede salir de los recursos técnicos municipales, ya de por sí muy limitados. De acuerdo con el diseño del programa de Diputación de Granada, la composición del equipo es la siguiente:

- Técnico de Diputación responsable del programa
 - Consultora externa
 - Un/a profesional vinculada al territorio
 - Estudiante de final de carrera o máster (Programa Puentes).
- 3) Participación, motorización e implantación territorial:

Junto a las instancias anteriores, en función de las acciones proyectadas cabe crear:

- Grupos motor multiagente ligados a temáticas de la Agenda y cuidando la presencia de todos los territorios en función de su vinculación a proyectos.
- Alianzas intersectoriales público-privado-social.
- Ámbitos de colaboración con la universidad.
- Espacios de participación.

19 Sesión de trabajo: validación del modelo

- Preparación y convocatoria de sesión de trabajo con representantes institucionales y actores clave para:
 - La presentación de la versión final del Plan de Implementación tras los últimos ajustes que haya habido que realizar.
 - El debate, introducción de cambios y validación del modelo de gobernanza.

20 Aprobación en Pleno de la Agenda Urbana

- Encaje y respaldo legal de la Agenda en cada uno de los ayuntamientos, que es recomendable que incluya:
 - su aprobación plenaria,

- la encomienda de su seguimiento a una de las concejalías o a la alcaldía,
- la inclusión de la Agenda Urbana en una comisión informativa, existente o creada ex novo, con invitación a agentes relevantes relacionados.

CLAVES

• Sesiones con secretarios/as e interventores/as de los ayuntamientos

Puesto que las figuras de secretaría e intervención en la administración municipal son esenciales para el desarrollo eficaz en la implementación de la política local, es muy oportuno el diseño de sesiones de información y comunicación con ellos, con el fin de lograr procesos transparentes y cualificados.

• Sesiones con personal técnico municipal y perspectiva de género

La presencia, conocimiento y participación del personal técnico municipal desde el inicio de los trabajos en la AU facilita el flujo de información sectorial (de dentro afuera y viceversa) y dota de eficacia a los procesos. Especialmente importante resulta procurar la participación de mujeres e incorporar la visión de género a estas instancias de trabajo.

• Compromiso en Pleno de todo el Ayuntamiento

La realización de las propuestas elegidas en el Plan de acción demanda de apuestas decididas y sólidas en los diferentes niveles de gobierno. Si bien, la decisión de mayor respaldo en el ámbito local es la de la aprobación en pleno corporativo de las agendas y programas derivados, como respaldo a la hoja de ruta en el desarrollo de la planificación municipal.

• Detectar la identificación territorial de la población

Para asegurar el éxito de la participación constructiva de los diferentes agentes han de ser tenidas en cuenta las cuestiones de filiación territorial o emocional. Especialmente cuando la apuesta se elabora de forma compartida entre localidades vecinas.

- **Participar en redes internacionales y temáticas**

El afianzamiento y la robustez de los programas a calendarizar en la Agenda Urbana obtendrán mayor grado de eficacia e impacto si, además de ajustarse a la realidad del ámbito municipal y territorial, son capaces de participar en foros y redes que excedan su escala y sumarse a iniciativas colectivas en las que se identifican retos compartidos. Entre ellas federaciones como FAMP, FEMP, o iniciativas como Euromontana, Red de municipios por la agroecología...o la suscripción de pactos nacionales o internacionales. La capacidad de articulación en red asegura la suma de fuerzas y saberes compartidos. Esta es además una manera de posicionar al municipio o comarca en ámbitos de mayor visibilidad.

- **Identificar colaborador/a local para el equipo técnico de implementación**

Es necesario dotar de recursos adecuados para contar con una persona “del terreno” con cualificación para integrarse en el equipo técnico de implementación de la AU, de forma que se logre un seguimiento cercano y de seguridad en la zona. A lo largo del diseño de la Agenda Urbana se ha de atender a identificar a las posibles personas que después serán claves para la implementación, y en particular a los posibles perfiles a considerar para su incorporación al equipo técnico.

- **Implicarse y participar en procesos locales**

Es oportuno el conocimiento directo e interesado de parte de los actores políticos y técnicos de las entidades locales, así como del equipo redactor de la Agenda Urbana, sobre los procesos e iniciativas en marcha en el ámbito territorial compartido, y participar en espacios que ya están concitando a actores significativos. Esto es, estar informado de las actividades que se vienen realizando en los municipios que comparten agenda y participando activamente en su eventual puesta en común.

- **Observatorio provincial**

Desde el abordaje provincial de la realización de las agendas urbanas, cabe pensar en un eventual observatorio en colaboración con la universidad, desde donde se establezcan dispositivos de discusión e innovación con incidencia en la articulación colegiada de las agendas en la provincia. Un observatorio de

innovación y seguimiento que podría alojarse en el propio portal del Observatorio Territorial de Estudios y Análisis existente ya (OTEA Granada)

- **Diseminación, comunicación y transparencia**

Para lograr la trazabilidad del proceso en la elaboración e implementación de las agendas urbanas, no es de menor entidad atender a las actividades de divulgación y diseminación de la Agenda entre los distintos colectivos y sectores de población para propiciar su implicación en cada una de las líneas planificadas, así como diseñar protocolos de comunicación y transparencia del proceso.

- **Involucrar a las empresas en el proceso**

En el camino de planificación iniciado con las agendas se ha de atender a la iniciativa privada y público-privada concurrente con el espíritu y los objetivos de la Agenda Urbana. Durante el proceso se puede ir preparando el terreno para involucrar a empresas ligadas a las propuestas de la Agenda, particularmente procurando la incorporación territorial de tecnologías de interés para los proyectos previstos.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Presentación de la Agenda Urbana y sus indicadores

Lo que no se conoce no existe, lo que no se mide no se puede mejorar. La función inspiradora de la Agenda persigue influir en las intenciones de los agentes que deben ejecutar la planificación de un territorio y la ejecución de sus acciones. Una vez aprobada la Agenda Urbana, debe ser expuesta a los Alcaldes y Alcaldesas de forma conjunta, junto a un amplio número de agentes sociales y empresariales. Los agentes deben comprobar y comprender la implicación de la dirección política, los responsables políticos deben conocer cuál será la implicación de los agentes de su territorio y todos deben comprender cuáles son los principales retos e indicadores en los que deben influir de forma conjunta.

La presentación de la Agenda Urbana es el primer impulso tras su validación para influir en su ejecución: darla a conocer.

Creación de marca: Branding territorial

El proceso de creación de una marca y lema territoriales es intrínseco al proceso de comunicación y diseminación de la Agenda Urbana, y juega un papel importante en la movilización de la población local en favor de su implementación.

La construcción de una identidad territorial, se basa en enfatizar los rasgos distintivos y las potencialidades del territorio, con el objetivo tanto de proyectar una imagen positiva hacia el exterior, como para diferenciarse frente a otros territorios similares o que compitan por los mismos recursos, para ello es necesario construir un relato que sirva de vehículo para la nueva marca/imagen, a través de un lema propio e inconfundible que sirva también para afianzar el sentimiento de pertenencia de la población local.

EJEMPLOS

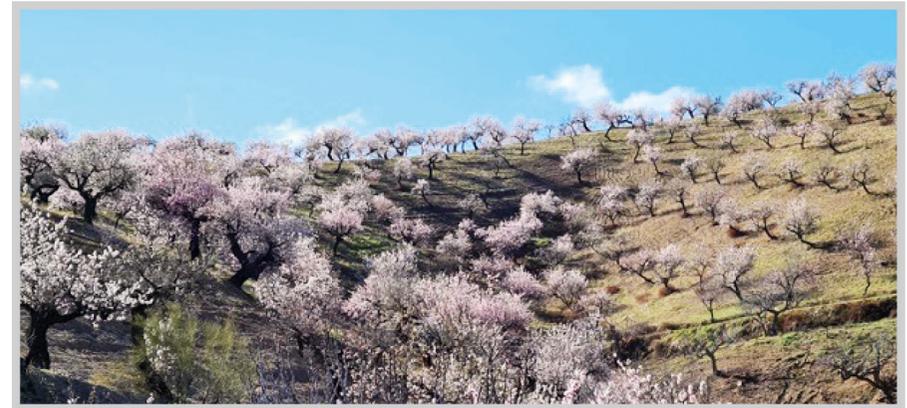
La Alpujarra, territorio de vanguardia rural

La Agenda Urbana de la Alpujarra fija como lema: la Alpujarra, territorio de vanguardia rural, el relato que se esconde tras este lema se basa en uno de los objetivos principales que guían la agenda de esta comarca y que corresponde a conseguir el liderazgo en materia de lucha contra la despoblación mediante la utilización de las nuevas tecnologías.



Cádiar, un oasis en el corazón de la Alpujarra

La Agenda Urbana del municipio de Cádiar tiene como lema: Cádiar, un oasis en el corazón de la Alpujarra, una marca y un lema basados en el posicionamiento geográfico y la historia del municipio, que aspira ser reconocido como cuna de la cultura andalusí ligada a los moriscos.



La construcción de marca y elementos de identificación territorial en TdA

Tierra de Aguas es una reciente asociación de municipios para el desarrollo local que cuenta entre sus objetivos “la promoción y defensa de los intereses de sus asociados como conjunto territorial, económico y cultural, para lograr el desarrollo integral del área, el bien común y mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes”. Se trata de una agrupación voluntaria de municipios que se han reconocido como parte de una misma identidad territorial e histórica y lo han plasmado en una apuesta generosa e inteligente por el trabajo conjunto. El proyecto ha mostrado su solidez política superando cambios de gobierno en elecciones municipales y mantiene su apuesta solidaria.

Desde el punto de vista de la gobernanza, es un ejemplo de un proceso de creación de una identidad conjunta, en este caso en torno a la presencia del agua en sus territorios, que además supo dar con la afortunada marca “Tierra de Aguas”. Es importante señalar que se trata de un proceso que requirió tres años de trabajo y de liderazgo político sostenido y compartido.



Fig. 32. Presentación de la estrategia del ámbito Tierra de Aguas y logotipo de la agrupación.

Presentación institucional del proceso de redacción de la Agenda Urbana

La Agenda Urbana debe ser impulsada por las personas que lideran las instituciones. Este impulso del proceso es el que permite que los diferentes actores comprendan la importancia de su participación y se sientan apoyados para realizar propuestas de ejecución con una viabilidad real. En sentido opuesto, la participación en el impulso por parte de la máxima dirección de las instituciones conlleva su compromiso con el desarrollo de la Agenda.

Dar a conocer el proceso, en un entorno institucional, propicia un compromiso bidireccional entre la ciudadanía y las instituciones.

El proceso de elaboración de la Agenda Urbana de la Comarca de Baza se presentó por parte de la presidencia de la Mancomunidad de la Comarca y de la Diputación a más de 35 agentes económicos, políticos, administrativos y sociales. Este evento difundió el sistema de participación en los grupos de trabajo animando a inscribirse a numerosas personas de un amplio abanico de sectores económicos.

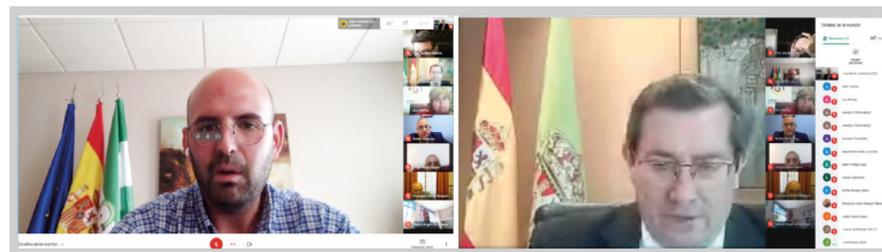


Fig. 33. Izq.: Presidente Mancomunidad de Municipios de Baza, Miguel Román. Der.: Presidente Diputación Provincial de Granada, José Entrena. Evento Presentación 2ª Fase. Fuente: 3CS Economistas.



ETAPA 2 LA IMPLEMENTACIÓN

Esta etapa se refiere a la ejecución de los programas del Plan de Acción. Tras la fase de diseño donde se ha realizado el Diagnóstico y formulado el Plan de Acción, se inicia lo que se denomina implementación inicial, responde al funcionamiento del Plan de Concertación de la Diputación de Granada, que contempla un primer año de implementación de Agenda Urbana, durante el cual la Diputación mantiene un apoyo técnico a la zona para la puesta en marcha de las primeras acciones. Tras esa fase inicial de implementación, y tras la evaluación y seguimiento de la misma, se contempla una etapa posterior de consolidación de esa implementación, en la que la entidad responsable del desarrollo de la Agenda Urbana podrá recibir una ayuda económica para mantener el dispositivo técnico que asegure la continuidad de esa implementación. Todo ello se regula ya en la Concertación local 2022-2023.

Se organiza la etapa de implementación en los siguientes pasos:

Fase 1. Puesta en marcha de la estructura de implementación

- 21) Contacto institucional y acuerdo de puesta en marcha
- 22) Preparativos: reunión inicial del Equipo Técnico de implementación
- 23) Redacción del Programa Operativo Anual (PROA)
- 24) Liderazgo y modelo de gobernanza
- 25) Sesión de coordinación técnica con otras Delegaciones de la Diputación

Fase 2. Implementación inicial

- 26) Asamblea de inicio: aprobación del PROA (Programa Operativo Anual)
- 27) Dinamización, ejecución y seguimiento de acciones
- 28) Evaluación y preparación de la siguiente etapa

Fase 3. Consolidación de la implementación

- 30) Solicitud de esta fase por entidades que hayan desarrollado la fase anterior, y cuya evaluación haya sido positiva
- 31) Evaluación de la propuesta de Programa Operativo Anual en esta fase y determinación de la cuantía a transferir, según lo estipulado en el programa de concertación para consolidación.
- 32) Establecimiento de los mecanismos y criterios de seguimiento
- 33) Desarrollo de actuaciones contempladas
- 34) Evaluación final de ejecución.

FASE 1. PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRUCTURA DE IMPLEMENTACIÓN

21 Contacto institucional y acuerdo de puesta en marcha

- Reactivación de los trabajos. Convocatoria de sesión asamblearia del órgano institucional de seguimiento, para la aprobación del primer Programa Operativo Anual (PROA) de la Agenda Urbana.

22 Preparativos: reunión inicial del Equipo Técnico de implementación

- Primera reunión del Equipo Técnico de Implementación (ETI).
- Los preparativos de la sesión de inicio incluyen:
 - Definición del formato, metodología y orden del día.
 - Redacción de propuesta de Programa Operativo Anual, basada en las acciones y criterios que se priorizaron en la Agenda Urbana.

23 Redacción del Programa Operativo Anual (PROA)

El primer paso es el borrador, que después se someterá a aprobación por órganos de gobierno, del Programa Operativo Anual (PROA) del Plan de Acción de la AU en cuestión.

Ese Programa operativo debe contener, al menos:

- Identificación de las acciones que se contempla desarrollar. Indicando para cada una de ellas:
 - Objetivo de la Agenda Urbana donde se enmarca
 - Descripción de la misma
 - Gobernanza (responsable y actores implicados)
 - Recursos que se despliegan para hacerla posible y viable
 - Indicadores de seguimiento tanto cualitativos, como cuantitativos que se establecen
 - Impacto de dicha actuación en la zona
 - Perspectiva de género

- Como contribuirá al objetivo de reto demográfico
- Temporalización concreta para su desarrollo

- Cuadro síntesis de PROA (Programa Operativo Anual) de conjunto de actuaciones y de gobernanza general.
- Cronograma general del PROA
- Cuadro general de indicadores

Una de las actuaciones es definir el equipo técnico que se configura en la zona responsable de la dinamización de dicho plan, identificando roles y funciones.

24 Liderazgo y modelo de gobernanza

- En este momento también cabe afinar la propuesta del modelo de gobernanza, en el que puede ser útil distinguir entre dos niveles: uno, más distanciado en el tiempo, de seguimiento para la toma de decisiones y validación formal de los pasos que se van dando, que correspondería a todos los actores institucionales implicados (mediante asamblea o formato similar); y otro, compuesto por un grupo más pequeño de actores, que estará implicado más de cerca en la ejecución del PROA (el equivalente a una junta directiva o un consejo rector), y cuyo cometido será por tanto de carácter operativo o ejecutivo.

25 Sesión de coordinación técnica con otras Delegaciones de la Diputación

- Espacio de trabajo para articular la implementación de la Agenda con otros programas sectoriales de Diputación: medio ambiente, participación, trabajo social, juventud, energía, etc.

FASE 2. IMPLEMENTACIÓN INICIAL

26 Asamblea de inicio: aprobación del PROA

- Sesión de trabajo y aprobación de Programación operativa anual. Consistirá en la exposición por parte del Equipo Técnico de Implementación de la propuesta o borrador de Programa Operativo Anual, seguido de un debate e introducción de ajustes. Incluye por tanto la confirmación de las acciones a realizar en el año.

27 Dinamización, ejecución y seguimiento de acciones

- A partir de aquí se ejecutan las acciones previstas poniendo en marcha el esquema de articulación de actores diseñado. Incluye la dinamización de:
 - Los grupos de trabajo (grupos motor, grupos temáticos,...) en que se haya organizado la implementación.
 - Las alianzas entre el sector público, el sector privado y el sector social.
 - Las posibles instancias de colaboración con la universidad.
- Comprende asimismo las acciones de participación y comunicación ligadas a los proyectos y encuadradas en el PROA.
- Búsqueda de financiación a lo largo del periodo de implementación para la ejecución de otras acciones contempladas en la Agenda.

28 Evaluación y preparación de la siguiente etapa

- Evaluación
 - Preparación de memoria técnica y económica de las actuaciones del primer año del PROA.
 - Presentación al órgano de seguimiento para su evaluación conjunta y la extracción de conclusiones y pautas para la reorientación e introducción de ajustes y mejoras.
- Proyecciones. Apunte de las líneas que tiene sentido impulsar durante el siguiente año, sobre la base de la marcha de los procesos y la programación general de la Agenda Urbana.

FASE 3. CONSOLIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

Se ha denominado Consolidación de la implementación a un Subprograma en la Concertación local cuyo objetivo es la cofinanciación del dispositivo técnico para la implementación de la Agenda Urbana a partir del segundo año.

Pueden solicitarlo Entidades locales, Mancomunidades o Asociaciones de municipios que hayan aprobado en sus órganos de gobierno esta fase de implementación de la Agenda Urbana. Consiste en que la Diputación aporta financiación a la implementación transfiriendo a la entidad gestora entre 10.000 y 20.000 € en una anualidad, atendiendo a varios criterios en relación con el Programa Operativo Anual de ejecución de esa Agenda Urbana, una vez desarrollada la implementación inicial.

Consta de los siguientes contenidos:

1. Evaluación de la fase anterior de implementación inicial, en cuanto a cumplimiento de actuaciones y objetivos contemplados en PROA de la Zona, y grado de satisfacción de entidades implicadas en su mecanismo de gobernanza.
2. Programa operativo anual, o plan de acción anual que se presente, conforme a las actuaciones y objetivos contemplados en el marco de la estrategia, aprobado por los órganos de gobierno de la agrupación de municipios o mancomunidad de que se trate.
3. Cofinanciación comprometida por la entidad responsable de la gestión de la Agenda Urbana de la zona en cuestión, valorándose el mayor compromiso de aportación propia.
4. Grado de congruencia y confluencia con la estrategia provincial de Reto Demográfico establecida en su momento por Diputación de Granada. Priorizándose las zonas rurales establecidas en el diagnóstico de despoblación: rural próximo, rural dinámico, rural profundo.

EJEMPLOS

Implementación inicial en Tierra de Aguas

La agrupación de municipios Tierra de Aguas, constituida en asociación, es la entidad creada para impulsar el desarrollo local de la zona y encargada de dar seguimiento a la Agenda Urbana. Se reúne en asamblea cada dos o tres meses para validar los pasos y valorar la marcha del proceso. Su Junta directiva, paritaria (formada por dos alcaldes y dos alcaldesas) y con presencia de partidos de distinto signo, es la encargada de la ejecución, la interlocución cotidiana con el equipo técnico y la toma de decisiones operativas ligadas a cada acción.

La solvencia de la apuesta de sus gobiernos locales se demuestra esencial para la implementación exitosa de la AU en su ámbito territorial. Ha resultado fundamental para la continuidad y seguimiento de las acciones planificadas el cualificado y comprometido concurso de una técnica de uno de los ayuntamientos, componente del equipo de implementación de la AU y residente en el ámbito.



Fig. 34. Imágenes de algunas de las acciones de la implementación en Tierra de Aguas.

Fuente: Equipo técnico de implementación.

ANEXOS.

ANEXO 1. LA AGENDA URBANA EN LA
CONCERTACIÓN LOCAL

ANEXO 2. LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y DE
PROXIMIDAD COMO OBJETIVO ESPECÍFICO

ANEXO 3. EL RETO DEMOGRÁFICO COMO MIRADA
TRANSVERSAL

ANEXO 4. HACIA UN MODELO PROPIO DE
REFERENCIA TERRITORIAL. Sistemas urbanos en
Andalucía y tipificación de municipios de Granada
respecto al fenómeno de despoblación

ANEXO 1. LA AGENDA URBANA EN LA CONCERTACIÓN LOCAL

Asistencias técnicas en iniciativas de desarrollo sostenible (154)

INTRODUCCIÓN. EL CONTEXTO. DESCRIPCIÓN

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas surgen con el fin de conseguir pueblos y ciudades más humanos.



En línea con estos Objetivos se plantea la Agenda Urbana Española, impulsada por el Ministerio de Fomento, que es la hoja de ruta que va a enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 para orientar las políticas urbanas sostenibles de pueblos y ciudades con objetivos sociales, ambientales y económicos.

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue

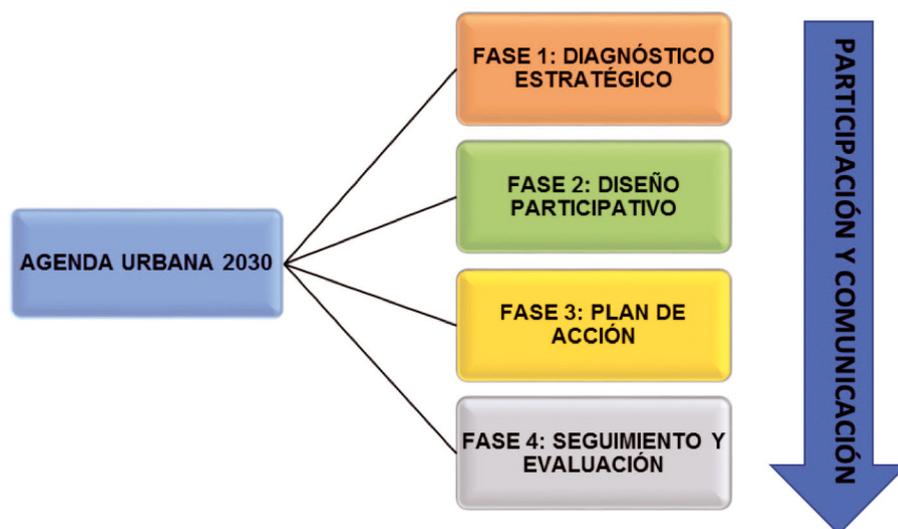
el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano en municipios y ciudades, a partir del establecimiento de 10 objetivos estratégicos de carácter general:

-  Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
-  Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Este documento se compone de 67 objetivos más específicos y 169 metas, de carácter voluntario y flexible, y está dirigido a todos los agentes, públicos y privados, que buscan un desarrollo equilibrado, justo y sostenible desde sus respectivos ámbitos de actuación.

Estos actores, mediante la elaboración e implementación de sus propios "Planes de Acción", serán los que determinen la forma en que quieran o puedan ir implementando los objetivos de la Agenda. Estos planes estarán basados en la esfera competencial de cada administración o entidad privada, según sus necesidades, capacidades o expectativas, con el fin de conseguir, de manera coordinada y comprometida pueblos más sostenibles, resilientes, inclusivos y seguros.

El proceso de implantación de una Agenda Urbana se desarrolla según el siguiente esquema:



La provincia de Granada se incorpora a este proceso de planificación estratégica de ciudades y municipios ofreciendo a las entidades locales su colaboración en el diseño y desarrollo de una estrategia basada en la participación ciudadana, así como en los principios y objetivos de la Agenda Urbana Española.

Estas estrategias constituyen un método de trabajo y un proceso para la puesta en marcha de nuevos servicios innovadores para favorecer el progreso sostenible de nuestra provincia y contribuir a la generación de empleo, mediante la colaboración todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las zonas urbanas.

El resultado de este proceso está enfocado a:

- La mejora de la calidad de vida de las personas.
- La gestión eficiente de los servicios.
- La sostenibilidad económica y ambiental.
- El uso innovador de los recursos.

DISEÑO DE AGENDA URBANA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (15422)

Diseño de una estrategia de desarrollo en el marco de la Agenda Urbana Española

1. ODS de referencia

11. Ciudades y comunidades sostenibles.

2. OBJETIVO

Realizar un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potencialidades, que de una visión de conjunto de los factores que condicionan el desarrollo del municipio e identifiquen los retos a los que se enfrenta, con ayuda de la participación social.

Tras este diagnóstico se pone en marcha un proceso de reflexión y debate participativo para establecer los objetivos. Se definirán las líneas estratégicas claves para cumplir dichos objetivos y retos marcados que servirán para estructurar el Plan de Acción.

3. DESTINATARIOS

Entidades locales granadinas menores de 20.000 habitantes, o agrupaciones de estas, que tengan líneas estratégicas de desarrollo compatibles y complementarias.

4. ACCIONES

- Diagnóstico estratégico
- Asesoramiento en el establecimiento de objetivos
- Formación para la capacitación de los responsables técnicos y políticos

- Asistencia técnica para el proceso participativo local
- Aplicación de la guía metodológica para el desarrollo de la Agenda Urbana
- Elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana

5. COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS ENTIDADES LOCALES

- a. Facilitar toda la información requerida para la correcta ejecución de la actuación.
- b. Seguir las indicaciones establecidas en la Guía Metodológica para la elaboración de la Agenda Urbana.
- c. Proporcionar el espacio y los medios necesarios para el diseño de la Agenda, reuniones, talleres y desarrollo del proceso participativo a nivel local.
- d. Implicación y participación activa en el desarrollo de la actuación, tanto de los técnicos como de los responsables políticos del municipio. Nombramiento de, al menos, un interlocutor válido que asuma la coordinación con la Diputación y la dinamización local del proceso.
- e. Identificación de los agentes clave, a nivel local, para estos procesos.
- f. Ayudar con las convocatorias que se realicen para el desarrollo de los procesos participativos, con el fin de implicar al mayor número de actores y agentes locales vinculados con el territorio.
- g. Facilitar a los técnicos y responsables de la entidad local la asistencia a las acciones formativas de capacitación profesional que se impulsen para el desarrollo de estas actuaciones.
- h. Colaborar en la dinamización y difusión durante todo el proceso y de sus resultados.
- i. Aprobación plenaria del diseño y Plan de Acción de la Agenda Urbana.

6. FINANCIACIÓN

De manera estimativa, se establece un coste de asistencia técnica de 5.000 euros para municipios individuales o 15.000 euros para agrupaciones de municipios o mancomunidades, que asume íntegramente la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de Diputación de Granada.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa los siguientes:

- Iniciativas promovidas por entidades supramunicipales o agrupaciones de municipios, que puedan incidir en un territorio más amplio.
- Se priorizarán aquellas entidades locales menores de 5.000 habitantes y/o agrupaciones de municipios especialmente afectados por el despoblamiento (con saldo poblacional negativo en los últimos 5 años).

Sitios web para ampliar información:

<https://www.dipgra.es/contenidos/otea-granada/>

<http://www.oteagranada.com/agenda.php>

<https://www.aue.gob.es/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE LAS AGENDAS URBANAS 2030 (15423)

1. ODS de referencia

11. Ciudades y comunidades sostenibles.

2. DESCRIPCIÓN

El Plan de Acción, en el marco de la Estrategia de Agenda Urbana, se configura como una serie de proyectos, consensuados durante los procesos de participación organizados al efecto y que deberían implementarse en diferentes anualidades con el horizonte de 2030 para alcanzar los objetivos y retos planteados en dicha Agenda Urbana.

3. OBJETO

El objeto de esta segunda fase consiste en proporcionar soporte técnico, durante un periodo máximo de 12 meses, para dinamizar el inicio de la implementación, que se realizará mediante Planes Anuales, que se desprenden del Plan de Acción correspondiente a la Agenda Urbana diseñada en la zona.

Los Planes Anuales de Implementación (PAI), deberán estar debidamente aprobados por los órganos de gobierno de la/s entidad/es local/es de que se trate y establecerán, de forma pormenorizada, las actuaciones, recursos e indicadores de evaluación de las mismas que se desplegarán durante ese periodo anual en el marco de la Agenda Urbana.

Una vez evaluados dichos Planes Anuales, se priorizarán las actuaciones para establecer un orden en su implementación. Esta planificación permitirá preparar la búsqueda de vías de financiación disponibles y para anticiparse a la llegada de los Fondos en el nuevo periodo de programación.

La cofinanciación de las actuaciones a realizar, en caso de la concesión de alguna ayuda, se adaptará al esquema de cofinanciación de la convocatoria solicitada.

3. ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL

- Acompañamiento en la evaluación de la Agenda Urbana diseñada.
- Apoyo en la priorización de las actuaciones.
- Emisión de informe técnico por parte de la Diputación para determinar la viabilidad del Plan Anual de Implementación, en función del periodo de que se trate.
- Tutorización de la implementación de alguno de los proyectos de la estrategia diseñada previamente.
- Gestión técnica de las actuaciones contempladas en el Plan Anual de Implementación.
- Soporte técnico a los mecanismos de participación y gobernanza diseñados en la Agenda Urbana.
- Prospección de posibles vías de financiación de las actuaciones.

4. COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS ENTIDADES LOCALES

- a. Facilitar toda la información requerida para la correcta ejecución de la actuación.
- b. Proporcionar el espacio y los medios necesarios para el diseño de la Estrategia, reuniones, talleres y desarrollo del proceso participativo a nivel local.
- c. Implicación y participación activa en el desarrollo de la actuación, tanto de los técnicos como de los responsables políticos del municipio.
- d. Nombramiento de, al menos, un interlocutor válido que asuma la coordinación con la Diputación y la dinamización local del proceso.
- e. Identificación de los agentes clave, a nivel local, para estos procesos.
- f. Ayudar con las convocatorias que se realicen para el desarrollo de los procesos participativos, con el fin de implicar al mayor número de

actores y agentes locales vinculados con el territorio.

- g. Facilitar a los técnicos y responsables de la entidad local la asistencia a las acciones formativas de capacitación profesional que se impulsen para el desarrollo de estas actuaciones.
- h. Colaborar en la dinamización y difusión durante todo el proceso y de sus resultados.
- i. Aprobación del programa anual por los órganos de gobierno del municipio/agrupación de municipios de dicha estrategia.
- j. Cofinanciación según cuadro del apartado siguiente, debiendo materializar sus aportaciones a la Diputación en el momento y por medio del procedimiento que se indique. El incumplimiento del compromiso de aportación llevará implícita la renuncia al programa.

5. SUBPROGRAMAS

15423A Asistencia técnica en la implementación inicial de planes de acción de las agendas urbanas municipales (primer año de implementación)

Una vez aprobado el diseño y Plan de Acción de la Agenda Urbana por los órganos de gobierno de la entidad local, agrupación de municipios o la mancomunidad, se podrá solicitar el inicio de este subprograma, previamente concertado con Diputación.

Este subprograma proporcionará soporte técnico para dinamizar el inicio de la implementación (PAI) durante un periodo máximo de 1 año.

1. DESTINATARIOS

Entidades locales granadinas o agrupaciones de estas que, previamente, hayan diseñado una Agenda Urbana o Estrategia de Desarrollo conforme a los criterios de la Agenda Urbana Española con el programa de Concertación 15422 de "Diseño de agendas Urbanas para el desarrollo sostenible".

2. FINANCIACIÓN

Diputación financiará íntegramente esta actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria, con una asistencia técnica de hasta 5.000 euros para entidades locales o hasta 15.000 euros para agrupaciones de municipios o mancomunidades.

15423B Consolidación de la implementación de planes de acción de las agendas urbanas municipales (segundo año de implementación)

1. OBJETIVO

Cofinanciación durante un año del dispositivo técnico de apoyo para la implementación de la Agenda Urbana.

2. DESTINATARIOS

Entidades locales, agrupaciones de municipios o mancomunidades que hayan desarrollado la fase inicial de implementación (15423A.- SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE AGENDA URBANA) y que hayan aprobado su Plan Anual correspondiente al segundo año de implementación, y asuman el compromiso de cofinanciación que corresponde.

3. REQUISITOS DE GESTIÓN

- Este subprograma se concederá tras la evaluación del cumplimiento de actuaciones, objetivos y grado de satisfacción de las entidades implicadas en el desarrollo de la fase anterior de implementación inicial.
- Los objetivos y actuaciones que se presenten a este programa deberán estar contemplados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana diseñada y aprobado por los órganos de gobierno de la entidad local, agrupación de municipios o mancomunidad de que se trate.

- Designar una persona de contacto que se responsabilice de la implementación de la Agenda Urbana y se coordine con el/la técnico/a responsable de Diputación.
- Una vez seleccionadas por la entidad local, o agrupación, las actuaciones que se van a desarrollar con este subprograma se enviará, al Servicio de Desarrollo Local, dentro del plazo establecido para la presentación de las correspondientes fichas de concertación, una ficha tipo que recoja los siguientes datos: Nombre de la actuación, objetivo, breve descripción, ubicación de la actuación, presupuesto estimado. En caso de no disponer del modelo de ficha mencionado, también se puede descargar en: <http://www.oteagranada.com>
- Serán las entidades locales, mancomunidades o agrupaciones de municipios las que formalizarán los contratos con las asistencias técnicas necesarias para el apoyo a la implementación de las actuaciones correspondientes.
- La entidad local, agrupación de municipios o mancomunidad será la encargada de la coordinación y la ejecución de la actuación/proyecto, facilitando los espacios y medios necesarios para llevarlo a cabo.
- Las actuaciones se tendrán que difundir a través de los medios de difusión municipales de que dispongan (emisora de radio o televisión, periódicos, revistas, redes sociales...), y enviarlas a la Diputación para su publicación en el Observatorio Territorial de Estudios y Análisis (OTEA) <http://www.oteagranada.com>, que la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible pone a disposición de las entidades locales de la provincia de Granada.
- En cualquier material, evento de presentación o medio de publicidad de la actuación/proyecto deberán aparecer el logo de la Diputación de Granada y el logo municipal, en su caso. Este requisito atiende a lo establecido en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones, en relación con el 18.4 del mismo texto legal, ya que el incumplimiento de la obligación de adoptar medidas de difusión es causa de reintegro de las cantidades recibidas con sus correspondientes intereses de demora.

- En un plazo no superior a tres meses desde la finalización de la actividad y nunca en una fecha posterior al 30 de abril del ejercicio siguiente, se deberá remitir a la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible de la Diputación, memoria justificativa de la actuación para evaluación del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, así como de los gastos realizados, especificando, en su caso, las aportaciones realizadas por otras administraciones.

4. FINANCIACIÓN

Las actuaciones serán financiadas conjuntamente entre la Diputación y la entidad local, mancomunidad o agrupación de municipios correspondiente, tal como se recoge en la siguiente tabla, en función del tipo de actuación de que se trate y de la valoración obtenida siguiendo los criterios objetivos que se establecen en este programa. Así como en función de la disponibilidad presupuestaria.

Entidad Local	Aportación máxima de la Diputación de Granada
Entidad local, mancomunidad o agrupación de municipios que se encuentran en fase de implementación de Agenda Urbana en ámbito rural	Hasta 15.000 €
Municipio o agrupación de municipios de ámbito urbano (Área Metropolitana de Granada, y zona de la Costa comprendida entre los municipios de Almuñécar, Salobreña, Motril y Torrenueva incluyendo sus entidades locales)	Hasta 8.000 €

La aportación económica de Diputación se realizará con cargo al capítulo IV de su presupuesto.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa los siguientes:

- Grado de prioridad municipal que se asigna a este programa por la entidad local entre el conjunto de los programas solicitados en este periodo de concertación. Valorándose con hasta 1 punto. 1 punto si esta entre el primer cuarto de las prioridades, 0,5 puntos si está entre ese primer cuarto y la mitad de las peticiones y 0 si está entre el resto de las peticiones formuladas
- Disponer de personal técnico que se adscriba y asuma responsabilidades en esta fase de consolidación de la implementación de la Agenda Urbana y se coordine con el/la técnico/a responsable de Diputación. 1 punto si es un solo profesional, hasta 2 puntos si son varios los profesionales adscritos.
- En el Programa Anual de esta fase de implementación de consolidación, se valorará el grado de confluencia de los objetivos y actuaciones que se presenten a este programa con el Plan de Acción general de la Agenda Urbana aprobada por los órganos de gobierno de la entidad local, agrupación de municipios o mancomunidad de que se trate, así como con los indicadores de seguimiento de ese plan anual y el alcance y envergadura del mismo. Hasta 3 puntos:
 - 3 puntos. Para un plan anual que represente al menos el logro del 20% de los objetivos planteados en la Agenda Urbana y que tenga un buen nivel de coherencia y congruencia con el Plan de Acción general de esa Agenda Urbana.

- 2 puntos. Para un plan anual que represente al menos el logro del 15% de los objetivos planteados en la Agenda Urbana y que tenga un buen nivel de coherencia y congruencia con el Plan de Acción general de esa Agenda Urbana.
- 1 punto. Para un plan anual que represente al menos el logro del 10% de los objetivos planteados en la Agenda Urbana y que tenga un buen nivel de coherencia y congruencia con el Plan de Acción general de esa Agenda Urbana.
- 0,5 puntos. Para un plan anual que represente al menos el logro del 5% de los objetivos planteados en la Agenda Urbana y que tenga un buen nivel de coherencia y congruencia con el Plan de Acción general de esa Agenda Urbana.
- 0 puntos. Para un plan anual que represente menos del 5% de los objetivos planteados en la Agenda Urbana y que no tenga un buen nivel de coherencia y congruencia con el Plan de Acción general de esa Agenda Urbana.
- Grado de congruencia con la estrategia provincial de Reto Demográfico, priorizándose las zonas con mayores problemas de despoblación en los últimos 10 años. Valorándose con hasta 2 puntos:
 - 2 puntos para zonas rurales afectadas gravemente por el fenómeno de la despoblación.
 - 1,5 puntos para zonas rurales con indicadores medios de despoblación.
 - 1 punto para zonas rurales dinámicas, que hayan logrado frenar el descenso poblacional.
- Aportación económica por parte de la entidad responsable de la gestión de la Agenda Urbana de la zona en cuestión. Valorándose con hasta 2 puntos:

- 2 puntos para zonas rurales afectadas gravemente por el fenómeno de la despoblación.
- 1,5 puntos para zonas rurales con indicadores medios de despoblación.
- 1 punto para zonas rurales dinámicas, que hayan logrado frenar el descenso poblacional.

6. CUANTÍA TOTAL MÁXIMA ESTIMADA

La cuantía máxima anual estimada para este programa asciende a la cantidad de 90.000,00 Euros. Dentro de los créditos disponibles, se podrá establecer una cuantía adicional equivalente al 100 % de la cuantía máxima estimada, sin necesidad de nueva convocatoria.

7. BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES

En cumplimiento de lo establecido en Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones, la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la Resolución de presidencia nº 1873 de 30 de mayo de 2016, por la que se fijan los contenidos mínimos a remitir a Intervención, corresponde a este programa el siguiente detalle y rango de valores:

- Finalidad: Otras actuaciones de carácter económico.
- Tipo de beneficiario: JSA (personas jurídicas que no desarrollan actividad económica)
- Plazo de ejecución: año para el que se hubiere concertado.
- Momento de justificación de la concesión: POS, justificación posterior al pago, fecha tope para la justificación 30 de abril del año posterior a

aquel para el que se hubiere concertado su realización.

- Impacto de género: positivo.
- Actividad económica: 84.1 Administración pública y de la política económica y social.

Sitios web para ampliar información:

<https://www.dipgra.es/contenidos/otea-granada/>

<http://www.oteagranada.com/agenda.php>

<https://www.aue.gob.es/>

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/urbanismo/sostenibilidad/paginas/agenda-urbana-pagina.html>

Persona responsable del programa:

Myriam Prieto Labra.Tfno.: 958 247 867. Email: mprieto@dipgra.es

ANEXO 2. LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y DE PROXIMIDAD COMO OBJETIVO ESPECÍFICO

Este apartado proviene de una reflexión por el equipo redactor en la Agenda Urbana de la comarca de Huéscar¹³ y desarrollada en textos posteriores¹⁴. En dicha Agenda Urbana se introdujo una modificación consistente en añadir un nuevo Objetivo Específico dentro del Objetivo Estratégico 4: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR. Se refiere a la temática de la alimentación como una pieza clave de la sostenibilidad tanto de las ciudades como del medio rural. Sería un quinto Objetivo Específico, que hemos enunciado como: **OE4.5. Fomentar los sistemas agroalimentarios locales.**

a) Justificación

En el conjunto de la Agenda Urbana como herramienta de planificación, estimamos que la cuestión alimentaria no está recogida con la presencia y relevancia que merecería en tanto pieza clave para avanzar hacia la sostenibilidad.

La única alusión directa a esta cuestión se encuentra en la octava línea de actuación del Objetivo Específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica:

Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

¹³ Disponible en: <<http://www.oteagranada.com/admin/archivos/96-1613480225.pdf>> (consulta el 14.06.2021)

¹⁴ ¿Cuándo se come aquí? Alimentación y Agenda Urbana. Publicado en elDiario.es el 21/06/2021: <https://www.eldiario.es/ultima-llamada/come-alimentacion-agenda-urbana_132_8041889.html>

La alimentación de proximidad puede ser, efectivamente, un vector de productividad y diversificación de la economía local, pero entendemos que debe constituir no solo una línea de promoción económica sino un objetivo explícito en materia de gestión sostenible de los recursos y seguridad alimentaria.

Siendo la Agenda Urbana el marco estratégico para la transición ecológica de las ciudades, el papel que la gestión sostenible de la alimentación desempeña en la configuración y metabolismo de los sistemas urbanos habría de presentar una relevancia y visibilidad no inferior a la del agua, los materiales o la energía. No solo porque constituya un suministro igualmente esencial para la vida, sino también porque, siendo las ciudades los puntos del territorio que concentran cada vez más población, son también los grandes mercados de consumo, que pueden sostener las economías agroganaderas del medio rural y erigirse en un pilar clave de las estrategias frente al reto demográfico.

Paradójicamente los fondos estructurales de la Comunidad europea para las ciudades (FEDER) no dan cabida al factor de producción alimentaria, por considerarlo propio de las líneas FEADER.

No obstante, los ODS de la Agenda 2030 recogen explícitamente el papel y la importancia de la producción alimentaria en los sistemas urbanos y rurales (ODS 2 Hambre cero; ODS 3 Salud y bienestar; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles; y especialmente ODS 12 Producción y consumo sostenible). En este último ODS se resalta:

Si bien los impactos ambientales más graves en los alimentos se producen en la fase de producción (agricultura y procesamiento de alimentos), los hogares influyen en estos impactos a través de sus hábitos y elecciones dietéticas. Esto, en consecuencia, afecta el medio ambiente a través del consumo de energía relacionada con los alimentos y la generación de residuos.

Cada año, se calcula que un tercio de todos los alimentos producidos, equivalentes a 1300 millones de toneladas por valor de alrededor de 1000 millones de dólares, termina pudriéndose en los contenedores de los consumidores y minoristas, o se estropea debido a las malas prácticas del transporte y la cosecha.

2000 millones de personas en todo el mundo tienen sobrepeso o son obesas.

La degradación de la tierra, la disminución de la fertilidad del suelo, el uso insostenible del agua, la sobrepesca y la degradación del medio marino están disminuyendo la capacidad de la base de recursos naturales para suministrar alimentos.

El sector de la alimentación representa alrededor del 30% del consumo total de energía en el mundo y un 22% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estimamos en este sentido que tanto el Plan de acción de la UE para la economía circular como la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) tienden a privilegiar una noción de economía circular acotada al aprovechamiento de los residuos para el cierre de ciclos, obviando la distancia al punto de procedencia de los recursos, esto es, el diámetro del círculo.

A este respecto, el título del Objetivo Estratégico 4. Gestión sostenible de los recursos y Economía Circular, que consideramos un acierto, tiende después, en algunos aspectos de su desarrollo, a hacer prevalecer dicha concepción de la economía circular, relegando a un segundo plano una gestión sostenible de los recursos que apueste no solo por el cierre de ciclos sino por hacerlo en circuitos de proximidad.

La propia referencia al sistema agroalimentario en el documento España Puede: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGeneration EU) remite a tres coordenadas: la economía circular, la producción ecológica y de proximidad y el reto demográfico:

3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero, con el objetivo de fomentar la calidad, la sostenibilidad y la economía circular, la producción ecológica y el consumo de temporada y de proximidad, reducir el desperdicio alimentario, generar valor y empleos en torno al sistema agroalimentario y pesquero desde el sector

primario hasta la distribución comercial con especial atención a los entornos rurales, fomentar su economía y frenar la despoblación.

En línea con este planteamiento, entendemos que proximidad, canales cortos y justos y producción ecológica deben ir ligados al cierre de ciclos en la mayor medida posible.

La Fundación Ecología y desarrollo (ECODES) recogía en un informe de 2019 los siguientes datos:

La producción de alimentos es una de las actividades humanas con mayor impacto ecológico, suponiendo el 26% de las emisiones antropogénicas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel mundial (13.700 millones de t CO₂ eq). Solo en España las emisiones de GEI asociadas al sector agroalimentario en el año 2017 suponían el 12% de las emisiones totales (39,5 millones de t CO₂ eq) según los datos del Inventario Nacional de Emisiones (ed. Marzo 2019).

Y en cuanto a la cuestión del transporte, el informe continúa:

En relación con el sistema de producción, pero especialmente con el modelo de consumo, nos encontramos con dos grandes problemas: el transporte y el desperdicio de alimentario. Según el estudio Alimentos viajeros: ¿Cuántos kilómetros recorren los alimentos para llegar a tu plato? en 2011 se importaron en España más de 25,4 millones de toneladas de alimentos que recorrieron de media 3.827 kilómetros, lo que resulta en 4,2 millones de toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera. En este mismo estudio, se estima que la huella de carbono de los alimentos producidos localmente (km 0) es entre 5 y 40 veces menor que la media.

El sistema alimentario, por tanto, además de ser un aspecto clave para la supervivencia de los sistemas urbanos, resulta un factor estratégico desde el punto de vista del incremento de la autosuficiencia y de la reducción de emisiones de GEI, incidiendo por tanto directamente en otros Objetivos Estratégicos de la

Agenda Urbana.

La propuesta está en consonancia, además, con crecientes iniciativas a nivel internacional por parte de ciudades pioneras y respaldadas por líneas de inversión e investigación de la Unión Europea: Pacto de Milán, Red de ciudades por la agroecología, impulso de parques agrarios, FoodHubs, sistemas agroalimentarios territorializados, etc.

b) Propuesta

Se introduce por tanto este nuevo objetivo, que, siguiendo la pauta metodológica de la AUE (Agenda Urbana Española) para el desarrollo de Objetivos Específicos, podría presentar el siguiente tenor literal:

Enunciado:

OE 4.5 Fomentar los sistemas agroalimentarios locales.

Indicadores:

INDICADOR CUALITATIVO

4.5.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión agroalimentaria sostenible o instrumento equivalente, así como compromisos explícitos y dispositivos de gobernanza que permitan avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos alimentarios del territorio?

A) DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja el compromiso local con el objetivo europeo de fomentar la incorporación de criterios en la gestión urbana y territorial que favorezcan el ciclo sostenible de la alimentación con criterios de economía circular, producción y consumo en circuitos

de proximidad y transición del sector agroalimentario a una economía ecológica y justa.

B) METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

La Administración competente indicará asimismo los compromisos adquiridos (firma de acuerdos, pactos o cartas nacionales o internacionales) y señalará los mecanismos de gobernanza implementados.

INDICADOR CUANTITATIVO

4.5.2. Presupuesto invertido en actuaciones que fomentan el cierre de ciclos, los circuitos cortos agroalimentarios y la producción local y ecológica.

A) DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión pública realizada en actuaciones que fomentan el consumo de proximidad, de temporada y de producción ecológica.

B) METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas con estos requisitos, en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y

el periodo temporal que abarca su ejecución.

El bloque de diagnóstico de la Agenda Urbana podría completarse al respecto con un epígrafe correlativo, que atienda al siguiente contenido:

SISTEMA AGROALIMENTARIO TERRITORIAL

Objetivo

Reconocimiento del estado y potencial de los recursos para promover sistemas agroalimentarios territoriales orientados a la recuperación, mantenimiento y perpetuación prospectiva de los agrosistemas heredados. Se persigue posibilitar la resiliencia territorial, eludiendo los sistemas de explotación agraria intensiva y extractiva y contribuyendo a la fijación de la población en el ámbito rural.

Datos clave

- Inventario de vegas y secanos productivos, capacidad y estado
- Inventario de explotaciones agrarias en abandono
- Inventario de la cabaña ganadera extensiva y ecológica
- Inventario de semillas y productos autóctonos
- Identificación de sellos de calidad, IGP y otras denominaciones territoriales
- Redes agroecológicas territoriales (producción, distribución, consumo)
- Iniciativas colectivas relacionadas con la agroecología y agricultura regenerativa (huertos colectivos o escolares, comedores escolares autogestionados...)

- Dispositivos de transferencia alimentaria (mercados, cooperativas...)
- Identificación de buenas prácticas agroecológicas

Fuentes

- Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).
- Información agraria y pesquera de Andalucía. Consejería de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible
- Plataforma Sabor Granada. Diputación.
- Programas específicos (GDR, ALPE, CADE, OCA...)
- Programas Parques naturales (PORN y PRUG)
- Programas de la Agencia de gestión agraria y pesquera de la Junta de Andalucía.
- Instituto de estadística y cartografía de Andalucía (IECA). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Redes territoriales (Facpe, RAG, Intervegas...)

ANEXO 3. EL RETO DEMOGRÁFICO COMO MIRADA TRANSVERSAL

El Comisionado del Gobierno frente al Reto demográfico, adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, alertaba en 2019¹⁵ sobre la incidencia territorial de la despoblación en el Estado para las últimas décadas, analizando la distribución de factores estructurales de necesaria consideración (crecimiento vegetativo negativo, saldo

residencial negativo de mujeres en edad de procrear, saldo residencial negativo de mayores de 65 años, baja y muy baja densidad por municipios, envejecimiento y sobreenvejecimiento, desfeminización o masculinización de los municipios, junto a mayor esperanza de vida e incremento de personas centenarias...).

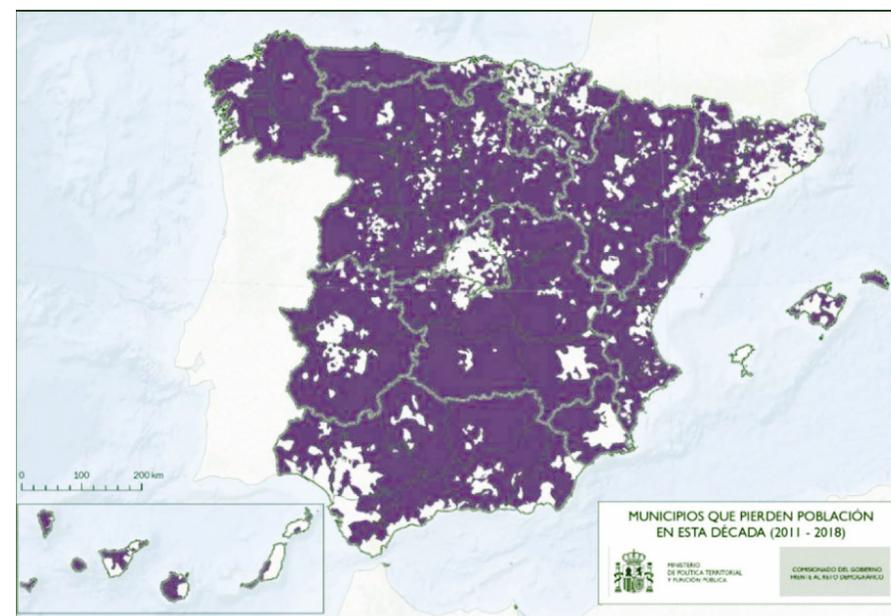
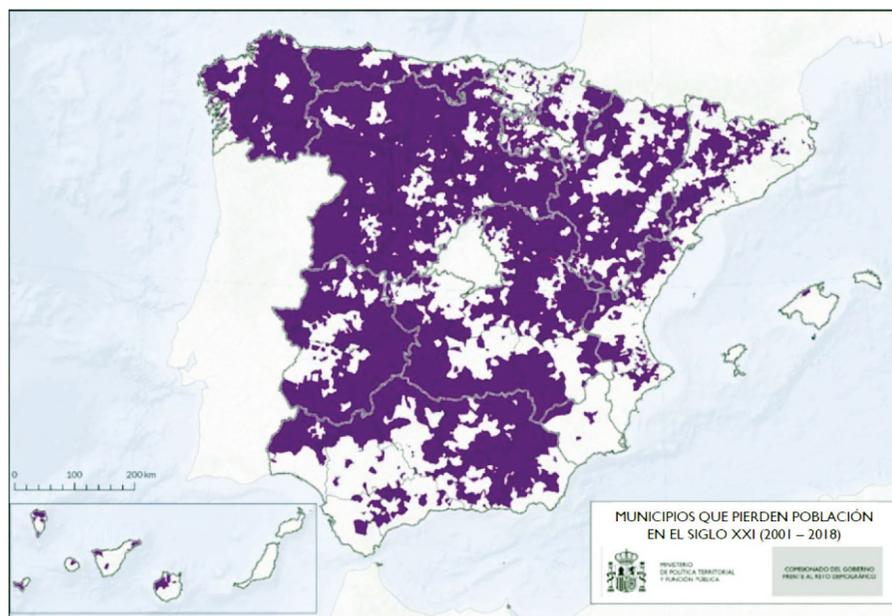
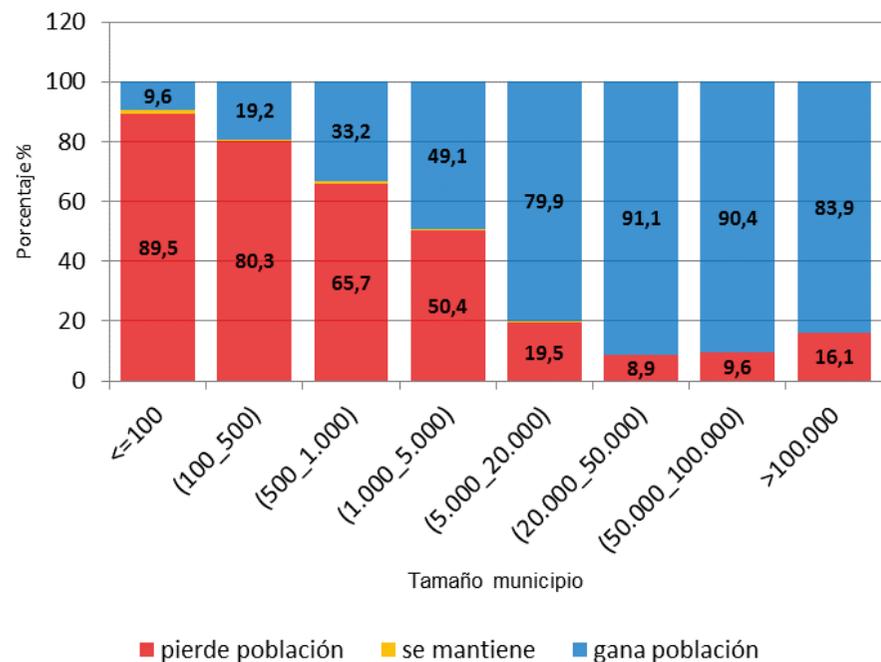


Fig. 35. Evolución de la pérdida de población a escala municipal. Molina de la Torre (2019)

¹⁵ Los retos de la despoblación en España. En “Oportunidades para el desarrollo y la innovación en las áreas rurales: Experiencias Europeas. Madrid, 12 de diciembre de 2019”. Ignacio Molina de la Torre.



Variación en el N° hab por municipio 2001-2018 (% municipio).

Fuente: Ignacio Molina de la Torre. Los retos de la despoblación en España

Lo anterior evidenció la necesidad de establecer una hoja de ruta para afrontar la despoblación, por medio de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, en el que desde la definición de un objetivo general y siete objetivos transversales, se presenta como prioritaria la Línea de acción Afrontar la despoblación:

- Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad
- Mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento

- Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural

En la línea marcada, en el Manifiesto de interés del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia hacia los proyectos tractoros para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación se apuntaba que afrontar el reto demográfico y luchar contra la despoblación, son acciones fundamentales para garantizar el éxito del Plan y asegurar que sus efectos lleguen a todo el territorio como cuestión transversal; tanto a las grandes áreas urbanas y las zonas más dinámicas, como a los pequeños municipios rurales o las áreas afectadas por el declive demográfico.

En mayo de 2021 se publica el documento 130 Medidas frente al Reto Demográfico¹⁶, medidas que:

se alinean con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sus cuatro ejes prioritarios, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva. Las diferentes medidas tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad: nuestros pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales.

Las 130 actuaciones se ordenan en 10 ejes de acción orientados hacia un amplio conjunto de objetivos que impulsen la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial, mediante: la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación; la plena conectividad digital; el reforzamiento de los vínculos rurales y urbanos; la puesta en valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento; la adecuada prestación de los servicios básicos; o la incorporación de la perspectiva demográfica en el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

¹⁶ <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/>



Fig. 36. Imágenes de cubierta del Plan de Recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico (izq.) y 10 ejes de acción (der.). Fuente: Página web institucional

Con lo dicho, se evidencia la necesidad operativa de la incorporación de los criterios de transversalidad en las agendas urbanas con los factores que inciden en la lucha contra la despoblación.

A continuación, se hace una aproximación al cruce entre los objetivos estratégicos (teniendo en cuenta los específicos) de la Agenda Urbana Española con las medidas frente al Reto Demográfico y de las políticas palanca (teniendo en cuenta las líneas de acción) del Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia, con las medidas frente al Reto Demográfico.

Si bien la tabla no desciende con concreción al nivel de detalle de las 130 medidas y los 30 Objetivos específicos (31 con el alimentario), pues excedía el alcance de esta aproximación, estos se han tenido en cuenta para su elaboración. Al menos se ha querido ofrecer un acercamiento para orientar la búsqueda de esas interrelaciones, que cada Agenda Urbana local podrá precisar en función de su realidad, contexto y necesidades.

Tabla 4. Correspondencia orientativa entre los Objetivos Estratégicos de la AUE y los Ejes de actuación de las 130 medidas frente al Reto Demográfico

Ejes Reto demográfico		Impulso de la Transición Ecológica	Transición Digital y Plena Conectividad Territorial	Desarrollo e Innovación en el Territorio	Impulso del Turismo Sostenible	Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres y los Jóvenes	Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial	Refuerzo de los Servicios Públicos e Impulso de la Descentralización	Bienestar Social y Economía de los Cuidados	Promoción de la Cultura	Reformas Normativas e Institucionales para abordar el R.D
		Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7	Eje 8	Eje 9	Eje 10
AUE	Objetivo Estratégico										
1	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo										
2	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente										
3	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia										
4	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular										
5	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible										
6	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad										
7	Impulsar y favorecer la economía urbana										
8	Garantizar el acceso a la vivienda										
9	Liderar y fomentar la innovación digital										
10	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza										

Tabla 5. Correspondencia orientativa entre las políticas palanca del PRTR con los Ejes de actuación de las 130 medidas frente al Reto Demográfico

Ejes Reto demográfico	Impulso de la Transición Ecológica	Transición Digital y Plena Conectividad Territorial	Desarrollo e Innovación en el Territorio	Impulso del Turismo Sostenible	Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres y los Jóvenes	Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial	Refuerzo de los Servicios Públicos e Impulso de la Descentralización	Bienestar Social y Economía de los Cuidados	Promoción de la Cultura	Reformas Normativas e Institucionales para abordar el Reto Demográfico
Políticas palanca (PRTR)	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7	Eje 8	Eje 9	Eje 10
1. Agenda Urbana y rural y lucha contra la despoblación.										
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.										
3. Transición energética justa e inclusiva.										
4. Una administración para el siglo XXI.										
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.										
6. Pacto por la ciencia y la innovación. refuerzo a las capacidades del sistema nacional de salud.										
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.										
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.										
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.										
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.										

Tabla resumen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Líneas de acción

Políticas palanca	Líneas de acción
1. Agenda Urbana y rural y lucha contra la despoblación.	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes.	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos Movilidad sostenible, segura y conectada
3. Transición energética justa e inclusiva.	Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial Estrategia de Transición Justa
4. Una administración para el siglo XXI.	Modernización de las administraciones públicas
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.	Política Industrial España 2030 Impulso a la pyme Plan de modernización y competitividad del sector turístico Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
6. Pacto por la ciencia y la innovación. refuerzo a las capacidades del sistema nacional de salud.	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.	Plan nacional de capacidades digitales (digital skills) Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional Modernización y digitalización del sistema educativo
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.	Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte.	Revalorización de la industria cultural Spain Audiovisual Hub Fomento del sector del deporte
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI Mejora de la eficacia del gasto público Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Documento “130 Medidas frente al Reto Demográfico”. Relación de ejes y medidas

EJE 1 IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 1.1. Programa de regeneración y reto demográfico
- 1.2. Plan de Incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde
- 1.3. Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
- 1.4. Energías sostenibles en las islas
- 1.5. Rehabilitación energética de edificios
- 1.6. Instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural
- 1.7. Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias
- 1.8. Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas
- 1.9. Plan para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios
- 1.10. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
- 1.11. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
- 1.12. Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano
- 1.13. Gestión Forestal Sostenible

- 1.14. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares
- 1.15. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición
- 1.16. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética
- 1.17. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética
- 1.18. Programa de impulso a la movilidad eficiente y sostenible
- 1.19. Seguridad vial y movilidad sostenible
- 1.20. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos
- 1.21. Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería
- 1.22. Ayudas a rehabilitación de viviendas, en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación

EJE 2 TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL

- 2.1. Completar la conectividad del territorio
- 2.2. Conectividad para la vertebración económica y social
- 2.3. Despliegue de redes y servicios 5G
- 2.4. Digitalización de la relación con la Administración Tributaria
- 2.5. Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo
- 2.6. Programa de Formación Profesional de Capacitación Digital
- 2.7. Conectividad territorial innovadora

EJE 3 DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO

- 3.1. Proyecto tractor de Territorios inteligentes
- 3.2. Desarrollar una red de centros de innovación territorial
- 3.3. Impulsar los centros e infraestructuras científico-técnicas
- 3.4. Impulsar el uso de la compra pública de innovación
- 3.5. Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación
- 3.6. Investigación sobre el reto demográfico
- 3.7. Instaurar la “Capitalidad Española de la Economía Social”

EJE 4 MPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE

- 4.1. Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos
- 4.2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible
- 4.3. Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo
- 4.4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico
- 4.5. Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva
- 4.6. Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos
- 4.7. Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras

EJE 5 IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

- 5.1. Líneas de apoyo financiero (préstamo participativo) al emprendimiento y al crecimiento de la pyme innovadora
- 5.2. Proyectos piloto de inserción laboral a través de cooperativas y empresas de inserción
- 5.3. Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales
- 5.4. Impulso a las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad en el medio rural 2021-2024
- 5.5. Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural
- 5.6. Seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres
- 5.7. Garantía de recursos asistenciales y de apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural
- 5.8. Proyectos de capacitación digital
- 5.9. Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos I
- 5.10. Emprendimiento joven, proyectos y Erasmus Rural
- 5.11. Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad (Aulas Mentor)
- 5.12. Incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de las cooperativas agroalimentarias

EJE 6 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- 6.1.** Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE)
- 6.2.** Portal web startup
- 6.3.** Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento
- 6.4.** Establecimiento de puntos de Atención al Emprendedor (PAE)
- 6.5.** Desarrollo del ecosistema de emprendimiento innovador y participación en Fondos de Inversión de Capital Semilla (ENISA)
- 6.6.** Ejecución de los planes de acción de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural
- 6.7.** Proyecto “Comercio Conectado”
- 6.8.** Programa Mercados Sostenibles. Modernización del tejido económico productivo de PYMES
- 6.9.** Programa de modernización del Comercio: Fondo tecnológico
- 6.10.** Impulso de cualificación profesional en el ámbito rural, en materias de digitalización y emprendimiento (EOI)
- 6.11.** Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional
- 6.12.** Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura
- 6.13.** Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas
- 6.14.** Proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos
- 6.15.** Programa para la sostenibilidad medioambiental de la industria electrointensiva

6.16. Plan de Apoyo a Infraestructuras Industriales Sostenibles

6.17. Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial

6.18. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa

6.19. Fondo para Apoyo de la Inversión Industrial Productiva

EJE 7 REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

7.1. Refuerzo de la seguridad pública

7.2. Mejora de infraestructuras y medios de la seguridad

7.3. Impulso de proyectos de I+D en el ámbito de la seguridad

7.4. Planes operativos orientados a problemáticas específicas

7.5. Coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local

7.6. Mejora de las infraestructuras de la Policía Nacional en provincias con menor densidad demográfica

7.7. Acercar servicios a la ciudadanía

7.8. Uso compartido de instalaciones de la Guardia Civil

7.9. Prevención ante emergencias y catástrofes

7.10. Promoción y fomento de los centros territoriales de la UNED

7.11. Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria

7.12. Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos II

7.13. Refuerzo de entidades administrativas con competencias en gestión o ejecución de la I+D+I

7.14. Unidad del Catastro para el Territorio Rural

7.15. Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural

7.16. Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales

7.17. Centro de Competencias Digitales de RENFE

7.18. Oficinas Municipales de Justicia

7.19. Ayudas Consejo Superior de Deporte

7.20. Semana Europea del Deporte a las zonas más despobladas del territorio

7.21. Nuevo modelo de organización entidades gestoras y servicios comunes de la S.S.

7.22. Mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el Territorio

EJE 8 BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

8.1. Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria

8.2. Estrategias integrales de atención a condiciones de salud frecuentes y específicas

8.3. Fondo de Cohesión Sanitaria

8.4. Ampliar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS)

8.5. Reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de Recursos Humanos

8.6. Estrategia de Salud Digital y Centro de Salud Digital

8.7. Creación de una Red de pequeños municipios y áreas en riesgo demográfico por la Igualdad de trato, la inclusión y la Diversidad

8.8. Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología

8.9. Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia

8.10. España País Accesible

8.11. Campaña audiovisual para visibilizar y fomentar el compromiso de la Economía Social con la España despoblada

EJE 9 PROMOCIÓN DE LA CULTURA

9.1. Plan de transición digital de las bibliotecas rurales

9.2. Criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural

9.3. Programa Cultura y Ruralidades

9.4. Plan de ayudas para salas de exhibición independientes

9.5. Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural

9.6. Campaña de animación a la lectura “María Moliner”

9.7. Programa Platea 0.0 de circulación de espectáculos

9.8. Programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial

9.9. Programa de ayudas a librerías

9.10. Plan de Ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural y la organización de festivales

9.11. Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural

9.12. Programas piloto de arquitectura

EJE 10 REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO

10.1. Estatuto básico de los pequeños municipios

10.2. Evaluación del impacto demográfico

10.3. Informes de impacto de género, infancia aplicados al Reto Demográfico

10.4. Sistema de financiación autonómica y local

10.5. Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia

10.6. Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030

10.7. Eliminación del copago farmacéutico para colectivos vulnerables

10.8. Impulso de la gobernanza multinivel frente al reto demográfico

10.9. Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal

10.10. Impulso de la Agenda 2030 a nivel local

10.11. Observatorio de Reto Demográfico

ANEXO 4. HACIA UN MODELO PROPIO DE REFERENCIA TERRITORIAL. Sistemas urbanos en Andalucía y tipificación de municipios de Granada respecto al fenómeno de despoblación.

Hacia un modelo propio de referencia territorial en Granada contando con el sistema Urbano de Referencia en Andalucía y con la tipificación de municipios en Granada respecto a su reto demográfico.

En este año 2022, el Servicio de Desarrollo de la Diputación Provincial en el desarrollo e innovación en relación con el trabajo de Agendas Urbanas también intentaremos construir una síntesis de clasificación funcional territorial que tenga como elementos referenciales estos dos sistemas de clasificación urbana y rural .

El Sistema Urbano de Referencia en Andalucía

El objetivo de abordar una Agenda Urbana de referencia regional resulta especialmente oportuno, además de por su condición de instrumento necesario para la generación y coordinación de políticas urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, por la propia extensión y complejidad de su sistema urbano. No en vano se ha definido a Andalucía como “país de ciudades”. Se establece, como instrumento de la Agenda Urbana de Andalucía, un sistema de referencia urbana y territorial para abordar satisfactoriamente la mencionada extensión y complejidad del universo urbano andaluz. Para ello es necesario partir de un entendimiento de la ciudad, es decir, de la naturaleza de lo urbano, de claro marcado carácter relacional y territorial que, lejos de estar constreñida por estrictos límites físicos y administrativos, alcanza su sentido en su vinculación con otros elementos del sistema urbano. Un punto de partida necesario para establecer este sistema de referencia es el modelo formalmente articulado en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que establece un Sistema de Ciudades entendido como estructuras urbanas de relación con capacidad de conformar redes o sistemas territoriales. A partir de ese marco conceptual, se propone un Sistema Urbano de Referencia (SUR) ajustado a la finalidad instrumental para la que ha sido definido, al servicio de la formulación

de la Agenda Urbana de Andalucía. No se trata, por tanto, de la revisión de dicho modelo, sino de su adecuación y actualización a finalidades distintas y por supuesto, como corresponde a la naturaleza de las agendas urbanas, a su permanente mejora y ajuste de acuerdo a los principios y criterios de todos los agentes implicados. En ese sentido, se parte de una categorización de sistemas de organización urbana (desde las áreas metropolitanas a los sistemas territoriales de asentamientos sin centros urbanos), de diferente dimensión, alcance y complejidad, que cubra la totalidad del territorio andaluz y su sistema de asentamientos, incluidos los rurales, y que permita plantear con mayor precisión el sentido y la orientación de las políticas urbanas. Por ello, el conjunto del territorio andaluz ha sido organizado en las cinco categorías que se detallan a continuación.

- **Áreas metropolitanas:** suponen, en las sociedades contemporáneas, la expresión de la nueva escala y organización de la ciudad, constituyendo los ámbitos reales del espacio de vida de sus habitantes y de organización funcional de sus actividades y recursos. Este sistema urbano está conformado por 10 ámbitos (Almería-El Ejido, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz-Jerez, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Costa del Sol y Sevilla) y aglutina a 195 municipios. Su peso en términos poblacionales es esencial en el conjunto andaluz, concentrando a 5.762.091 personas, lo que representa casi el 70% de la población andaluza en el año 2017. Tomando como referencia el año 2001, la población de las áreas metropolitanas andaluzas ha venido incrementándose hasta el año 2012, año a partir del cual su tamaño poblacional se mantiene prácticamente estable. Si bien todas ellas presentan en el periodo 2001-2017 Tasas de Crecimiento Anual Medio positivas, éstas son superiores en las áreas metropolitanas de Granada y especialmente en Almería-El Ejido, Málaga y Costa del Sol, lo que puede estar relacionado con procesos de crecimiento de los ámbitos de tipo litoral.

- **Sistema de ciudades medias interiores:** Estos sistemas están conformados por redes que cumplen una función de organización espacial fundamental en la provisión de bienes y servicios; y se organizan en torno a núcleos que poseen determinadas funciones (lugares centrales), de los cuales dependen otros para su obtención (áreas de influencia). Dentro del sistema de ciudades medias de interior pueden distinguirse 21 ámbitos, conformados por un total de 186 municipios. En 2017, concentraban a casi 1.300.000 habitantes, lo que representaba el 15% de la población andaluza. En términos globales, este sistema experimentó un crecimiento poblacional hasta el año 2010, aunque de menor intensidad que el acaecido en otros sistemas como las áreas metropolitanas o el litoral. Desde el año 2011, sin embargo, este sistema presenta Tasas de Crecimiento Anual negativas. Cabe destacar las diferencias encontradas dentro de esta clasificación.
- **Sistema de ciudades medias litorales:** el litoral andaluz constituye el territorio de mayor dinamismo urbano reciente. Además del crecimiento experimentado por las cinco áreas metropolitanas andaluzas que se encuentran en el litoral (Almería-El Ejido, Málaga-Marbella; Bahía de Cádiz- Jerez; Bahía de Algeciras; y Huelva), es preciso destacar el papel de un conjunto de ciudades medias litorales muy dinámicas que están jugando un papel decisivo en el escalón intermedio del sistema urbano andaluz. El litoral es, en su conjunto, el sistema urbano andaluz que ha experimentado mayores crecimientos poblacionales relativos en los últimos años, siendo además el único sistema (a excepción de las áreas metropolitanas) que ha visto aumentar su peso poblacional proporcionalmente. Destacan las Tasas de Crecimiento Anual Medio de los ámbitos del Levante Almeriense, Vélez Málaga-Axarquía, la Costa Oriental de Málaga, la Costa Occidental de Huelva, Motril y Almuñécar.
- **Sistema de asentamientos rurales con centro urbano:** la red de asentamientos rurales con centro urbano en Andalucía (con una población total de la red de más de 20.000 habitantes y con al menos un centro urbano que supere con nitidez los 10.000 habitantes) ha experimentado de manera general una reducción de su población en los últimos años. Si

bien su población se mantuvo estable en la primera década del siglo XXI, a partir del año 2010 las Tasas de Crecimiento Anual presentan valores negativos para el conjunto del sistema. Considerando la totalidad del periodo 2001-2017, hay, sin embargo, algunos ámbitos que presentan Tasas de Crecimiento Anual Medio positivas (Medina Sidonia, Estepa, Baeza y Osuna; aunque éstos dos últimos con valores muy próximos a cero). Este sistema, por tanto, presenta un despoblamiento que, si bien no es tan acuciado como en el sistema de núcleos rurales sin centro y presenta algunas diferencias internas significativas, parece presentarse como una tendencia general, especialmente acuciada en los ámbitos de Peñarroya - Pueblonuevo, el Andévalo, Pedroches y Las Villas.

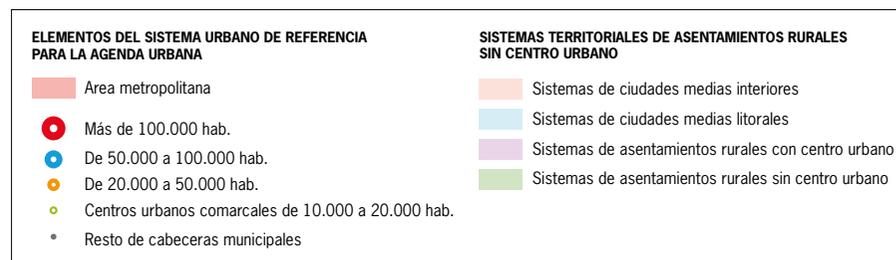
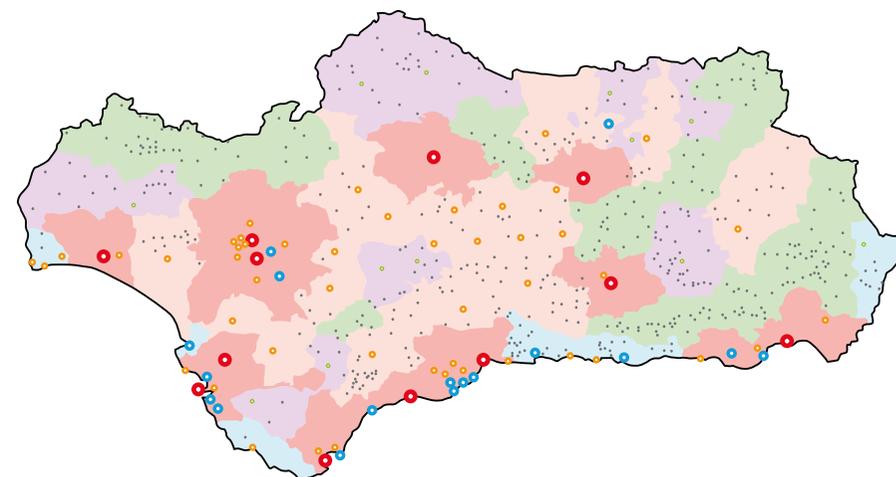
- **Sistema de asentamientos rurales sin centro urbano:** el dinamismo poblacional del sistema de asentamientos rurales sin centro urbano presenta dos periodos diferenciados con el año 2008 como punto de inflexión. Desde los inicios de la década había experimentado tasas de crecimiento positivas y superiores a las del sistema de asentamientos rurales con centro urbano. Sin embargo, a partir de 2008 este sistema experimenta las pérdidas de población más significativas del sistema de ciudades de Andalucía. Considerando la Tasa de Crecimiento Anual Medio para el conjunto del periodo 2001-2017, los ámbitos que presentan mayor grado de despoblamiento son los Montes de Granada y Jaén, la Sierra Norte de Sevilla, Sierra Mágina, Cazorla-Segura, las Alpujarras, y la Campiña Alta de Jaén y Córdoba. Los parámetros para la definición y delimitación del SUR parten del establecimiento de un criterio dimensional, tamaño mínimo para los elementos del sistema, bien sean individuales (municipios), bien sean categorías. Este umbral es el de 20.000 habitantes, que es el que habitualmente se utiliza, tanto con propósitos estadísticos, como en el desarrollo de políticas urbanas, siendo las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) uno de los ejemplos más recientes.

El criterio clave de definición y de delimitación de los elementos del SUR es de carácter relacional/funcional/territorial, que es utilizado principalmente por instituciones estadísticas o similares (EUROSTAT, OCDE o URBAN AUDIT, entre

otras instituciones, centran sus análisis en materia de definición de ámbitos funcionales en la variable movilidad residencia – trabajo) y por investigadores para la delimitación de áreas metropolitanas y otros ámbitos funcionales como mercados locales de trabajo. En relación a las áreas metropolitanas, se ha utilizado un procedimiento que toma como variable central la movilidad residencia – trabajo (sobre datos INE; Atlas de IGN). En cuanto a las restantes categorías se han aplicado procedimientos de delimitación de mercados locales de trabajo, matizados y ajustados a distintas realidades funcionales y territoriales. Así, en los sistemas de ciudades medias interiores se han tenido en cuenta, además, su función como lugares centrales comarcales de servicios o la presencia de redes de empresas, y en los sistemas de ciudades medias litorales, la existencia de modelos de urbanización específicos. En los sistemas de asentamientos rurales, el factor territorial tiene un peso sustantivo frente al funcional, de manera que la variable lugar de trabajo y/o de servicios tiene escasa importancia a la hora de definir centros urbanos.

SISTEMA URBANO DE REFERENCIA	RELEVANCIA DEL ENFOQUE TERRITORIALIZADO		
	recomendable	importante	prioritario
Áreas metropolitanas	-	-	-
Ciudades medias interiores	-	-	-
Ciudades medias litorales	-	-	-
Sistemas rurales con centro	-	-	-
Sistemas rurales sin centro	-	-	-

ELEMENTOS DEL SISTEMA URBANO DE REFERENCIA PARA LA AGENDA URBANA DE ANDALUCÍA



Fuente: Elaborado a partir del Censo de Población 2001

Tipificación de los municipios de la provincia respecto del fenómeno de la despoblación

Analizadas en detalle las variables que se han vinculado al proceso de despoblación del medio rural granadino, se ha realizado un análisis multivariante que permite tipificar los municipios de la provincia al respecto del fenómeno de la despoblación.

• Urbano

La significación histórica de la capital granadina y su papel como centralidad administrativa, social, económica y cultural condiciona la singularidad del municipio, que compone, en sí mismo, una tipología específica. La capital granadina multiplica por 50 el tamaño medio y la densidad poblacional de la provincia. Su nivel medio de renta es también el mayor, en consonancia con una actividad económica que registra los menores umbrales de agrarización, un débil tejido industrial y un elevado grado de terciarización.

El municipio de Granada es demográficamente recesivo, pierde población desde los años 80 en favor de su área metropolitana, proceso que sigue sin detenerse como demuestra el hecho de que las pérdidas del crecimiento real de su población, $-0,27\%$, se deba a un saldo migratorio de $-0,29\%$, mientras su dinámica natural apenas aporta 3 centésimas.

Este escaso dinamismo demográfico es el resultado del proceso de fuerte envejecimiento de la población capitalina. Su edad media, de 41,41, es la segunda más elevada de la provincia, sólo superada por los municipios más rurales y envejecidos (tipología rural profundo). Los efectivos jóvenes se han reducido de forma imparable debido a su traslado al área metropolitana en busca de vivienda más barata y de espacios más amigables para vivir. Esta circunstancia se acompaña con una fuerte presencia de extranjeros, un $4,08\%$, llegados al calor de las oportunidades de empleo que ofrecen el sector servicios.

• Urbano expansivo

El crecimiento demográfico se evidencia en territorios manifiestamente urbanos que se expanden a partir del centro neurálgico que supone la ciudad de Granada, en el ámbito metropolitano, a los que se añaden las cabeceras comarcales de Guadix y Baza y los municipios de la costa occidental granadina, con Motril a la cabeza, con una fuerte componente urbana y turística.

Si obviamos la singularidad de la capital, los 40 municipios que componen esta tipología presentan los mayores valores en términos de población, con casi 380.000 habitantes, tamaño medio, casi 10.000 personas, o una densidad que triplica la media provincial.

Esta tipología es la que aporta la mayor dinámica demográfica de la provincia, con tasas de crecimiento del $1,86\%$, porcentaje que triplica la media provincial, debido a la importancia de su positivo saldo migratorio, que aporta el 73% del crecimiento. El crecimiento vegetativo, del $0,51\%$, está muy por encima de los valores negativos o estabilizados de otras tipologías.

Este dinamismo demográfico se sustenta en dos aspectos básicos. El primero, la importancia que tienen los colectivos de maduros jóvenes, como lo demuestra el hecho de que la edad media de la población sea la más baja, 38,11 años, lo que impulsa los nacimientos y reduce la mortalidad. Comparten con la capital el alto nivel de renta declarada, sustentado por la actividad económica metropolitana, la actividad turística y residencial en el litoral y la capitalidad comarcal de Guadix y Baza.

A diferencia de la capital, se trata de municipios en los que la actividad agraria tiene una mayor relevancia como se manifiesta en el hecho de que su nivel de agrarización, siendo muy bajo, sea casi el doble que el de la capital. Al igual que ocurría con la capital, el porcentaje de extranjeros es alto. Dentro del Área Metropolitana los crecimientos más elevados de población por atracción, pero también por crecimientos vegetativos

positivos, se localizan en el Área Metropolitana Sur, con claros ejemplos en Las Gabias, Cúllar-Vega o Churriana de la Vega, entre otros municipios.

- **Rural dinámico**

Con esta tipología se identifica un territorio con una fuerte singularidad marcada por la importancia primordial que supone la presencia de los extranjeros en este pequeño grupo de 11 municipios con casi 23.000 habitantes y un tamaño municipal medio de poco más de 2000 pero con un relevante nivel de dispersión, 21,66 señalado por el índice de Demangeon.

Estos municipios se articulan en torno a dos zonas diferentes, de un lado en el Poniente granadino, caso de Alhama de Granada y Zafarraya, y, de otro, los municipios de la costa oriental; se unen al grupo los municipios de Jete, Turón y Cástaras.

Sus crecimientos poblacionales superan el 1% como consecuencia, casi en su totalidad, del saldo migratorio ya que el crecimiento natural es prácticamente nulo, como le pasaba a la capital, sin que por el contrario la edad media de sus efectivos presente valores excesivamente elevados, el segundo menor. Pero, además, hay otros dos aspectos importantes a tener en cuenta, de un lado, su economía pivota mayoritariamente en torno a la actividad agraria como lo demuestra el hecho de que presente un nivel de agrarización del 55,55%, con mucho el más elevado de todos, y a la vez las menores tasas de desempleo, también con mucha diferencia respecto de las demás tipologías.

Se trata de territorios sustentados en una agricultura intensiva bajo plástico, en el caso de la costa oriental, de cultivos subtropicales, en el caso de Jete, o de producciones hortícolas a cielo abierto, en el polje de Zafarraya. Actividades todas ellas fuertemente demandantes de mano de obra durante gran parte del año, especialmente en los invernaderos, que atraen a población extranjera, de ahí su volumen. Son territorios que presentan altos niveles de empleo, pero a pesar de ser un colectivo

joven, su incidencia en el crecimiento de la natalidad se ve limitada por el extremo envejecimiento de la población autóctona y la masculinización del colectivo. El tipo de mano de obra empleada, así como la escasa cualificación requerida en este tipo de actividad y las reducidas pensiones que suelen ser la tónica general de esta población sobrevenida, explica que se trate de la segunda tipología con menor nivel de renta media declarada, 9407 euros.

- **Rural próximo**

La tipología rural próximo agrupa a 43 municipios que presenta valores que se podrían catalogar como "intermedios", alejados de los registrados en las tipologías 4 y 2 pero también de la 3, que es la que presenta los indicadores más preocupantes de despoblación. Agrupa a casi 140.000 habitantes con un tamaño medio de 3.306 habitantes y un elevado nivel de dispersión, el más alto de la serie, 66,8% en el índice de Demangeon. Por tanto, son municipios con un tamaño poblacional relevante pero distribuido en gran cantidad de entidades de población. Territorios en los que su dinámica demográfica es negativa, pero con valor muy pequeño y con un porcentaje de población extranjera también muy reducido. Ofrecen altos niveles de agrarización y de desempleo, y un nivel intermedio de renta media que supera los 10.000 euros.

La distribución territorial de estos municipios cuadrícula la provincia de Norte a Sur y de Este a Oeste siguiendo las dos grandes vías de comunicación que se cruzan en la capital: la Autovía A44 Bailén-Motril y la Autovía A92 y A92N. La proximidad al Área Metropolitana y a estas dos vías de comunicación, explicaría la disposición cruzada de sus municipios. Así ocurre incluso en la parte más occidental y próxima de la Alpujarra hasta alcanzar los municipios más turísticos del barranco del Poqueira y Trevélez.

Como ejemplos dentro de esta tipología, resaltar cabeceras comarcales de "segundo orden" o venidas a menos, como Órgiva, Huéscar, Iznalloz, o incluso Pinos-Puente, donde a un sector comercial tradicional se une una importancia considerable de la agricultura, y de cierta administración

comarcal. También es importante en estos municipios la presencia de gran número de asentamientos poblacionales, como puede ser el caso de Castril, Cúllar, Illora, Loja o Valle del Zalabí.

• **Rural profundo**

Finalmente, la tipología rural profundo, la más voluminosa en número de municipios, 74 en total, es la que, por un lado, y sobre todo, presenta los peores valores asociados con la despoblación y, por otro, muestra una situación “interior”, “alejada” tanto de los espacios más dinámicos y urbanos antes analizados (tipos urbano expansivo y rural próximo) así como distante de las grandes vías de comunicación que se comportan como amortiguadoras del proceso despoblador al aprovechar la renta de situación que estas comunicaciones ofrecen para la instalación de actividades diversas.

Las zonas de los Montes Occidentales y Orientales más alejadas, los municipios al norte de Guadix, los Montes de Guadix, los que conforman el sector más oriental de los Altiplanos, del Marquesado del Zenete, en crisis agudizada desde el cierre minero, o los sectores más orientales de la Alpujarra, son la manifestación espacial de este grupo.

La estadística identifica municipios de pequeño tamaño, apenas superan los 1100 habitantes, con la menor densidad de población, 14,35 habitantes por Km², con la menor presencia de extranjeros de las diferentes categorías, 2,5%, y la de más bajos niveles de renta declarada, 8.560 euros, con un nivel de agrarización que prácticamente alcanza el 50%. Al mismo tiempo, se corresponden con los municipios más envejecidos con mucha diferencia respecto de las demás tipologías, 44,4 años y fuertemente masculinizados, 104,73%.

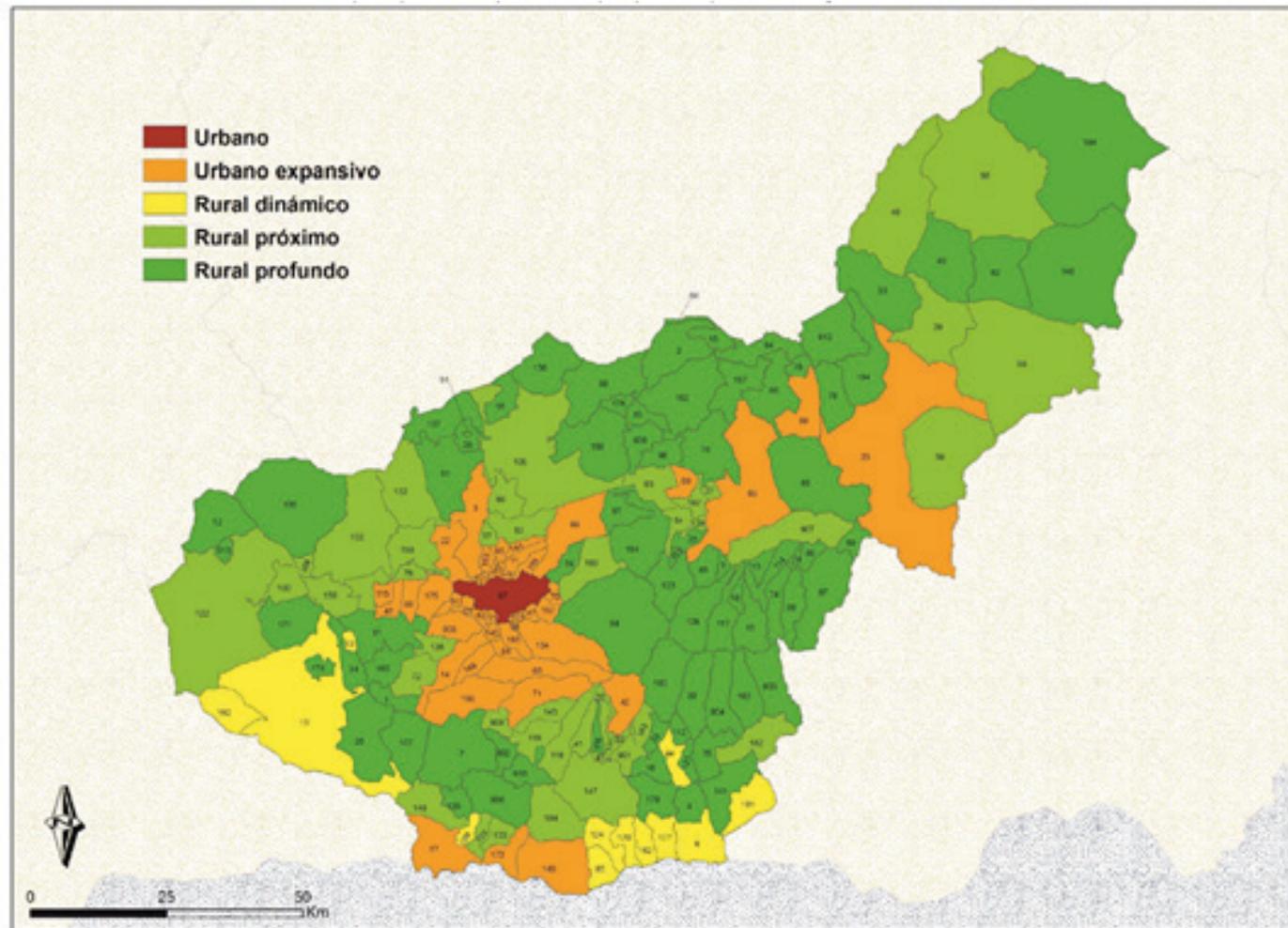
No es de extrañar que sean los que tienen crecimientos negativos, -1,19%, recuérdese que la media provincial es positiva del 0,65%. Situación que es producto, por igual, de un agotamiento demográfico natural como resultado de poblaciones muy envejecidas con altos niveles

de mortalidad y exigua natalidad, con valores del -0,52%, a lo que se une un saldo migratorio también negativo de una cuantía similar a la anterior, -0,66%.

Como casos emblemáticos en este abanico de municipios, resaltar a dos de los más alejados de la capital provincial, Puebla de Don Fadrique y Algarinejo. Junto a esta lejanía, la presencia de varios núcleos de población, la agriculturade montaña, con menores rendimientos, la extrema pérdida poblacional, escasas densidades, y su preponderancia en la sex ratio de hombres, serían tónicas que determinarían su situación. Algo similar sucede con los municipios de reducido peso demográfico, de montaña, y de alta lejanía y con problemas de envejecimiento y masculinización, en los casos de las Alpujarras –caso de Bérchules, Valor o Alpujarra de la Sierra–, Guadix –Polícar o Lugros–, Marquesado de Zenete –Ferreira o Huéneja.

TIPOLOGÍA DE MUNICIPIOS SEGÚN DESPOBLACIÓN	RELEVANCIA DEL ENFOQUE TERRITORIALIZADO		
	recomendable	importante	prioritario
Urbano	-	-	-
Urbano expansivo	-	-	-
Rural dinámico	-	-	-
Rural próximo	-	-	-
Rural profundo	-	-	-

TIPOLOGÍA DE MUNICIPIOS SEGÚN DESPOBLACIÓN



GLOSARIO.

AU: Agenda Urbana

AUE: Agenda Urbana Española

ASI: Plan Andaluz de Sociedad de la Información.

CADE: Centro Andaluz de Emprendimiento de la Junta de Andalucía

ETI: Equipo técnico de implementación.

GDR: Grupo de desarrollo Rural en Andalucía.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

OE: Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana

OTEA: Observatorio Territorial de Estudios y Análisis

POTA: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

PROA: Programa Operativo Anual en Agendas urbanas en Granada, una concreción de acciones y objetivos del Plan de Acción de Agendas Urbanas

SIGGRA: Sistema información geográfica de la provincia de Granada

